ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre y Cía. rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 21 de Junio de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,919

Almanaque

Hoy mártes 21—San Luis Gonzaga.—*Indulgencia plenaria visitando el altar del santo.*—**Invierno.**

Van 171 dias transcurridos, faltando 194 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.

Luna nueva (3er. dia).

EL SIGLO

La crisis francesa

Voilà la plaie! exclamaba Mr. Paul Deschanel, despues de dar á conocer los datos sobre la incesante renovacion de ministerios que transcribimos hace dos ó tres dias. *Voilà la plaie*, decia, y esa llaga que, desde hace años, engendra dudas sobre el porvenir de las instituciones políticas de la tercera República, pone ahora una vez mas á la Francia en situacion verdaderamente crítica con la caida del gabinete Meline. Cierrase así, para esa nacion, un período de relativa tranquilidad, y se abre uno cuyas consecuencias finales no es fácil prever. El gabinete renunciante había conseguido sostenerse con mayoría en la Cámara durante mas de dos años y el caso era sin duda alguna sorprendente. El ministerio Freycinet constituido el 17 de Marzo del 90, bajo la presidencia de Carnot, logró realizar una proeza semejante, pero la historia contemporánea no registra otro caso parecido.

Freycinet cayó á principio de 1897, y, desde entonces, todos los ministerios han muerto «en la primavera de su vida.» El ministerio Loubet duró nueve meses. El primer ministerio Ribot, solamente un mes, y el segundo, tres meses escasos. Charles Dupuy, que le sucedió, formando el gabinete de 6 de Abril de 1893, solo conservó el poder hasta Diciembre del mismo año, siendo sustituido por el ministerio Casimir Perier que vivió seis meses. El segundo ministerio Dupuy formado en Mayo del 94 cayó en Enero del 95, arrastrando en su caida al presidente de la República. Los gabinetes Ribot y Bourgeois se sucedieron luego hasta Abril del 96, época en que Mr. Meline constituyó el gobierno moderado que acaba de caer, despues de haberse mantenido firme durante dos años y dos meses. La crisis está planteada desde hace dias y no se vé de donde puede salir ahora un gobierno serio y duradero.

Las últimas elecciones han creado á la Francia una situacion poco envidiable. Antes de conocerse su resultado definitivo era posible prever un aumento del grupo radical-socialista, pero, así mismo, se creia que Mr. Meline conservaria el poder. *La Revue des Deux Mondes*, en su número último, aseguraba que el ministerio se conservaria en mayoría, fuese cual fuere el resultado de los últimos *ballotages*, y en cuanto á los diarios políticos ministeriales, aun cuando se ponian en el caso de una derrota, conservaron grandes esperanzas. El resultado de la eleccion de presidente de la nueva Cámara tuvo que robustecerlas, pues, á pesar de que se ha dado ya el caso de que las asambleas moderadas confien la direccion de su labor y de sus debates á radicales como Mr. Henri Brisson, no es eso lo que la lógica indica.

Por otra parte, los republicanos progresistas no ocultaban que, al oponer á la reeleccion de Brisson la candidatura Deschanel, entendian librar la primer batalla, y que esta batalla les fué favorable ya lo saben nuestros lectores. Por lo tanto, ha tenido que producir alguna sorpresa el voto adverso al gabinete Meline, que resultó de la segunda batalla librada entre progresistas y radicales. Sobre todo, la crisis se planteaba y se ha planteado en malos términos. Una docena de votos dió la victoria á Deschanel. Una docena de votos derribó el Ministerio, indicando así una tendencia opuesta á la revelada por la eleccion de presidente de la Cámara. Con fuerzas tan equilibradas y al mismo tiempo tan variables hay que tener piedad del hombre que se vé hoy obligado á constituir un nuevo gabinete.

Las dificultades que se oponen á la realizacion de esta obra han producido ya el fracaso de la tentativa de Mr. Ribot y en esa via desgraciada es posible que le sigan otros hombres políticos. Se ha hecho ya un lugar comun la anarquía de ideas que reina en el seno de los diversos partidos que componen la Cámara francesa. En realidad, no hay tales partidos; hay grupos separados por cuestiones de detalle, por antagonismos personales mas ó menos encubiertos. La derecha conservadora ha ido á la vez disminuyendo en número y en cohesion, y, á consecuencia de esto, la izquierda, en otro tiempo unida y compacta por instinto de conservacion, se ha dislocado á su vez, obligando á los gabinetes que salen de su seno á hacer prodigios de equilibrio. La izquierda republicana, ha dicho Dupriez en su notable obra coronada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, no es otra cosa que la agrupacion de todos los partidarios de la república sin órden ni disciplina. Fuera del acuerdo sobre la forma de gobierno, no hay lazo alguno entre sus miembros. Ella presenta todos los matices y todas las variedades de la opinion liberal y de las tendencias progresistas, desde las mas tímidas hasta las mas extremas, sin que sea posible hallar una línea de demarcacion precisa en este panorama político. En uno de los extremos los diputados del centro izquierdo no están separados de los miembros mas moderados de la derecha sino por prejuzgamientos y divisiones puramente históricas. El oportunismo formado á su vez por elementos diferentes, se halla por un lado en contacto con el centro izquierdo y se suelda por el otro con el radicalismo. Por último, en la izquierda radical los matices se multiplican y es fácil ver allí radicales gubernistas, radicales sin epíteto, radicales socialistas, sin que haya entre unos y otros verdadera diferencia de principios. Semejante anarquía, que, sin duda alguna, sería peligrosa para cualquier gobierno que no se basara en una irrealizable separacion absoluta de poderes, en el gobierno parlamentario tal como lo han entendido en Francia tiene que ser de terribles efectos. Varias veces el mundo ha podido palparlos y ahora encuentra de nuevo una ocasion aparente para esa clase de estudios.

Lo mas grave del caso actual es que, aun suponiendo que fuera posible constituir un nuevo gabinete necesariamente sería un gobierno efímero y dentro de poco tiempo sería cosa de volver á la crisis. Tres soluciones podria tener la que se ha producido: ministerio republicano progresista, ministerio radical y ministerio de concentracion; y las tres soluciones presentan defectos igualmente graves. Un ministerio republicano progresista sería un gabinete de combate, puesto que, no habiendo pertenecido á la misma fraccion el que acaba de caer, el nuevo, para sostenerse, tendria que forzar la mano á la cámara y aun recurrir al expediente lleno de peligros de la apelacion al pueblo. Un ministerio de concentracion ofreceria otras esperanzas; pero las oposiciones conciliadas que cerraban filas ante la amenaza de una reaccion monárquica pierden toda cohesion á medida que el peligro de una reaccion semejante disminuye. Queda, pues, la solucion radical, y esta misma no parece definitiva, no podria crear un gobierno verdaderamente estable. En primer lugar, como ya lo hemos visto, el triunfo de los radicales se ha producido por una mayoría exigua y dos dias antes habia fallado esa misma mayoría. Por otra parte, los grupos radicales y socialistas que cuando se trata de destruir hallan fácilmente la palabra mágica que pueden unirlos, no conservan esa union cuando se trata de constituir nuevos gobiernos. Esas divisiones fueron funestas para varios gabinetes de concentracion y lo serian, sin duda, para uno exclusivamente radical-socialista, siendo tan reducida como lo es la mayoría que les ha dado la victoria en la segunda jornada del nuevo período parlamentario.

¿A qué puede conducir una situacion semejante? A nada bueno, como fácil es comprenderlo. Sin embargo, la política francesa es fuente inagotable de prodigios, y la misma anarquía de ideas que reina en el seno de los diversos partidos puede traer, por una serie de combinaciones inesperadas, la solucion que inútilmente se busca. No sería la primera vez que se disipan en una hora las nubes que suelen amenazar al pueblo francés. Por lo mismo, ni juzgamos los sucesos ni hacemos profecías. Nos hemos limitado á dar una noticia detallada del estado de cosas que han creado las últimas elecciones y la caida del gabinete Meline. Hecho esto, pasemos á otra cosa.

NOTAS DEL DIA

La cuestion puerto

MENSAJE Y PROYECTOS DEL EJECUTIVO

Proyecto Guérard

Ministerio de Fomento.—PROYECTO DE LEY.—El Consejo de Estado en ejercicio de las funciones legislativas, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el proyecto definitivo para la ejecucion de las obras del Puerto en la Bahía de Montevideo, formulado por el señor ingeniero don Adolfo Guérard, sobre las bases del ante-proyecto Kummer-Guérard, aprobados ambos por la Comision de Estudios y por el P. E. en virtud del decreto de Diciembre 14 de 1896.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo, asesorado por el Departamento Nacional de Ingenieros, integrado ó no por los ingenieros que el gobierno designe aunque no estén radicados en el país, podrá introducir las modificaciones que la ciencia, la necesidad de vencer dificultades imprevistas en el proceso de las obras, y la economía y la experiencia aconsejen, tales como el cambio de ubicacion del muelle *A* y la supresion temporal del muelle *D* y siempre que aquellas modificaciones no alteren lo fundamental del proyecto aprobado.

Art. 3.° El P. E. al reglamentar la presente ley, teniendo en cuenta la ley especial que ha de dictarse para proporcionar recursos apropiados á la ejecucion de las obras del puerto, determinará la parte ó partes del Plano General que deben construirse por ahora.

Art. 4.° Fíjase como mínimum siete y medio metros bajo el cero de la escala de niveles que ha servido á los estudios de la construccion para el dragaje inmediato del canal de acceso, el ante puerto y cuando menos, la primera dársena del Plano General, aprobado por el artículo 1.°

Art. 5.° A la vez de las demás obras presupuestadas, autorízase la construccion de un gran dique de carena, el mayor de los señalados en el Plano General, con 200 metros de largo, el ancho correspondiente y ocho metros de agua bajo cero, sobre el nivel de los maderos de soporte.

Art. 6.° El P. E. reglamentará la presente ley.

Sala de sesiones, etc.—JACOBO A. VARELA.

Presentacion ante el Consejo de Estado

Poder Ejecutivo.—Montevideo, 20 de Junio de 1898.—H. Consejo de Estado:—Desde el momento en que felizmente, se restableció la paz en la República y pudo el gobierno provisional serenar su espíritu, disponiéndose á concurrir á la resolucion de los altos problemas económicos que la actualidad plantea, necesariamente, la construccion del puerto en la bahía de Montevideo, se impuso á su inmediata consideracion, con los caracteres de una exigible aspiracion nacional.

Dada la magnitud del asunto, era necesario estudiarlo con detenimiento, poniendo de lado todo otro interes que no fuera el de las mas elevadas conveniencias públicas, ya que tendrá, siempre, vastas proyecciones para el país, el acierto con que sus mandatarios resuelvan y ejecuten aquella deseada construccion.

Por su parte el Poder Ejecutivo ha hecho lo posible por posesionarse bien de las complicadas exigencias económicas, financieras y políticas que surgen en el estudio de los proyectadas obras, y ya que en la parte profesional y técnica, su rol debe limitarse al discernimiento de comprobaciones notorias.

Queda ahora á vuestra honorabilidad, proceder á trabajos análogos al hecho por el Gobierno, y en su alta investidura dar sancion definitiva al proyecto aprobado por la Comision técnica de estudios, creada por la ley de Julio de 1891, dotando así á Montevideo de un excelente puerto comercial.

El país entero, en todos sus grandes componentes de actividad, sin clasificaciones de círculos, ni distinciones sociales, anhela que se emprendan las obras del puerto, como elemento primordial de próximos y futuros progresos para la República.

Con el objeto indicado, el P. E. acompañará á este mensaje todos los antecedentes que juzga necesarios para que V. H. pueda resolver este delicado asunto con su acostumbrada sabiduría.

Esos antecedentes son:

1.° Un volúmen de los antecedentes anteriores á la promulgacion de la ley de 14 de Julio de 1891.

2.° Un tomo 1 de la Memoria del anterior ministerio de Fomento con lo pertinente hasta la aprobacion del proyecto llamado definitivo y el exámen de las propuestas de construccion presentadas.

3.° Un tomo con la Memoria justificativa del proyecto definitivo, y el pliego de condiciones para las obras.

4.° Un tomo con el estudio de las propiedades cercanas á la costa. (Propiedades ribereñas).

5.° Un tomo de informes técnicos de miembros de la Comision de Estudios.

6.° Un folleto con el informe de la sub-comision de Estudios, estableciendo el ante-proyecto, base del proyecto definitivo, y firmado por los señores Ernesto Kummer y Adolfo Guérard.

7.° Un folleto Memorandum leido en el acuerdo de gobierno por el actual ministro de Fomento, para el exámen de la cuestion del puerto en la Bahía de Montevideo.

8.° Una gran carpeta con 72 planos de estudios dirigidos por la comision respectiva.

9.° Otra carpeta de iguales dimensiones con 38 planos generales y de detalles correspondientes únicamente al proyecto definitivo, incluso un plano especial anexo al memorandum del ministro de Fomento.

Existen además otros antecedentes no impresos que parece innecesario ó penoso recopiar, así como tambien algunos que conviene reservar para uso administrativo del Ministerio, tales como informes confidenciales, justiprecio de detalle de obras, etc., etc; pero que estarán siempre, unos y otros, á disposicion de las comisiones asesoras del Consejo de Estado y aún de los mismos consejeros.

A ese material de estudio acompaña tambien el P. E. dos proyectos de ley, que, á su juicio, responden á todas las exigencias que se hace necesario formular legislativamente para que la construccion del puerto de Montevideo pueda emprenderse en el más breve término posible y con la mayor suma de seguridades de éxito.

Muy extenso sería fundar en este mensaje las diversas disposiciones comprendidas en los proyectos de ley adjuntos.

Considera el P. E. inoficioso reproducir las largas consideraciones expresadas con aquel objeto, en su Memorandum, por el ministro del ramo, que podrán ampliarse ante ese H. Cuerpo en la debida oportunidad.

Como se verá, en los proyectos de ley adjuntos se ha tratado de abarcar con un plan completo todas las cuestiones de inmediato y de futuro que se relacionan con la cuestion del puerto.

En la parte esencial, respecto á los medios financieros con que la construccion ha de emprenderse, el P. E. ha querido dejar á V. H. la iniciativa de los arbitrios necesarios, un tanto de acuerdo con lo que establece el art. 4.° de la ley de 14 de Julio de 1891 que constituyó la Comision de Estudios y autorizó la contratacion de los notables ingenieros especialistas que integraron ésta.

A ese respecto el P. E. se limita á manifestar V. H. que á su juicio, para que el plan de las obras á proyectadas tenga toda su eficacia económica y de aseguro á la nacion un puerto barato y de primer órden en la embocadura del Estuario del Plata, es necesario buscar recursos inmediatos cuyo importe no bajo de novecientos mil pesos anuales.

Señala, además, como una indicacion impuesta por la oportunidad, que el primero de los medios de que podria echarse mano para encontrar una parte de aquella suma anual sería el restablecimiento de la patente adicional sobre la importacion que se cobraba hasta hace algunos meses y cuyo producto se invirtió, hasta ahora, en objetos de guerra, según la ley de su creacion.

El saldo que se conceptúa indispensable para alcanzar la suma general indicada, podria ser suplido con arbitrios tomados en el actual mecanismo financiero ó con nuevos que V. H. sabrá escogitar con acierto, en la esperanza de que el país podrá soportarlos con relativa holgura, cuando sean invertidos para propósitos de tan notoria conveniencia, respondiendo á necesidades tan premiosas como son las que deben afianzar el progreso y hasta el porvenir económico y político de la República.

El Poder Ejecutivo, al saludar al H. Consejo de Estado, confía en que él dará á este delicado asunto la preferente atencion que merece.—JUAN L. CUESTAS.—JACOBO A. VARELA.

Impuestos y empréstito

PROYECTO DE LEY

Poder Legislativo.—El Consejo de Estado, en ejercicio de las funciones legislativas, decreta:

CAPITULO I

Artículo 1.° Desde el primero del mes inmediato siguiente á la promulgacion de la presente ley, los importadores pagarán una patente adicional extraordinaria de … por ciento de importacion sobre el valor oficial de las Aduanas de la República, en todas las importaciones que efectúen.

A.—Solo se exceptúan de ese impuesto las mercaderías que estén libres de derechos por contratos preestablecidos, en virtud de leyes expresas especiales.

Art. 2.° Este impuesto se denominará: «Patente adicional para la construccion del «Puerto en la Bahía de Montevideo» y quedará afectado especial y únicamente á realizar las obras de aquella construccion con sus anexos, en la forma determinada por los artículos noveno y undécimo.

Art. 3.° A los efectos de esta Ley, se considera importador á todo el que introduzca en la República mercaderías ó artículos, de cualquier naturaleza que sean.

Art. 4.° La percepcion de este impuesto se hará, en general, quincenalmente, por la Direccion General de Impuestos Directos ó las Administraciones Departamentales de Rentas, á las cuales la Direccion General de Aduanas ó las Receptorías que de ella dependan, pasarán en la época de cada percibo, un estado completo de los artículos introducidos en la quincena anterior, con designacion expresa de sus respectivos importadores.

A.—Los importadores que no estén inscriptos en el Registro de Despachantes de Aduana y que efectúen despacho de sus mercaderías, prévio pago de derechos, pagarán conjuntamente en la Aduana misma, con el importe de aquellos, el de la Patente Adicional creada por esta ley.

CAPITULO II

Art. 5.° Autorízase al P. E. para lanzar á la circulacion un empréstito denominado «Obras del Puerto en la Bahía de Montevideo» con las cláusulas y limitaciones que establecen los artículos siguientes:

Art. 6.° El empréstito para Obras del Puerto será de 15.400,000 pesos, dividido en 327,659 títulos enteros numerados, y un fraccionario, con valor cada uno de 47 £, equivalente á 10 libras esterlinas.

Art. 7.° El servicio del Empréstito será de 6 % anual, pagadero en trimestres vencidos; con una amortizacion fija á la puja, mientras no alcance la par, de 235,000 pesos, (50,000 £) pagadera aquella en semestres.

Art. 8.° El Empréstito deberá servirse en Montevideo y una cuando menos de las mas importantes plazas comerciales europeas.

Art. 9.° Afectanse especialmente al servicio de este empréstito para las obras del Puerto, con las limitaciones que establece el artículo undécimo:

A.—La patente adicional sobre la importacion, creada por el art. 1.° de la presente ley.

B.—Los derechos que se impongan á los buques, mercancías y pasajeros, que utilicen las obras del nuevo puerto; en el concepto bien entendido de que la República del Uruguay se reserva la mas amplia facultad de fijar las tarifas de esos derechos y hasta de anularlos absolutamente.

C.—Los terrenos que resulten de propiedad fiscal por la construccion del Puerto y que no utilice la Administracion Pública para su servicio directo; aquellos, únicamente, en el lote de manzanas delineadas en el plano general, calle Rambla Sud-América, por medio con el frente Oeste de la gran Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay. Esta afectacion no implica que el Estado pueda vender esos terrenos por licitacion pública, cuando lo juzgue oportuno, destinando su importe líquido á amortizar títulos del empréstito para obras del Puerto.

Art. 10. Los títulos del empréstito con sus cupones en la forma de práctica y una vez firmados por el ministro de Hacienda y el contador general de la Nacion, serán entregados á la Comision Financiera para las obras del puerto, creada por el artículo duodécimo de la presente ley.

Art. 11. Una vez concluida ó por concluirse la construccion general del puerto, y emitidos todos los títulos del empréstito, anualmente, despues de cubiertos el interes y la amortizacion, el Estado podrá disponer de las sumas excedentes de las rentas afectadas por el artículo noveno para destinarlas directamente ó afectarlas en segundo término, á la prosecucion de las obras ó á complementarlas con maquinarias, enseres ó construcciones especiales, para que las operaciones de comercio en el nuevo puerto, puedan efectuarse de la manera mas rápida y económica posible.

CAPITULO III

Art. 12. Créase una Comision Financiera honoraria, que nombrará el Poder Ejecutivo, compuesta de nueve miembros denominada «Comision Financiera de las Obras del Puerto en la Bahía de Montevideo».

Art. 13. La Comision Financiera se constituirá anualmente nombrando de su seno Presidente y vices, no reelegibles sin que medie otro tiempo igual al de su primer mandato, contador y secretario, sin perjuicio de designaciones análogas á estas últimas, que puedan tener otros empleados rentados.

Art. 14. La Direccion de Impuestos Directos y la Oficina que perciba los impuestos de puerto á crearse en oportunidad, entregarán diariamente lo producido en el dia anterior por la Patente Adicional y por los derechos de puerto, á la Comision Financiera, quien depositará los fondos, en la forma señalada en el artículo siguiente.

Art. 15. Todos los fondos que perciba la Comision Financiera y los valores que posea en gestion, señalados en el artículo décimo de esta Ley, serán inmediatamente depositados en uno de los Bancos de Montevideo.

A.—Para designar ese Banco se recabará la anuencia del P. E., mientras las obras del Puerto se hagan por cuenta directa del Estado ó mientras no se haya escriturado un contrato de construccion.

B.—Regularizado este contrato, la Comision Financiera se pondrá de acuerdo con el empresario, para designar el Banco de Montevideo en que deban depositarse los fondos y valores, á cargo de la Comision.

Art. 16. La Comision Financiera publicará trimestralmente un balance circunstanciado de las operaciones que efectúe, consignando, en primer término, el dinero y valores que tiene en depósito y aquellos que ha pagado, vendido ó amortizado en el trimestre.

Art. 17. La Comision Financiera pagará en oro sellado por medio de cheques, sin descuentos de ninguna clase, los certificados expedidos por el ingeniero ó los ingenieros fiscales de las obras del puerto, en la forma y con los requisitos que reglamentará el Poder Ejecutivo, asesorado por la Contaduría General del Estado, el Departamento Nacional de Ingenieros y la Comision Financiera.

Art. 18. El plan general que desenvolverá la Comision Financiera, será el siguiente:

A—En el curso del año de su instalacion, hará los arreglos convenientes para que se coticen en las bolsas de Montevideo y de Lóndres, Paris ó Berlin, los títulos del Empréstito «Obras del Puerto».

B—Salvo obstáculos imprevistos ó de conveniencia para el propósito de la construccion del Puerto, dentro del mismo lapso de tiempo colocará en Europa y Montevideo, simultánea ó separadamente, al rededor de dos millones de pesos nominales del empréstito de Obras del Puerto, para mantener así su cotizacion práctica en esas plazas.

C.—Al emitir los títulos del empréstito, lo hará extrictamente por su número de órden. Las emisiones subsiguientes á la del inciso anterior, las hará paulatinamente en varios años, con la prevision que requiera el pago puntual de las obras.

D.—Como á la vez y desde la promulgacion de esta ley, la comision financiera irá acumulando los fondos que perciba, provenientes de la patente adicional, primero, y de los derechos de puerto y la venta de terrenos, despues; al pagar los certificados de las obras del puerto, los escriturará de dos maneras y por medio de dos cuentas separadas, como se indica enseguida:

1.° pagando certificados con fondos provenientes de la colocacion parcial del empréstito, y 2.°, pagando certificados con fondos provenientes directamente de las rentas afectadas, que hayan excedido sobre el servicio anual necesario para la parte de empréstito emitida. En este caso, despues de apartar el interés anual requerido y el monto fijo amortizante, la Comision Financiera con anuencia de la Contaduría General del Estado, destruirá por el fuego y declarará inutilizados títulos por un valor igual al de los certificados que haya pagado en esta forma, del Empréstito de obras del Puerto; destruyendo los títulos relativos con la numeracion invertida, es decir, descendiendo del número 327,659.

E.—Con propósito visible de economizar intereses y disminuir progresiva y rápidamente el monto total del Empréstito, valorizándolo, en consecuencia, al mismo tiempo que se emite en el curso de las obras, la Comision Financiera se esforzará por pagar el mayor número posible de certificados en la segunda forma indicada en el inciso anterior.

Art. 19—Autorízase á la Comision Financiera para vender en la oportunidad conveniente, en remate público y prévia anuencia del Poder Ejecutivo en cada caso de licitacion, los terrenos tomados al mar, determinados en el inciso C. del artículo noveno de la presente ley.

Art. 20. La Comision Financiera, con aprobacion del P. E. en cada caso, deberá arreglar por compensacion en metálico, que satisfará ella misma con productos del Empréstito ó preferentemente por permuta de terrenos fiscales tomados al mar, las exigencias debidamente justificadas de los propietarios ribereños.

A.—En caso de que no haya avenimiento entre un propietario ribereño y la Comision Financiera, que representa la gestion de los intereses del Estado y si la propiedad de que se trate es necesaria á la construccion de las obras del Puerto, aquella Comision pedirá al P. E. que declare su expropiacion segun lo prescrito en el artículo veinte y dos. Esa expropiacion se pagará tambien con fondos provenientes del Empréstito para las obras del Puerto.

Art. 21. Toda operacion ó contrato de la Comision Financiera debe constar en el acta de una de sus sesiones.

CAPÍTULO IV

Art. 22. Autorízase al Poder Ejecutivo para declarar expropiables, con arreglo á la ley especial de la materia, los terrenos ó propiedades que sean necesarios para la construccion de las obras del puerto y para la extraccion de materiales con el mismo objeto, dentro de la bahía de Montevideo ó en las costas próximas.

Art. 23. Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar la construccion de las obras, llamándose á licitacion, únicamente entre firmas comerciales conocidas, que ya hayan hecho obras de importancia de análoga naturaleza y que tengan, en los mercados europeos ó americanos, representacion, crédito y responsabilidad. El Gobierno se reservará el derecho de apreciar aquellas circunstancias y de anular todas las propuestas, si las presentadas son contrarias á los intereses públicos.

Art. 24 Llegado el caso de firmarse un contrato de construccion general para las obras del Puerto, el Poder Ejecutivo constituirá una oficina técnico-administrativa de alta representacion y responsabilidad, quien dirijirá y fiscalizará de inmediato las obras, expidiendo los certificados mensuales, en la forma que reglamentará el P. E.

A.—El presupuesto de esta oficina será pasado en oportunidad á la aprobacion del Cuerpo Legislativo y pagado mensualmente por la Comision Financiera del Puerto como gasto de construccion.

Art. 25. En caso de anularse las propuestas de la licitacion, por no convenir á los intereses del Estado, ó en caso de que no se presenten contratistas proponentes, el P. E. podrá licitar obras parciales determinadas ú organizar un servicio técnico y administrativo provisional, para empezar de inmediato los trabajos del puerto; entre tanto no se examina y ensaya la conveniencia de ese sistema, ó se llama á nueva licitacion.

Art. 26. Sea que las obras se hagan por contratistas ó directamente por el Estado, éstas las pagará siempre la Comision Financiera en oro sellado con la mas rápida tramitacion posible en seguida de cada mes de trabajos.

Art. 27. Cuando las obras se hagan por contratistas, el pago se hará sobre trabajo hecho por los precios unitarios del contrato.

A.—Además, el ingeniero ó los ingenieros fiscales podrán expedir certificados provisorios, que abonará la Comision Financiera en igual forma. Los certificados provisorios son la representacion bien definida y determinada de las dos terceras partes del valor unitario de materiales de cierta importancia, acumulados por los contratistas, en el país, para las obras del puerto.

En ese caso, los contratistas declararán, al solicitar el certificado provisorio, que los materiales que lo justifican serán de propiedad del Estado una vez pagos y podrá disponer de ellos en prevision de cualquier divergencia con el contratista.

Si no hubiera dificultad ulterior alguna, el certificado provisorio se liquidará con otro definitivo, cuando los materiales correspondientes hayan sido colocados en las obras, en la forma precisa del contrato.

Art. 28. A llamar á licitacion, el Estado se reservará el derecho de rescindir por sí solo el contrato de construccion de las obras del Puerto, sin lugar á reclamo alguno, cuando ya se haya invertido en ellas la cantidad de quince millones de pesos efectivos.

Art. 29. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 30. Comuníquese, etc.—Sala de sesiones, etc.

¡A inscribirse!

EL COMITÉ EJECUTIVO PROVISIONAL DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL Á SUS CORRELIGIONARIOS

Debiendo renovarse totalmente el Registro Cívico, con arreglo á la ley dictada por el Consejo de Estado, y corrido ya una parte del término señalado para la inscripcion, consideramos útil recordar á nuestros amigos políticos el deber en que están de llenar á la brevedad posible esa formalidad esencial para todos los actos del sufragio.

La circunstancia de tener que inscribirse en el actual período todos los ciudadanos hábiles para votar, por haber sido anulado el anterior Registro, obliga á cumplir sin demora alguna aquel deber cívico, que podria resultar difícil y aun imposible de llenar si se dejase por la generalidad para los últimos dias del plazo legal.

Tras largos años de un régimen político fundado en la supresion ó el falseamiento del sufragio popular, se ha inaugurado felizmente, con el concurso de todos los partidos, una época de reconstruccion institucional; y es deber patriótico concurrir á que todos los actos que van á servir de base á la reorganizacion de los Poderes Públicos, sean legitimados por la sancion de la voluntad del pueblo libremente manifestada.

La abstencion, considerada por la mayoría de los ciudadanos como un deber impuesto por la dignidad personal y cívica, cuando los comicios eran una burla y solo servian para legalizar en apariencia la derrota de la causa popular, no tiene ahora razon de ser, bajo el imperio de una ley que rodea de toda clase de garantías el ejercicio del sufragio.

Exhortamos, pues, á nuestros amigos políticos á inscribirse sin pérdida de tiempo en el Registro Cívico, permitiéndonos recordarles que con arreglo á las disposiciones de la ley recientemente sancionada, la falta de cumplimiento de ese deber cívico inhabilita, no solamente para el acto de votar, sinó para todos los demas actos á que da derecho la ciudadanía.

Montevideo, Junio de 1898.

Eduardo Brito del Pino, presidente; Domingo Aramburu, Justo Corta, Ildefonso García Lagos, Martin C. Martinez, Ruperto Butler, José Antonio Ferreira, Eduardo Acevedo, Enrique Pouey, Tomás Butler, Felipe Villegas Zúñiga, Juan Antonio Artagaveitia, Leoncio Correa, José Sesseria.

Elías Regules, Daniel García Acevedo, Juan Andrés Ramírez, Pedro Diaz, secretarios.

Cámara de Comercio Francesa

Bajo la presidencia del señor ministro de Francia se reunió anoche la Cámara de Comercio Francesa con el objeto de tomar en cuenta la invitacion que le fué dirigida por la comision revisora de leyes y tarifas de Aduana para colaborar en la obra que ha sido encomendada á esta por el Poder Ejecutivo.

Faltaban algunos miembros de la corporacion, á causa del mal tiempo.

La única resolucion importante que se adoptó fue la de nombrar subcomisiones divididas por gremios para estudiar las modificaciones que las leyes y tarifas de aduana reclaman.

Esas subcomisiones deberán expedirse dentro del término de sesenta dias.

Mucho ruido para nada

Desde que se produjo el fallecimiento del general Amuedo ha sido tema de las conversaciones en ciertos y determinados círculos la actitud asumida por el señor Cuestas en presencia de la solicitud hecha por algunos deudos y amigos del extinto en el sentido de que el sepelio quedara aplazado para el domingo.

Esa actitud mas ó menos acertada, pero sin ningun alcance político, ha sido explotada para afirmar que el gobierno queria evitar una manifestacion política de los elementos de oposicion, la cual tendria lugar en el acto del entierro del ex-jefe del 1.° de Cazadores.

Nos permitimos dar por sentado que un propósito semejante no ha cruzado por la mente del señor Cuestas. Este debe saber perfectamente que hay conveniencia en que se produzcan esas *imponentes* manifestaciones. Así se vería lo que valen y lo que significan esos elementos de oposicion. Así se vería que fuera de unos cuantos centenares de hombres enamorados del régimen que cayó el 25 de Agosto, el pais entero está con el gobierno actual.

Por lo tanto, las versiones que se hacen circular son sencillamente absurdas.

La Jefatura del Estado Mayor

De repente, sin *intimaciones prévias* como se dice para criticar ciertas cargas de caballería, ha salido el decreto nombrando jefe de Estado Mayor.

El designado para el cargo es el general Nicomedes Castro, un viejo militar, bravo como las armas, cuyo nombre sonó para ese puesto apenas quedó vacante.

Justo es hacer notar, sin embargo, que ya era tiempo de dar entrada en estos cargos á los elementos jóvenes del ejército nacional. En esto, como en todo, la ley del progreso, se impone, y ciertamente que un puesto de actividad incesante como debe ser la jefatura del Estado Mayor, no ha sido hecho para los soldados envejecidos gloriosamente en el servicio.

El Presupuesto de la Junta

Celebró anoche una larga sesion la Comision Extraordinaria Administrativa.

En ella se trató extensamente del Presupuesto municipal, pedido por el Ejecutivo para someterlo al Consejo de Estado.

Se discutieron sus mas importantes planillas, terminando la sesion cerca de las doce de la noche.

CASA DE GOBIERNO

Concurrieron á palacio ayer el presidente y los ministros—á excepcion del de la Guerra—que aún no ha podido reanudar sus tareas.

Se celebraron acuerdos parciales.

—

Hoy tomará posesion de su cargo de jefe del Estado Mayor General, el general don Nicomedes Castro.

—

Hablábase ayer con mucha generalidad de un cambio en las jefaturas de Florida y Canelones, segun el cual el doctor Cuestas pasaría á la de este departamento y el señor Pagola al departamento de Florida.

Contábase tambien que el doctor Cuestas había salido ayer de Florida para Durazno en desempeño de una comision del señor presidente provisional.

—

La Junta Electoral de Montevideo se ha dirigido en consulta al Ministerio de Gobierno respecto de si los legionarios italianos de la Defensa tienen certificados militares á fin de que se determine si se les debe inscribir con ó sin esos documentos.

—

Ha sido nombrado comisario de la 11.ª seccion de Cerro Largo el capitan Francisco Sanchez.

Para sub-comisario de la 2.ª seccion de Canelones se ha nombrado al alférez Benito Velasco, en reemplazo de Donaldo Peña.

—Fué nombrado comisario de la 7.ª seccion de la Colonia el teniente 2.° Manuel Rodriguez.

—Ha pasado á prestar servicios al 3.° de Cazadores el alférez Octavio Burgos.

—Han ingresado á prestar servicios en la compañía urbana de Treinta y Tres el teniente 1.° don Nicolás Botana y el alférez don Eduardo Chalar.

—Han ingresado en la urbana del Salto á prestar servicios el capitan Carlos Escala, teniente 1.° José Dariscuren, teniente 2.° Ramon Arias y alférez Maximo Rodriguez.

—

Fué aceptada la renuncia que presentó el teniente coronel Aguirrezabala de inspector de policías de Paysandú.

Suena como candidato en su reemplazo el comandante Pedemonte.

—

Restablecido de su salud, se ha hecho cargo nuevamente de su puesto el 2.° jefe de la Academia Militar teniente coronel Gregorio Lamas.

—

Ha sido nombrado cónsul de la República en Amsterdam el señor G. Warnderank Waike.

—La Legacion Alemana envió á Relaciones un ejemplar de las actas impresas del congreso médico de Berlin sobre la lepra.

—La agencia de Christophersen ha solicitado privilegio de paquete para el vapor aleman Heiburg.

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—En virtud del decreto del Poder Ejecutivo de Diciembre 14 de 1896, que aprobó los trabajos hechos por la Comision de Estudios y el plano definitivo para las obras del puerto en la bahía de Montevideo; y,

Considerando: Que el art. 2.° de ese Decreto no fue cumplido como correspondia, con arreglo á lo prescripto por la Ley 14 de Julio de 1891:

El presidente provisional de la República, en consejo de ministros, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Remítase con mensaje al H. Consejo de Estado todos los antecedentes necesarios para que pueda dar sancion definitiva al proyectado puerto en la bahía de Montevideo cumpliéndose así lo preceptuado en el artículo 3.° de la ley de 14 de Julio de 1891.

Art. 2.° Acompáñense los proyectos de ley acordados, para llenar los fines que aquella ley se propone.

Art. 3.° Comuníquese y dese al L. C.—CUESTAS.—JACOBO A. VARELA.—EDUARDO MAC-EACHEN.—JOAQUIN DE SALTERAIN.—JOSÉ R. MENDOZA.—GREGORIO CASTRO.

Servicio Telegráfico

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA HAVAS)

España y Estados Unidos

EL BOMBARDEO DE SANTIAGO

La expedicion Schafter

ACTITUD DE LAS POTENCIAS EUROPEAS

POLVORIN DESTRUIDO

TERMINACION DE LA GUERRA

La escuadra cubana

SAMPSON Y LOS INSURRECTOS

EL DESEMBARCO DE TROPAS

SIN NOTICIAS

GOBIERNO PROVISIONAL EN FILIPINAS

New-York, 20—Acaba de llegar á esta ciudad un telegrama de la escuadra que bloquea á Santiago de Cuba concebido en los términos siguientes:

«Acaba de regresar del pueblo de la Caimanera el teniente Andersen del crucero «Marblehead» que fué en un bote con bandera blanca á llevar una carta del teniente español apresado en uno de los combates de la semana pasada. La carta era para el general Parejo, comandante general de la plaza de Santiago de Cuba. En ella dice el teniente que á bordo se le trata bien.

Refiere tambien que el comandante del crucero español «Sandoval» fondeado dentro de la bahía, lo recibió con mucha cortesía, lo invitó á comer y en el curso de la comida le aseguró que el casco del vapor «Merrimac» hundido en el canal de Santiago no era un obstáculo para la navegacion, pues ya habian pasado buques de guerra españoles por ambas extremidades del buque echado á pique.»

Lóndres, 20—Se ha publicado hoy en esta ciudad una série de interviews del corresponsal de una agencia telegráfica de Madrid con varios personajes políticos españoles colocados actualmente en situacion de conocer el estado de los asuntos internacionales.

Todos están de acuerdo en que España no debe esperar en la guerra con los Estados Unidos el menor auxilio de las potencias europeas, á las que juzga deseosas únicamente de aprovechar de las pérdidas que la nacion española sufra.

En cuanto á la terminacion de la guerra no la cree lejana. Su opinion es que si los liberales se retiran del poder, el ministerio que se forme negociará la paz tan pronto como sea posible.

New York, 20.—Comunican de la escuadra bloqueadora de Santiago de Cuba que el contralmirante Sampson está en constante comunicacion con los cabecillas cubanos que ocupan los alrededores de esa ciudad y obtiene de ellos abundantes informaciones acerca de la situacion de las tropas españolas.

Los citados cabecillas han enviado al contralmirante Sampson la noticia de que uno de los disparos del Vesuvius que hizo en dias pasados sobre Santiago de Cuba con sus cañones de dinamita, ocasionó la muerte del general español Toval y varios de los oficiales que tenia á sus órdenes.

Madrid, 20—Los diarios dicen que en el acuerdo ministerial celebrado esta tarde fué cuestion de los diversos rumores de paz que circulan en los Estados Unidos y tambien en España.

Los diarios agregan que nunca un gobierno en España podrá admitir la paz sin que ésta conserve todas sus colonias.

Nueva York, 20—Nuevos telegramas confirman que la expedicion militar al mando del general Schafter ha llegado cerca de las costas de la isla de Cuba.

Los telegramas agregan que las tropas del general Schafter desembarcaron esta tarde.

Washington, 21 — Hasta ahora el gobierno norte americano no ha recibido ninguna noticia oficial del desembarco de las tropas al mando del general Schafter.

Aquella falta de noticias preocupa seriamente al gobierno, el cual está temiendo una sorpresa de último momento por parte de las tropas españolas.

Cincinnati, 21.—Una parte del depósito de pólvora nacional de la ciudad de Cincinnati ha sido destruida por un incendio.

Dos individuos sospechosos han sido arrestados.

Créese que se trata de un atentado.

Lóndres, 21.—En la cámara de los comunes sir Goschen primer lord del almirantazgo declaró que se suspenderán las maniobras navales de las escuadras de la Mancha para hacer economías de carbon.

Dijo que el stock habia disminuido mucho á consecuencia de las últimas huelgas.

Lóndres, 21—*The Daily Mail* anuncia que los insurrectos han instituido un gobierno republicano provisional en Filipinas bajo la presidencia del jefe de la insurreccion Aguinaldo.

Crisis ministerial en Francia—El nuevo ministerio

Paris, 20—El señor Serrien, diputado radical, aceptó oficialmente la mision de formar el nuevo ministerio.

Es probable que el nuevo ministro de Hacienda será el señor Delombre, diputado republicano progresista.

El señor Delombre prometió su concurso al señor Sarrien, comprometiéndose á preparar un proyecto reformando el actual impuesto mobiliario.

Paris, 20—El señor Sarrien continúa sus negociaciones con los diversos personajes políticos para la formacion del nuevo ministerio.

Hasta ahora no hay nada definitivo.

Créese que los señores de Freycinet, Charles Dupuy, Leygues y Delcasse formarán parte del nuevo ministerio.

Paris, 21 Asegúrase que tambien formará parte del nuevo ministerio el diputado radical Cavaignac, ex-ministro de la Guerra.

Francia y Bolivia

Paris, 20—El señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores, y el señor Organdona, ministro de Bolivia en esta capital, ratificaron la convencion del 5 de Agosto de 1897 entre ambos países.

Desórdenes en Barmen

Berlin, 20—Con motivo de las elecciones se produjeron graves desórdenes en Barmen (Prusia.)

La policía cargó contra los manifestantes, resultando numerosos heridos. Restablecióse la tranquilidad.

Crisis ministerial en Italia

Roma, 20—Hasta ahora nada nuevo sobre la solucion de la crisis ministerial. El rey Humberto celebró conferencias con varios personajes políticos pero no se resolvió nada.

Ministro italiano en la Argentina

Roma, 20—Se anuncia que el señor marqués Malaspina di Carbonara, ex-consejero en la legacion italiana en Madrid y nombrado ministro de Italia en Buenos Aires, saldrá el 22 del corriente para tomar posesion de su cargo.

Chile

PAZ CON LA ARGENTINA—CRISIS MINISTERIAL

Santiago, 20—En los círculos políticos se atribuyen al presidente de la República declaraciones en que da seguridades de que la paz con la República Argentina no será alterada.

El ministro de la Gran Bretaña en esta capital ha manifestado haber la necesidad de elevar á su gobierno una solicitud en que sus compatriotas piden se influya en la conservacion de la paz, porque sus propias informaciones y las que le ha enviado su colega el ministro británico en Buenos Aires, le dan la seguridad de que el resultado del litigio sobre límites será pacífico, siendo ya entendido que se recurrirá al arbitraje.

Los diarios de esta capital publican un aviso de la legacion de Italia en Buenos Aires contrario á la formacion de legiones italianas y aplauden la actitud del gobierno de Roma.

El cambio parcial de ministerio descontenta á los errazuriztas, pero estos nada resuelven todavía respecto á la conducta que observarán para con el gabinete.

Valparaiso, 20—No se ha dado importancia alguna á la crisis ministerial producida el sábado.

—El ministro del interior desempeñará la cartera de Hacienda con carácter de interino.

—Los diarios de hoy traen largas crónicas sobre la preconizacion del doctor Jara efectuada ayer.

El acto resultó imponente.

Paraguay

VAPORES EN VIAJE—EXTRADICION DE UN COMERCIANTE—LA CUESTION DEL TEMERARIO—DECLARACION IMPORTANTE

Asuncion, 20.—Llegó el vaporcito Adiante con la comision científica alemana que piensa explorar la costa del Chaco hasta Corumbá.

—Procedente de este puerto llegó el Fernandez Braga que siguió para Montevideo.

—La legacion argentina obtuvo la extradicion del comerciante prófugo Emilio Santueso.

—La cámara de diputados interpeló al gobierno respecto á la permanencia del Temerario en nuestras aguas. El ministro, contestó que esta concesion al cañonero español no afectaba por su forma la neutralidad del Paraguay.

—La Compañía lírica que debía partir para Corrientes actuará una semana mas en el teatro nacional. La empresa pidió 10.000 pesos oro de subvencion para volver aquí.

—La Escuela Salesiana inauguró ayer sus talleres, siendo padrino el presidente de la República.

—*La Democracia* hace votos por la paz argentino-chilena criticando la campaña de algunos diarios en favor de la alianza con Chile para recuperar el territorio cedido á la Argentina.

—El Consejo de Educacion reclama al gobierno más de 200.000 pesos acordados por ley cuyo destino no se conoce.

—Oro efectivo 755.

Brasil

EL CAMBIO OSCILACIONES—LA CAUSA—ESPERANZAS LISONJERAS—EN HONOR DE NORTE-AMÉRICA

Rio de Janeiro, 19 El cambio sobre Lóndres abrió á 6 15 16, declinó á 6 1 8 y luego cerró al precio de apertura aunque flojo.

Con motivo de esta depreciacion se ha producido pánico en el mercado, atribuyéndolo algunos á la reaccion que ha producido la repentina alza que ocurrió en la semana anterior.

En los círculos bursátiles; predomina la opinion de que el verdadero culpable es el conde de Figueredo, ex-presidente del Banco Nacional actualmente en Paris, extendiéndose su responsabilidad hasta la depreciacion de los demas valores que se cotizan en Europa.

No obstante, domina la esperanza de paulatina mejora en las finanzas nacionales con motivo de la conocida operacion financiera y las extrictas economías que introduce el gobierno en su presupuesto.

—El «Jornal do Brazil» publica el retrato y biografía del general Julio A. Roca, futuro presidente de la República Argentina, haciendo su elogio como militar y estadista.

—Al banquete que dará el 4 de Julio próximo, aniversario de la independencia de los Estados Unidos, el ministro norte americano Sr. Bryan, asistirán los ministros de estado y el cuerpo diplomático extranjero. Se quiere dar á esa fiesta un carácter especial de americanismo.

Noticias Argentinas

LA DIVISION DEL LITORAL—CICLON—LA FORMACION DE TROPAS EL 9 DE JULIO—NOTICIAS COMERCIALES—OTRO MINISTERIO—ORGANIZACION MILITAR—CRISIS FINANCIERA—ACADEMIAS MILITARES.

Buenos Aires, 20—La division del litoral entró ayer en la ciudad de Paraná de improviso. Todas las casas se embanderaron y las familias arrojaron flores desde las puertas de calle y azoteas.

—El ciclon del sábado derrumbó tres casas en la estacion Larrechea, cerca de Rosario. Otras sufrieron perjuicios.

—La comandancia de la division de guardia nacional de la capital formuló un vasto proyecto para la formacion de tropas el 9 de Julio próximo.

La línea apoyará su derecha en la Recoleta por la avenida Alvear, extendiéndose hasta Palermo. Formarán 11 regimientos de infantería, dos de artillería, uno de caballería, uno de ingenieros, el escuadron de ciclistas y su escolta y el servicio de sanidad.

—El general Lucio Mansilla, recien regresado de Europa, es muy visitado. Dijo que no realizó su proyectado viaje á Madrid por temor de las ovaciones que recibiria á causa de sus opiniones terminantes sobre la guerra hispano-americana publicadas en los diarios de Paris y despues en los de España.

Buenos Aires, 20—Telegrafian de Mendoza que hasta ahora salieron 130.000 bordalesas de vino de la nueva cosecha, continuando la exportacion con gran actividad. Salen de esa provincia diariamente 3.000 á 3.500.

—Se vuelve á hablar de un empréstito que gestiona el gobierno en el mercado aleman.

—*El Diario* recoge el rumor de que el general Roca formará así su futuro gabinete:

Interior Emilio Civit.

Relaciones Exteriores, ingeniero Valentin Virasoro.

Instruccion Pública, Felipe Jofre.

Agricultura, Emilio Frers.

Guerra, José M. Bustillos.

Obras Públicas, Emilio Mitre.

Marina, comodoro Rivadavia.

Hacienda, Tornquist.

Francisco Beazley ocupará la jefatura de policía y el doctor Benjamin Basualdo sería nombrado procurador del tesoro.

—La Cámara de Diputados se reunirá esta tarde para discutir el proyecto de economías.

—La Comision de Guerra del Senado se reunirá hoy para despachar el proyecto de reforma á la organizacion militar.

—Un diario hablando de la crisis comercial dice que se exagera un poco al hablar de ella, diciendo que es motivada por las incertidumbres é inquietudes que derivan del conflicto con Chile. Los gastos de guerra perturban como es natural el ejercicio administrativo, pero no afectan fundamentalmente el movimiento general de los negocios.

Buenos Aires, 20.—Anuncian de La Plata que esta tarde prestó juramento el ministro de gobierno.

El señor Ocampo no recibióse aún de su puesto.

—En la cámara nacional, el general Capdevila presentó un proyecto de ley por el cual se establecen academias prácticas de enseñanza militar en las capitales de las provincias.

Será obligatoria la asistencia de los jefes y oficiales de la guardia nacional.

Capdevila al fundar su proyecto dijo que en caso desgraciado de una guerra se podria poner sobre las armas 150.000 hombres, que hay todos los elementos necesarios para vestirlos y armarlos pero carecemos del número necesario de oficiales prácticos que los dirijan y los conduzcan al combate. En Chile estas academias dieron muy buenos resultados, pues en poco tiempo formaron mas de mil doscientos oficiales competentes.

La Cámara por aclamacion apoyó el proyecto el cual fué pasado á estudio de la comision de guerra.

—El crucero Patria volverá á zarpar mañana con objeto de efectuar ejercicios de tiro al blanco.

—Un grupo de legisladores y de militares irán el domingo próximo á visitar el acorazado San Martin. Fletarán, al efecto, uno de los vapores de la carrera de Montevideo.

Noticias comerciales

Deptford, 20—Hoy han sido vendidos en este mercado 393 novillos argentinos en pié á precios que varian entre 35 y 37 peniques por stone de 8 libras.

Se han vendido 2,186 carneros argentinos á 46 peniques por stone.

Todas las existencias de novillos han sido liquidadas.

Hay demanda de este ganado.

Lóndres, 20—La carne congelada se ha vendido hoy como sigue:

Carneros 18 peniques por stone de 8 libras.

Novillos, cuartos delanteros, 18 peniques por stone.

Hay poca actividad en la demanda.

Lóndres, 20—El descuento comercial ha sido fijado hoy en la Bolsa de esta capital á 1 1 2 por ciento.

Buenos Aires, 20.—Souberan y Ca., vendieron 23.000 bolsas de trigo superior, en vagon Rosario entre $ 8.90 y 9, y 15.000 bolsas maiz seco á $ 2.25 en las mismas condiciones de entrega.

—Continúa activísimo en monte al norte de Santa Fé el comercio de rollizos para el exterior, efectuándose importantes operaciones.

—El consumo pagó por trigo francés bueno, $ 9.30 y 9.40.

—Véndense novillos para exportacion, á pesos 33 oro cada uno.

—No hay negocios en cambio en plaza. Lo poco que se hace se gira alrededor de $ 17 5.8 sobre Lóndres.

Buenos Aires, 20—Oro, al contado, 238.00.
Oro, fin de mes, 237.50.
Cédulas 8 % al contado, 17.10.
Idem, fin para de mes, 17.30.
Cédulas 6 Nacionales, al contado, 84.50.
Gas Primitivo, al contado, 184.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 40.00.
Banco Español, al contado, 122.50.
Muelle Catalinas, para fin de Julio, 540.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 17 5.8.
» Francia, 5.01 1 2.
» Alemania, 1.07 1 2.
» Bélgica, 5.03 1 2.

Salen Eolo, Triton y Rivadavia.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 20 (1 p. m.)

Abrió . . . 238 00 | Cerró . . . 237.80

Especial para EL SIGLO

(Este servicio es propiedad de *La Prensa* de Buenos Aires y EL SIGLO prohibe su reproduccion de acuerdo con la ley sobre la materia de Junio de 1877.)

Chile

LOS NUEVOS MINISTROS—ACTITUD DE LOS ERRAZURIZTAS—CONFERENCIA DE KORNER—ORGANIZACION MILITAR—LAS LEGIONES ITALIANAS—LLUVIAS.

Santiago de Chile, 20—La prensa opositora censura el nombramiento de los nuevos ministros, calificándolos de insignificantes; quienes, agrega, no llevan contingente alguno al gabinete. Muchos errazuriztas están tambien descontentos con estos nombramientos.

—Esta noche da el general Korner una conferencia en el local del centro patriótico sobre la importancia de la propagacion del tiro al blanco y los problemas militares de actualidad.

—El estado mayor envió una circular á toda la república anunciando que el 1.° de Julio abrirá un curso especial de 600 clases para ciudadanos de 16 á 21 años y de un metro 62 cent. de estatura con instruccion del 2.° año de preparatorios.

—La prensa sigue alabando la actitud de los representantes de Italia al prohibir la formacion de legiones.

—Llueve torrencialmente.

Perú

EL PROTOCOLO CHILENO-PERUANO—OPINION DE LA PRENSA—NUEVO ARZOBISPO—OTRAS NOTICIAS.

Lima, 20—La Comision de Relaciones Exteriores del Congreso encargó á tres de sus miembros la redaccion del informe sobre el protocolo chileno-peruano.

El informe estará listo en toda esta semana y el proyecto de resolucion favorable lo redactará el senador por Tacna Cárlos Torero.

—*El País* publica hoy un notable artículo en favor del protocolo y con este motivo censura las frases con que el presidente del congreso señor Catalano contestó al mensaje del Poder Ejecutivo.

Lima, 20—El congreso eligió hoy á monseñor Toval arzobispo del Perú.

El doctor Ricardo Ortiz Zeballos fué nombrado vocal interino del supremo tribunal.

Noticias Argentinas

Buenos Aires, 21—Tuvo lugar anoche el banquete ofrecido por el ministro oriental doctor Mendilaharsu al general Roca.

La fiesta le fué ofrecida al general Roca y sus amigos.

Informaciones comerciales

Lóndres, 20—El mercado de títulos está otra vez desanimado.

Los italianos y españoles han estado firmes. Los brasileros de 51 á 51 1 2, cerrando á este precio. El Banco de Inglaterra vendió para Alemania 102.000 libras y recibió de Australia libras 108.000.

Abundan los capitales disponibles en plaza.

Nueva York, 20—La Bolsa abrió encalmada con precios firmes cerrando con una reaccion de alza bastante notable.

Noticias militares

Nuevo jefe del Estado Mayor—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—Encontrándose vacante el cargo de jefe de Estado Mayor General del Ejército, por haber sido aceptada la renuncia que elevó el señor general don Casimiro García.

El presidente provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase jefe de Estado Mayor General del Ejército al señor general de brigada don Nicomedes Castro.

Art. 2.° Agradézcanse al señor coronel don Antonio Marquez los servicios prestados en dicho puesto durante el tiempo que lo ha desempeñado en carácter de interino.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—G. CASTRO.

Licencia—El jefe del Regimiento 2.° de Artillería Ligera ha comunicado al Estado Mayor haber concedido licencia al soldado distinguido Pascual Leyva para pasar á la ciudad de Mercedes con motivo del fallecimiento de su señor padre sargento mayor don Bartolo Leyva.

Honores fúnebres—El jefe de la Fortaleza General Artigas cumpliendo lo ordenado por el Estado Mayor en nota fecha 17 del corriente, hizo 21 disparos de cañon de media en media hora, con motivo del fallecimiento del general don José Amuedo.

A su puesto—Con fecha 19 del corriente se presentó á prestar sus servicios en el batallon 3.° de cazadores el sub-teniente en comision don Osvaldo Bardas.

Mas licencias—El jefe del batallon 1.° de Cazadores ha concedido licencia por el término de tres meses al soldado Constancio García, para que pueda trasladarse á la ciudad de Paysandú.

Listas de presupuesto—Han sido remitidas al Estado Mayor por el jefe del Plantel de Artillería las listas de presupuesto de dicho cuerpo correspondientes al mes de la fecha.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion entradas y salidas del Estado Mayor ha despachado ayer los siguientes asuntos de trámite:

Cabo 1.° de inválidos Lucio J. Baez por abono de haberes, á informe del habilitado.

Preso Juan Sosa Lopez solicita informe sobre la conducta que ha observado durante el tiempo que se encuentra preso, á informe del jefe de la Fortaleza General Artigas.

Subteniente Rogelio Miranda por licencia, á informe del jefe del Detall.

Capitan José Suarez por abono de haberes, á informe del habilitado.

Alférez Pedro Risso por abono de haberes, á informe de la 1.ª seccion.

Teniente 2.° Juan T. Lemos que sea agregada esta peticion á la primera, pase á la 5.ª seccion á sus efectos.

Teniente 2.° Genaro Gonzalez, por abono de haberes, á informe del habilitado.

Francisco Leonardi pide la baja de su hijo Francisco, á informe del jefe del batallon de Artillería.

Capitan Ramon Santillan, por abono de haberes, á informe de la 1.ª seccion.

Alférez Bruno Gutierrez, por abono de haberes, al Ministerio de Guerra.

Sub-teniente en comision Prudencio Nebel por abono de haberes, al interesado.

Teniente 2.° Marcos Bodian, por abono de haberes, al interesado.

Alférez Jacinto Meza, por abono de haberes, al Ministerio de Guerra.

REMATES DEL DIA

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que se verificaran en el dia de hoy:

José B. Gomensoro—A la 1 p. m., de aceite de olivo, vermouth Cora, hierro-quina Bisleri.—Frente al kiosko de Capurro.

Pietracaprina y Rozés—A la 1 p. m.. de muebles nuevos y usados, cuadros, mercaderías, etc.—Zabala 130.

Cipriano C. Silva—A la 1 p. m., de 101 cajones higos de Nápoles.—Frente al kiosko de Capurro.

Los jefes de los Batallones de Artilleria y 3. de Cazadores han remitido al Estado M. Genera las cuentas y comprobantes de la inversion dada á los fondos que recibieron de la Tesoreria General del Estado para pago de sus respectivos cuerpos por el mes de Mayo ppdo., las que fueron elevadas al Ministerio.

Tambien la 1.ª seccion informó en las solicitudes presentadas por los alféreces Braulio Saldivia y Justino Bayares, por abono de haberes.

DEL MAR Y DEL RIO

EL NAUFRAGIO DE LA BARCA SIRIO

NUEVOS DETALLES

ENTREVISTA CON EL CAPITAN

CO.IS ON ENTRE EL «ORIONE» Y UNA GOLETA

Ayer tuvimos ocasion de hablar con el capitan de la barca italiana Sirio, que naufragó el dia 15 del corriente en la punta meridional de la isla de Lobos, obteniendo algunos informes sobre las circunstancias cómo se produjo el naufragio, los que creemos de interés para los lectores de esta seccion.

El capitan don Domingo Figari es un hombre jóven, que no cuenta todavía cuarenta años de edad, pertenece á esa raza de marinos que desde niños al preguntarseles, ¿qué quieres ser cuando seas grande? responden sin titubear, ¡capitan de buque! Figari navega hace veintidos años en buques de vela de alta mar y hace ocho que mandaba la barca Sirio, buque relativamente ...

... vegacion, habiendo perdido tambien los diarios de abordo, con excepcion del rol y patente de nacionalidad del buque, reservándose el derecho de ampliarla una ó cuantas veces necesario fuera.

Que además cree el declarante de su deber, dar las mas sentidas gracias á la autoridad, muy bien y dignamente representada por el oficial-ayudante señor Suburu, así como al señor comandante, oficiales y tripulacion de la cañonera nacional General Rivera y á todo el personal técnico de los señores Lussich, por el interés tomado en la malograda circunstancia del naufragio del buque Sirio á mi mando. Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*D. Figari.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Declaracion—Montevideo, veinte de Junio de mil ochocientos noventa y ocho. Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor italiano Orione, y en nombre del capitan del expresado, declararon: Que á las 8 y 40 p. m. del 15 del corriente, encontrándose con el vapor de su mando á la altura del puerto de La Plata navegando con rumbo á Montevideo, con poco viento del N. E. mar calma, cielo medio cubierto, horizonte oscuro, con máquina despacio para rellenar los depósitos de agua, fué llamado por el oficial de guardia y por el práctico que le comunicaron haber avistado de babor á proa un farol blanco, que por su altura y sus oscilaciones creyeron que era un buque anclado, por no tener además los faroles de costado; por esas razones y para mayor precaucion habian ordenado todo el timon á estribor.

Pero el farol blanco avistado era una goleta que navegaba y que los embistió en seguida á babor de popa.—Hice parar la máquina y arriada una falúa el 1er. oficial y el carpintero, fueron abordo de la goleta, resultando ser la llamada Bella Beppina número 1020, patron Manuel Pereira, que navegaba con rumbo á Buenos Aires, cargada de cueros secos, y que en el abordaje habia sufrido la rotura del palo mayor, trinquete y foque; visitaron exteriormente el buque al que encontraron sin averías y la bodega perfectamente seca.—Preguntaron al patron si necesitaba alguna ayuda y obteniendo contestacion negativa, volvieron abordo del Orione.

Se hizo en seguida una averiguacion del hecho y los marineros de vigía confirmaron lo arriba mencionado, firmando el libro de navegacion.—Firmados:—J. B. Bisso, práctico—P. Figari, oficial de guardia—F. Roncallo y P. Schiaffino, marineros de guardia—J. Merlo, primer oficial—N. Vivaldi, carpintero—El comandante: V. E. Lavarello.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí, por el agente Sanseve.—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Movimiento en el puerto.—Junio 20.—ENTRADAS DE BUQUES—Paranaguá, vapor argentino Pomona, con cargamento de yerba-mate.

New-Port, vapor inglés Yola, con carbon mi...

... ner sus nervios y sacando un revólver descerrajó dos tiros sobre Castillo hiriéndole en la mano derecha.

A la detonacion, huyeron tanto el agresor como sus compañeros. Fueron apresados poco mas tarde, siendo remitidos á la Jefatura Política por el comisario de la 10.ª seccion.

Asistió al herido en los primeros momentos el doctor don Sebastian Rodriguez.

La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta á la Jefatura de que Santos Igueme habia agredido con una piedra á un guardia civil de servicio en la esquina de Cerro Largo y Convencion.

De la comisaría de la 2.ª seccion pasaron á la Carcel Central Gilberto Pereira y Natalio Martinez quienes á mano armada agredieron á la autoridad de policía.

Igual suerte corrió Angel Misa por apalear á Rosa Diaz.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

He aquí las escrituras de ventas extendidas ayer:

Ante el escribano señor Santiago Balestra, de una fraccion de campo situado en el Sauce, departamento de Canelones, área superficial de 22 hectáreas, 13 áreas y 65 centímetros.—Precio pesos 1,200.

—Ante el escribano señor Alfredo Herrans, de un solar situado á inmediaciones del Reducto, de esta capital, con frente al Sud, sobre la calle pública que conduce al camino del Reducto, área superficial 355 metros y 61 decímetros.—Precio pesos 600.

—Ante el escribano señor Juan J. Moratorio, de la tercera parte de los solares números 4 y 5, de la manzana 8 del pueblo de los Pocitos.

Area superficial 780 metros, 42 decímetros, por $ 650.

—Señor Francisco Veira, de un terreno con casa, situado en la manzana número 81, de la Nueva Ciudad, de esta Capital, en las calles Soriano números 231 y 235 y Yí de 275 á 279. Precio $ 5700.

—Ante el escribano señor Pedro Jover, de las 16|18 partes de un terreno situado en la Cuchilla de Sierra, departamento de Canelones, compuesto de 7 hectáreas, 3788 metros, lindando con el Arroyo La Sierra. Precio $ 323.

—Ante el escribano señor Emilio J. Paz, de un terreno con edificio situado en la calle Agraciada número 150, Aguada. Precio $ 1510.

—Ante distintos escribanos otorgáronse además 4 hipotecas, por la cantidad total de un capital de $ 9200. Dos de ellas fueron estipuladas al 1 % de interés mensual y las restantes al 8 %, ...

—Fueron aprobados los artículos ...

—En discusion el artículo 30 que ... eleccion de representantes por el vo... to, el señor Aréchaga dice que esto ... traña la mas importante reforma q... introducir en la ley electoral.

...

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 20 de Junio

[illegible]

Rosauro Menendez.

---

†

GABRIEL FUREST

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Junio de 1898

Concepcion V. de Furest, esposa; Guillermina Dorila Furest, hija; Pablo, Vicente, Pedro, José Nieves, Máximo y Juan M. Furest, hermanos; Pilar Maldonado de Vidal, madre política; hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 20 del corriente, á las 3 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 336.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1pb.

... tino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 193. —Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio de Janeiro y Burdeos, vapor francés *Malapan*.—Agencia calle Cerrito número 69.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

El 25:

Para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Thames*.—Agencia calle Piedras número 121.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

El 28:

Para Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 6 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 6 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 6 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.30 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7.10 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansavillagra los dias 1.°, 4, 6, 9, 12, 14, 16, 20, 22, 24 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias 1.°, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7.10 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.30 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4.30 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes y sábado á las 7.50 p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50. p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55. p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3. p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa ...

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 20

Trámite—Test. Senen Freire; conc. Prudencio Alvarez; sucs. Carlota Joaquina de Matos Barreto, Anaurelino P. Barreto y Cenaides P. Barreto de Vieira; José de Marsilio con Joaquina Patiño de Perez; José E. Rachetti con Eusebio Maciel; conc. Manuel Patiño; conc. Mario Zufriategui; suc. Francisco Madariaga y Alzaibar con la de Manuel Solsona; suc. Antonio Franchi; test. Ildefonso Pereyra; suc. Benjamin Sienra; suc. Gabriel Bildosola; Lucas y Elisa Lecoq y Alfredo de Brayes, solicitando la venta de una propiedad; oficio del Juzgado L. Correccional en los autos de Antonio Infante con Banco Constructor Oriental; Toribia de Jesús Alzola de Alzola, sobre rescision de un contrato; Banco Nacional con Banco Trasatlántico; Manuel Moreira con Manuel Lois 3ria. de Francisco Casal y Antonio Rey; test. Antonio Conforte; Flora Literas de Carro, vénia.

Interlocutorias—Antonio Franchi, suc.

Justo P. Linares, actuario

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 20

Trámite—Pedro Poujade con Feliciano y Angel Trama; Ernesto Quincke con Ignacio Bazzano; señores Constante Cornelio y Ca. con José A. Favaro; Baudilio Carbonell con la Empresa Tramvia Nuevo Montevideo; Joaquin Solana con Antonio Bachini, exhorto; Manuel Pazos con Adolfo de San Vicente; Mensajerías Fluviales del Plata con la Compañía de Navegacion á vapor «Aruino et Fide» (2); Agustin L. Rivara con Luis Paravís; Mensajerías Fluviales del Plata con la Compañía de Navegacion á vapor «Aruino et Fide»; Juan Añon con Juan Anceiros; señores Galli y Ca. con Julio Araucho; Antonio Perez con Francisco Bello; Gastori don Bord; doctor don Angel Floro Costa y don José A. Gimenez con Juan L. Lacaze; Manuel L. Leanavino con Manuel Gama Sanchez; Agustin Carbonell con Pedro Russi y Servando C. Amarillo; Pablo Caderoso con Fernando Collazo; Beisso, Gandós y Avegno con Paul Mihanovich; Goumoralest con Hischel y Hernan Lieves.

Interlocutorias—Demonleon y Ca. (solicitando matrícula); Agustin Carbonell con Fernando Big.

Acelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 20

Trámite—Antonio Domino y Ca. con Pedro Cadosch; conc. Francisco Golpe, expediente reposicion; conc. Compañía N. de Crédito y O. Públicas, expediente venta de terrenos; Lorenzo Podestá con Natalio Barbita; conc. Compañía N. de Crédito y O. Públicas, expediente venta de terrenos; Juan B. Goiret con Antonio E. Mouret; ...

CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA

EN

MONTEVIDEO

PRÉSTAMO A LA GRUESA

Necesitando el señor Nils Eriksen, capitan de la barca noruega *Thomas S. Stowe*, la cantidad de £ 800 (ochocientas libras esterlinas) mas ó menos para pagar las reparaciones y otros gastos habidos en este puerto, se llama á propuesta para préstamo á la gruesa sobre dicho buque, su flete y cargamento, completo de cedro y nogal, procedente de Punta Arenas (Costa Rica), en su viaje de este puerto al de Hamburgo.

Propuestas cerradas se reciben en este consulado, calle San José núm. 37, hasta el viérnes 24 del corriente á las 3 p. m.

El capitan se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si no las juzgara convenientes.

Montevideo, Junio 21 de 1898.

1249-jn.24 *Cárlos Rogberg.*

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Cazaux (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1246-jl.2

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha diez y seis del corriente, ha sido declarado rehabilitado para ejercer el comercio el señor don Antonio Porta y Lopez y en el completo goce de sus derechos.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Al público y al comercio Con fecha 1.° del que rige he comprado por escritura pública ante el escribano Eduardo Garçao el almacen de conservas, vinos finos, y comestibles en general conocido por el Expreso Americano sito en la calle 18 de Julio núm. 4 de propiedad de don Miguel Risso y en la misma fecha he formado sociedad con don Enrique C. Ambrosoni, debiendo girar dicha casa de comercio en lo sucesivo bajo la razon social de Savio y Ambrosoni.—*A. Savio.* 1250-jl.2

REMATES DEL DIA

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que se verificarán en el dia de hoy:

Laugaron y Vallaro.—A la 1 p. m.: de árboles y plantas del establecimiento de don Domingo Basso. Zabala 25.

Pietracaprina y Rozes.—A la 1 p. m.: de muebles nuevos y usados, artículos de almacen, etc. Zabala 131.

Cipriano C. Silva.—A la 1 p. m.: de 101 cajones higos de Nápoles. Frente al kiosko Capurro.

Luis A. Caprario.—A la 1 p. m.: de un coupé y una jardinera. Frente á la Bolsa de Comercio.

Alejandro Montautti.—A la 1 p. m.: de alfombras nuevas, felpudos, camineros, etc. Zabala número 155.

Alejandro Montautti.—A las 3 p. m.: de 12 cajas de fierro marca «Victoria», contra incendio. Zabala núm. 155.

¡Cuánto habia sufrido para reunir aquel resplandeciente monton, aquel monton centelleante! Pero todo lo daba por bien empleado al contemplar su oro, al acariciarlo, al hacerlo sonar bajo, teniendo en el rostro enrojecido por el hilo de una risa nerviosa que lo hacia sufrir por lo intensa y persistente.

—Ja, ja, ja! mi orito, mi querido orito; mio, sí, mio, solamente mio—repetia con voz entrecortada y muy bajo, como para que no lo oyeran las ranas, que á la muriente claridad de la luna cantaban su monótono cri, cri, cri. Muy satisfecho encendió su pipa de guindo y continuó hablando solo.

—La verdad es que no me puedo quejar. Lindo viaje!... esto representa lo menos el doble de lo que me costó la mercancía, y aun tengo lleno el cajon... y todavia me faltan visitar cuatro ó seis grandes estancias. Si Dios quiere, venderé todo, y Dios ayuda al que trabaja... eso es: que otros lo tiren; yo lo guardo para, para...—y Rapiña no supo completar su pensamiento. Luego hizo dos fuertes chupadas á la pipa, y como si interiormente hubiese aclarado su idea, prosiguió:—...lo demas son pamplinas; yo para tí y tú para mí. Sí, orito mio, como Rapiña nadie te ha de querer. Ves, hasta las ranas te lo dicen—e interpretando á su capricho el canto de las ranas, tarareó con música alegre:

Di, din, din, din,
Quién te quiere á tí?

IV

En el claro del umbroso monte, la escena del avaro cantando y haciendo correr por entre los dedos, como ágiles sierpes de brillante oro, las queridas monedas, producia extraño contraste con el poético misterio que encantaba aquel recinto apartado, poseido de ensueño en el que los rayos de plata de la luna dibujaban caprichosamente entre las hojas y los troncos de los árboles bultos en la sombra, dorsos femeninos, piernas y brazos que se enlazaban, vientres suavemente redondeados, mórbidos muslos, cabelleras locas, una fantástica vision de ninfas de carnes lucientes como el azogue y como el azogue movibles, que volteaban por el aire y por el mullido suelo, adoptando posiciones sensuales, llenas de flexibilidad y gracia. Parecia cosa de encantamiento. Unas retozaban con las nimbadas cabezas hácia abajo, otras cabalgando sobre blanquísimos cisnes ó echadas sobre los robustos lomos de barbudos cabrones en el suelo, boca arriba, voluptuosamente arqueadas, como las ondinas desperezándose en la pulida superficie de los lagos tranquilos, todas juntas surgian de la oscuridad, formando luminosos grupos de imágenes intangibles, bellas, ilusorias. Para completar tan peregrino cuadro y acabar de enloquecer los sentidos, en la espesura los golpes de luz semejaban los alegres farolillos con que se adornan las avenidas y los árboles en las fiestas campestres, y las sombras seres deformes, monstruos apocalípticos.

Di, din, din, din,
Quién te quiere á tí?

repetia entre tanto Rapiña, sin sufrir la sugestion, el mareo de aquella noche misteriosa, como un Terminus impasible contemplando una orgía de alegres bacantes. Su noche misteriosa. El aire tibio y fuertemente aromatizado, el murmullo rítmico del fugitivo arroyuelo, el enervante calor, todo hacia, no se por qué desconocida virtud, mas perceptible la vida *universal*, la vida ardiente de la naturaleza. Un sentido *nuevo* y *singular* diriase que experimentaba sensaciones nunca percibidas por los otros. Efluvios extraños, emanaciones cálidas brotaban de la tierra húmeda, de las yemas de los árboles, del polen de las flores y de la profundidad de las aguas; y en la atmósfera se sentia que vapores y fluidos magnéticos, fuerzas vitales,—imposible decir á punto fijo qué,—circulaban y circulaban, produciendo la sensacion de ansiedad y beatitud á un tiempo, de que *algo* habia en el aire que pugnaba por materializarse y adquirir forma corpórea. Acaso eran larvas de los líquidos generadores, entidades semi-fluídicas, semi-inteligentes, que querian fijarse, utilizarse, satisfacer los deseos sexuales esparcidos por todas partes, porque todo tambien no parecia sino que suspiraba eróticos deseos. La voluptuosidad en que desmayaba la naturaleza era tal, que adormecia el espíritu y creaba apetitos vagos, excitaciones confusas, pero fuertes, semejantes á las que, segun los cabalistas, producen los fluidos astrales y que preceden á la misteriosa formacion del incubo, que turba al monje en su ermita y á la casta vírgen en su lecho.... La fantasía esperaba una aparicion: los duendes y los silfos de la leyenda iban á convertirse en seres reales. El aroma de las flores producia mareos, y la tibieza de la noche la lasitud de un baño caliente: grato estado que predisponia á amar y á sentir que una simpatía armoniosa acercaba todos los seres, todas las fuerzas, fundiendo milagrosamente todos los ritmos. Primavera fecundada con sus besos ardorosos los gérmenes y embriones de la madre tierra, y la luna riente iluminaba las fiestas nupciales, el inmenso misterio.

Di, din, din, din,
Quién te quiere á tí?

canturriaba Rapiña fuera del concierto general, sin ver nada, indiferente á todo lo que no fuesen sus queridas monedas.

De pronto opaca nube ocultó la luna y el fantástico cuadro fundióse en las tinieblas.

Entonces Rapiña, por creerlos más seguros sobre sus riñones, volvió á ceñirse los pesados cintos y apoco se durmió con el brillo del precioso metal en la retina de sus ojos grises.

CONSEJO DE ESTADO

Asunto mandado distribuir

Comision Especial.—H. Consejo de Estado. —La Comision Especial encargada de informar sobre el procedimiento que debe seguir la de Cuentas en el desempeño del cometido que le acuerda la base 32.ª de la Carta Orgánica del Banco de la República, considera que aquel procedimiento no puede ser materia de duda, si se atiende únicamente, como conceptúa que corresponde hacerlo, á lo que en la misma base se dispone.

En efecto; se establece en ella que «mientras «el Estado sea accionista exclusivo; la Comision «de Cuentas del Cuerpo Legislativo, examinará «anualmente la contabilidad y el estado del «Banco, expidiendo un informe escrito y firmado «que se publicará conjuntamente con la memoria «del Directorio.»

A juicio de la Comision informante, la base transcripta establece de una manera bien clara, el temperamento que en el desempeño del cometido que ella le confiere, debe seguir la Comision de Cuentas.

Esta, dice aquella base, examinará anualmente la contabilidad y el estado del Banco, y *expedirá un informe que escrito y firmado, se publicará con la Memoria*. Esto, y *nada más que esto*, es lo que dice la base en cuestion, que es al mismo tiempo una ley de la República.

De manera, pues, que si se atiende solamente á ese antecedente, no puede haber duda sobre si deben llenarse ó no tales ó cuales otros trámites *que no están en la ley especial y única* que rije el caso. La duda surge tan solo ante el recuerdo de otras disposiciones generales que reglamentan el funcionamiento interno de cada una de las ramas del Cuerpo Legislativo; y entonces ha ocurrido preguntar si esas disposiciones deben aplicarse tambien al caso especial de que se trata, y por consiguiente, si el dictámen sobre la contabilidad del Banco expedido por la Comision de Cuentas del citado cuerpo, debe seguir la tramitacion regular de todos los asuntos que las Comisiones informan ó el establecido expresamente para la de cuentas por la ley de 17 de Mayo de 1880.

Vuestra Comision Especial no vacila en contestar á esas preguntas con la mas absoluta negativa; y lo hace así, porque el cometido dado por la base 32.ª á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, *es completamente estraño á la accion de ese Poder*, debiendo en consecuencia ser desempeñado con absoluta prescindencia de este último y de las disposiciones generales que rigen su funcionamiento.

Y que es un cometido completamente estraño á la accion del Poder Legislativo resulta no solo de los propios términos de la base 32.ª, sino tambien de los antecedentes de su sancion, que constituyen como V. H. sabe, uno de los medios mas fidedignos de interpretacion.

En primer término en la citada base se establece tan solo, que la Comision de Cuentas examinará la contabilidad del Banco, dictaminará sobre ella, y ese dictámen escrito y firmado se publicará con la Memoria;—pero no se dice que se someterá previamente á la aprobacion del Cuerpo Legislativo ó de alguna de sus ramas.

En segundo lugar esa intervencion del Poder Legislador, ademas de ser contraria á la letra, lo seria tambien al espíritu y á los propósitos de la misma base, claramente revelados en los antecedentes de su sancion, como en seguida va á verse.

La fórmula primitiva de la base 32, decia textualmente lo siguiente: «Mientras el Estado sea «accionista exclusivo del Banco nombrará «anualmente una comision de Cuentas, com«puesta de tres personas, la cual despues de «examinar la contabilidad y el estado del Banco, «expedirá un informe escrito y firmado que se «publicará conjuntamente con la memoria del «Banco. Los honorarios de la Comision de «Cuentas serán fijados por el Poder Ejecutivo «y abonados por el Banco.»

Como se ve, no se trataba de establecer un control legislativo, sino simplemente la fiscalizacion que en las instituciones de crédito ejercen habitualmente las comisiones especiales de cuentas. Y si no se aceptó el nombramiento directo por el Poder Ejecutivo como se proponia, fué segun consta por las actas de la discusion de este asunto, porque se consideró que hecho en esa forma, ademas de resultar muy oneroso no ofrecia las suficientes garantías.

Su érecto, y en razon que esos dos inconvenientes quedaban obviados cometiendo aquella fiscalizacion á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, la cual por estar formada, como expresamente se dijo, por dos senadores y tres representantes, y tener á su disposicion un personal numeroso y apto, podia ejercerla con toda independencia y acierto y sin gravámen alguno para el Banco ni para el Erario Nacional, desde que la tarea seria desempeñada entonces por personas que perciben ya una remuneracion fija del Estado.

Esas fueron las razones que motivaron la modificacion de la primitiva base 32, en la forma en que quedó definitivamente sancionada; y no hay por cierto en ellas nada que revele el propósito de establecer la intervencion ni el control del Poder Legislativo en las cuentas del Banco.

En tercer término no duda la Comision informante que exista y que debe existir el control á que acaba de hacerse referencia; y que por lo tanto, cualquiera de las Cámaras ó actualmente el Consejo de Estado, por indicacion de alguno de sus miembros, pueden tomar todas las medidas que consideren oportunas para inspeccionar y fiscalizar la marcha del establecimiento aludido. Pero ese es un control *permanente*, un control que puede ser ejercido en todo tiempo, mientras que la intervencion que la base 32.ª da á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, es *esencialmente transitoria*, existirá como la misma base lo dice, mientras que el Estado sea *accionista exclusivo*; cuando haya perdido ese carácter, cuando existan ademas accionistas particulares, entonces como lo establece la base 33.ª, la Comision de Cuentas que dictaminará sobre la memoria y el estado del Banco, no será la del Cuerpo Legislativo, sinó *la que nombren los accionistas*.

De manera, pues que si se pretendiese que la base 32 establece el control legislativo sobre la contabilidad y la marcha del Banco, seria forzoso reconocer que habria establecido una fiscalizacion accidental y pasajera, lo cual es completamente inadmisible, desde que el Poder Legislativo por la naturaleza de sus funciones puede y debe ejercer aquella accion fiscalizadora, siempre que lo considere necesario.

Esta oposicion radical entre las facultades del mencionado Poder, y la que le acuerda la base 32 en la hipótesis que se impugna, demuestra tambien de una manera evidente que el cometido transitorio dado á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, por la disposicion que se acaba de citar, es completamente extraño á toda intervencion parlamentaria, y no tiene mas objeto que llenar la funcion fiscalizadora de la Comision de Cuentas designada por los accionistas, debiendo en consecuencia desaparecer cuando esta última exista.

En cuarto lugar, tampoco puede sostenerse razonablemente que el Cuerpo Legislativo, siguiendo los procedimientos regulares debe entrar á discutir el dictámen de la Comision de Cuentas antes de ser enviado al Banco, porque esa discusion prévia seria completamente inútil desde que el mencionado Poder no podria ni impedir la publicacion de aquel dictámen, ni alterarlo en forma alguna, cualquiera de cuyas disposiciones serian contrarias á la ley del Banco, que ordena aquella publicacion y que establece que el dictámen que debe espedirse y publicarse, será el formulado por la Comision de Cuentas, ó como expresamente se dijo en la discusion, por los dos senadores y tres representantes que componen dicha Comision, pero no un dictámen acordado por el Cuerpo Legislativo.

Escaparse de que para poder corregir ó alterar el dictámen de la referencia, seria necesario que el Poder Legislativo tuviese á la vista los antecedentes que hubiesen servido de base para formularlo, es decir, que tendria que engolfarse en los propios libros del Banco, lo cual representaria una complicacion que, si bien puede llegarse á ella con otros motivos y por otros medios, es entretanto enteramente extraña y contraria al brevísimo procedimiento establecido en la base 32.

Además, lo que al legislador ó al Consejo de Estado puede interesarle controlar, son las prácticas ó la gestion del Banco, pero no los términos en que haya de espedirse la Comision de Cuentas; lo que concurre tambien á demostrar la completa inutilidad de que aquellos términos, sean préviamente sometidos á la discusion ó á la aprobacion Legislativa.

Careciendo pues de todo objeto práctico esa intervencion prévia, puesto que por lo que acaba de decirse, deberia limitarse á la *aprobacion forzosa* del informe proyectado, no es creible que haya sido establecida en la base cuyo alcance se discute. No puede admitirse que el legislador haya establecido una formalidad que, ademas de ser completamente inútil, seria enteramente opuesta no solo á las prácticas parlamentarias, sino hasta á las del simple buen sentido.

Y en quinto lugar no escapará tampoco á la penetracion de V. H. que si el dictámen de la Comision de Cuentas entrase á ser discutido por cada una de las Cámaras ó por el actual Consejo de Estado, se daria por ese hecho á la publicidad, lo que seria tambien contrario á base 32, segun la cual dicho informe, una vez firmado se publicará conjuntamente con la memoria del Banco, pero no antes.

Como complemento de estas consideraciones puede todavia agregarse que como lo reconocerá el H. Consejo, toda discusion parlamentaria sobre el estado ó la marcha de una institucion pública, que vive esencialmente del credito, entraña una suma gravedad, porque puede dar lugar á que por un inconveniente exceso de celo fiscalizador, ó á que con el pretexto aparente de una fiscalizacion escrupulosa pero con un propósito real de hostilidad politica ó de favorecer una especulacion particular, se despierten dudas ó se formulen cargos inmotivados contra una institucion que por su índole especial, debe ser insospechada, y en nuestro caso concreto, de todos modos prestigiada. Bien está pues que las discusiones de ese género se produzcan cuando haya motivos fundados para ello, pero entretanto, no deben ser facilitadas ofreciendo oportunidades inútiles y peligrosas para que puedan provocarse, sin todas las responsabilidades consiguientes á una iniciativa que acaso puede ser imprudente y de funesta repercusion en el interés público y privado.

En ese sentido ha sido sumamente sábia y previsora la ley, al no dar al Cuerpo Legislativo ninguna intervencion prévia, en el dictámen que produzca su Comision de Cuentas sobre el estado y la contabilidad del Banco de la República.

Por todos estos fundamentos la Comision informante opina que el cometido dado á la referida comision por la base 32.ª del mencionado Banco, es completamente extra-parlamentario, debiendo en consecuencia ser desempeñado con absoluta prescindencia de los reglamentos legislativos y sin sujecion á otro principio que la misma base 32.ª que lo ha establecido. Y aún cuando se sostuviera que dicho cometido envuelve un verdadero control legislativo, lo que se ha comprobado que es inadmisible, aun entonces las razones aducidas demostrarian que se trataria en todo caso, de un control que debe ser ejercido en la forma especialísima que indica la citada base, sin perjuicio de la fiscalizacion mas completa que fuera de aquella oportunidad, puede ejercer el Cuerpo Legislativo por otros medios mas amplios y eficaces.

No acepta tampoco la Comision informante que la de Cuentas deba remitir su dictámen á la Mesa de ninguna de las Cámaras ni del actual Consejo de Estado, para ser pasado al Ejecutivo y por éste al Directorio del Banco.

A juicio de Vuestra Comision Especial es ese un procedimiento inútil y completamente ilógico. Dicho informe puede ser enviado directamente y sin inconveniente alguno al expresado Directorio quedando la debida constancia en el archivo de la Comision de Cuentas, á fin de evitar toda alteracion ulterior que si no es de temerse con la honrada administracion que hoy tiene el Banco, nadie puede afirmar que no llegará á serlo en otras circunstancias. Pero no solo no ofrece inconveniente alguno el procedimiento que se acaba de indicar, sinó que es tambien el único razonable desde que se trata de un asunto que, como queda dicho, es completamente extra-parlamentario, no teniendo en consecuencia porque intervenir en él, la Mesa de ninguna de las ramas en que se divide el Cuerpo Legislativo, ni la del Consejo de Estado que actualmente hace sus veces. Y tanto menos procede esa intervencion, desde que recaeria en un asunto que no se dirije al Poder Legislativo, ni á ninguna de sus ramas, ni á sus Presidentes, y que no entra á la Comision de Cuentas por mandato de la Mesa ni por resolucion de ninguna de las Cámaras, que seria el procedimiento regular, sinó por indicacion exclusiva del Directorio del Banco, que es el procedimiento especial que resulta de la base 32.ª, el cual ya se ha observado en parte, en el caso particular que ha dado mérito á esta discusion, y el único á que legal y racionalmente deben estarse.

Por las consideraciones que deja brevemente expuestas, Vuestra Comision Especial, os aconseja sancionar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1.º La Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, en el desempeño del cometido que le acuerda la base 32.ª de la Carta Orgánica del Banco de la República, se comunicará directamente con el directorio del mencionado Banco, y con sujecion exclusiva á lo que en dicha base se dispone; debiendo no obstante dejar constancia en su archivo del dictámen que expida en cada caso.

Art. 2.º A los efectos del artículo precedente, devuélvase á la Comision de Cuentas del Consejo de Estado, el dictámen que motiva este informe.

Sala de Comisiones, en Montevideo, á 13 de Junio de 1898.

Luis Varela.—Jose L. Terra.—Alvaro Guillot.—Cárlos A. Berro.

Secretaria del Consejo de Estado

Montevideo, Junio 21 de 1898.—El Consejo de Estado se reune mañana, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la primera discusion particular del proyecto de ley de elecciones.—*García y Santos.*

NOTAS SOCIALES

En nuestros círculos sociales se ha distribuido la siguiente tarjeta: Jose B. Gomensoro y señora tienen el honor de participar á Vd. el enlace de su hijo Juan José con la señorita Elvira Correa. —Montevideo, Junio de 1898.

—El doctor don Jaime Cibils Larravide partió ayer para Rocha, donde desempeña el cargo de agente fiscal.

—La semana próxima llegará de Paysandú, para pasar una temporada entre nosotros, el señor Ricardo Uzhes acompañado de su jóven esposa.

—El señor D. W. Fresser, jefe de la seccion descuentos del Banco de Lóndres, partirá en breve para Europa en viaje de placer. Aquel establecimiento de crédito le ha concedido licencia de seis meses al objeto expresado.

—El apreciable jóven Eduardo Gomez Cibils partirá en breve para Minas, donde pasará unos cuantos dias, alojándose en casa del señor César Arteaga.

—El señor Lopez, secretario de la Legacion de España en Montevideo, se embarcará de aquí á pocos dias para Europa, donde fijará su residencia.

—El señor Wowestoon que durante tres años se ha ocupado en la estancia del señor Hughes del refinamiento de razas, partirá en breve para Lóndres.

—El señor Estaban Ruela, ex-comisario de la 1.ª seccion de policía, ha resuelto pasar un mes en el Paraguay. Se embarcará mañana.

—Con motivo de las representaciones que el jueves próximo iniciará en San Felipe una buena compañía de zarzuela, Jauja ha resuelto establecer en ese coliseo una sucursal con puerta de comunicacion á los corredores del teatro.

Será al mismo tiempo sala de espera, arreglada con el mayor *confort*.

—Es desde ayer nuestro huesped el señor conde Greppi, antiguo conocido, que desempeñó las funciones de cónsul de Italia en Montevideo y que ahora representa como ministro á su país en Chile.

Llegó de Valparaiso en el Oravia ayer, junto con el acaudalado propietario de salitreras señor Pedro Perfetti.

Ambos esperan la salida del primer vapor para seguir viaje á Italia, alojándose en el Hotel Central.

El conde Greppi disfruta de licencia por dos meses.

Deseamos grata permanencia á los distinguidos huespedes.

—La inscripcion de amigos del doctor Joaquin Ponce de Leon para el banquete que le van á ofrecer despidiéndole de la vida de soltero, aumenta rápidamente.

La lista se halla en el Hotel Central, que es el encargado de servir el banquete.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Alejandro Real, oriental, 25 años, soltero, con María Carnetiro, oriental, 25 años, soltera.

Cárlos Escalante, oriental, de 25 años, soltero, con Carmen Mattos, oriental, 19 años, soltera.

Juan Cenessi, argentino, 20 años, soltero, con Carmen Belarde, italiana de 19 años.

Samuel Balparda, oriental, 25 años, soltero, con María Corchs, oriental, 19 años, soltera.

Juan Gatto, italiano, de 27 años, soltero, con Inés Petrucelli, oriental, de 23 años, soltera.

Alfredo Brito Rivera, oriental, de 29 años, soltero, con Julia Iriatborde, argentina, de 22 años, soltera.

Ricardo Avala, oriental, de 20 años, soltero, con María Bellino, oriental, de 17 años, soltera.

Defunciones—Telescia Rauschert, oriental, 1 meses, Uruguay 531.

Gustavo Tagliaffico, oriental, 3 años, San Salvador 614.

Jacinto Sanchez, oriental, 21 años, casado, Casa de Aislamiento.

Juana Leyte de Mandial, argentina, 55 años, viuda, Casa de Aislamiento.

Manuel Isabel Rey, español, 60 años, casado, Isla de Flores 52.

Pedro J. Pou, español, 45 años, soltero, Batallon 3.º de Cazadores.

Gregorio Furest, oriental, 42 años, casado, Colonia 335.

Valentin Rabi, argentino, 33 años, soltero, Hospital de Caridad.

Juan Pavenetti, oriental, 26 dias, Mercedes 321.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

He aquí las escrituras de ventas extendidas ayer:

Ante el escribano señor Ignacio Perez Carta, de un terreno situado en la calle Larrañaga, entre 8 de Octubre y la Aldea. Area superficial 325 metros 25 decímetros. Por pesos 65.

Ante el escribano señor Juan José Peyrallo de un terreno situado en el Manga, de este departamento. Area superficial, 7 hectáreas, 37 áreas, 88 centiáreas y 10 decímetros. Por pesos 1470.

Ante el escribano señor Antonio Somoza, de un terreno con finca, situado en la calle de Rio Negro número 11 al 15 y Miguelete número 19, al costado de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay. Por pesos 11.500.

Ante el escribano Juan J. Dominguez, de un solar, situado en el Barrio 25 de Mayo, Punta de Carretas, de este departamento, con frente al Oeste á la calle 18 de Julio. Area superficial 471 metros, 16 decímetros. Por pesos 700.

Ante el escribano señor Marcelino Diaz y García, de dos fracciones de campo situadas en la novena seccion judicial del departamento de Minas, lindando con el arroyo Sarandí. Una de 1982 hectáreas, 27 áreas y 87 centiáreas, en pesos 14.500, y la otra de 61 hectáreas, 1982 metros, en pesos 130.

Otorgáronse ademas ante distintos escribanos 4 hipotecas por la cantidad de $ 8400. Una de ellas al 2 % de interes mensual y las 3 restantes al 9 %, anual.

TEATROS Y FIESTAS

Solis—El beneficio del *brillante* de la compañía Mariani señor Napoleon Masi, efectuado anoche, resultó una excelente representacion y un éxito para el beneficiado.

Apesar del mal tiempo, fué numerosa la concurrencia que quiso disfrutar del ameno espectáculo y demostrar sus simpatías al distinguido artista que fué colmado de aplausos.

Masi logró recompensar con exceso tanta galanteria, desempeñando con especialísimo primor las partes que tenia á su cargo.

Seria injusticia notoria no hacer mencion especial de la Mariani que se distinguió extraordinariamente en «Il matrimonio d'Alberto» y en la conferencia humorística «La Donna».

Mañana se representará «Dora» drama de Sardou que, apesar de los defectos propios de la escuela, conserva todos los adeptos que conquistó desde que hace diez y ocho años la puso en escena La Tessero en compañía de Pasta, Marchetti, Seraffini y su señora, Privat y Pieri.

San Felipe—El jueves próximo se estrenará una compañía de zarzuela pequeña que dirije Enrique Gil, viejo conocido de nuestro público, y el incomparable Félix Mesa.

Ha trabajado en el teatro de la Comedia de Buenos Aires durante ocho meses con éxito extraordinario. A tal resultado ha contribuido poderosamente el maestro Reynoso, un jóven director que en materia de música ligera está próximo á tocar el cielo con las manos.

De las Gasperis mejor es que no hablemos Mesa asegura que son dos ángeles. Es posible que artísticamente dejen algo que desear, pero como belleza y distincion no es difícil que trastornen á más de un jóven é impresionable cronista.

De la Sanchez dicen personas competentes que es la única rival de Lola Millanes, y con esto dicho queda que es magnífica artista y le dá por lo flamenco.

La nueva empresa viene decidida á ganar mucho dinero y está resuelta á sembrar generosamente. El repertorio lleno de novedades, ofrece ancho campo para lucir el personal. Gil ha sufrido transformacion notable y se presenta en las condiciones en que le conocimos hace algun tiempo. Parécenos que es bastante elogio para el simpático cómico.

Mañana anuncia el cartel tres estrenos, es decir, tres exitazos notables: «Los Camarones» «La Muñeca» y «El Santo de la Isidra».

Próximamente se representará «La Revoltosa» de Sanchez y Chapí, llamada á producir verdadera *revolucion* en el pequeño coliseo.

Iremos anunciando gradualmente los estrenos de esta compañía, no sea cosa que los jóvenes cronistas y los jóvenes espectadores se alboroten demasiado antes de tiempo.

Cibils—A causa del mal tiempo se suspendió anoche la funcion anunciada para anoche.

No sabemos cuando se efectuará, pues no han llegado nuevos programas á esta imprenta.

Sociedad Beethoven—El lúnes próximo se efectuará en el local de esa meritoria sociedad un concierto notabilísimo bajo la direccion del señor Manuel Perez Badia.

El programa, como todos los que organiza aquel reputado maestro, ofrece números de indiscutible mérito, de esos que seducen á los aficionados mas delicados y hacen meditar á los profanos mas recalcitrantes.

El éxito de este festival está perfectamente asegurado, redundando en honor del simpático director y de la naciente sociedad.

De un momento á otro publicaremos dicho programa.

Faltanos agregar que del 5 al 11 de Junio, la Beethoven figurará de nuevo en Solis con un concierto en honor y beneficio de Perez Badía, alma y columna de una asociacion que está llamada á influir poderosamente en la educacion musical de nuestro país.

Odeon—La opereta «Il brigantino» y la farsa «Amor y comedia», representó anoche Montefusco con su compañía.

Lleno como siempre el pequeño teatro; no escasearon los aplausos.

San Carlino—«Il botton di rosa» atrajo anoche bastante público. La compañía que allí actúa se desempeñó como acostumbra, con el aplauso unánime de los concurrentes.

Hoy se anunciaba «La Mascota» traducida libremente, segun rezan los programas, y arreglada para aquella escena por Angel Marone.

Se anuncia para mañana jueves el beneficio de la primera tiple señora Laura Tiberini, artista de excelentes facultades vocales, que no ha mucho tiempo obtenia éxitos en una compañía de ópera que actuó en la Stella d'Italia.

DEL MAR Y DEL RIO

ALUMBRADO Y VALIZAMIENTO

EL FARO EN LA ISLA DE LOBOS

SEÑALES PARA NIEBLA

El naufragio de la barca italiana Sirio ha puesto nuevamente á la órden del dia la cuestion del alumbrado y valizamiento de nuestras costas y escollos y muy especialmente en lo que se relaciona con la necesidad de un faro en la isla de Lobos.

Se ha dicho y repetido con frecuencia que es muy necesario un faro fijo en el Banco Inglés, ese verdadero cementerio del Rio de la Plata, pero creemos que es aun mas indispensable el establecimiento de uno de primer órden en la isla de Lobos. Teniendo en cuenta la conveniencia de no imponer nuevas gabelas á la navegacion, seríamos hasta partidarios de suprimir dos ó tres faros, como los de José Ignacio y Punta del Este, por ejemplo, en la seguridad de que el de Lobos los reemplazaría con ventaja.

En la Punta del Este bastaria con dejar una luz de cuarto órden para facilitar la entrada en el puerto de Maldonado, y tratándose de un faro que es propiedad del Estado podria suprimirse el impuesto que por él se cobra á la navegacion. En cuanto al de José Ignacio, cuyo contrato con una empresa particular termina dentro de nueve años, podria permutarse por el que se construyera en la isla de Lobos, concediendo alguna ventaja á la empresa como ser la prórroga de la contrata.

Pero se dirá, que por el contrato celebrado con la sociedad que explota la matanza de lobos, el gobierno queda obligado á garantir el tranquilo ejercicio de la pesca de anfibios y á no emprender trabajo ninguna obra que pueda contribuir á la fuga de los lobos.

A esto contestaremos nosotros, que los naufragios que se producen en las costas ó islas habitadas por esos anfibios, dan peor resultado para los intereses de la empresa, puesto que tienen forzosamente que concurrir al lugar del siniestro numerosas embarcaciones que á veces permanecen muchos dias ocupadas en los trabajos de salvamento. Con el naufragio de la barca Sirio, encallada en el parage frecuentado por los lobos de dos pelos, que son los mas finos ha sufrido la empresa lobera un perjuicio bastante grande, pues dichos lobos se han ahuyentado precisamente en la época de las faenas y quién sabe si volverán con tiempo á ofrecer el beneficio de su estimado cuero á los felices arrendatarios.

En cambio, un faro, cuya luz podria enviarse á una distancia conveniente de la isla, por medio de pantallas, no causaria perjuicios á la industria protejida por un contrato administrativo, y sin descuidar la tranquilidad de los lobos, ofreceria garantías á la vida de nuestros semejantes.

El faro podria establecerse en la parte norte de la isla, donde tienen su alojamiento en los seis meses que dura cada año la matanza, quince ó veinte loberos, sin que por eso se ahuyente la lobada, que habita únicamente en la zona de costa comprendida entre el nordeste, sur y sudoeste.

La necesidad de establecer un faro en la isla de Lobos, con señales especiales para las épocas de niebla, ha quedado comprobada con el naufragio de la barca Sirio, que nos demuestra que el conocimiento del fondo en las inmediaciones de dicha isla, no es suficiente para evitar el peligro de encallar en ella.

El capitan de la barca nombrada encontró 20 metros de agua, fondo barro, hallándose 29 kilómetros al S. O. de la isla, y pocos minutos antes de encallar en ella, la sonda acusó iguales profundidad y calidad de fondo.

Por otra parte, los innumerables naufragios en la Punta y el Bajo del Este y en el Banco Inglés, así como los ocurridos en la misma Isla de Lobos y en los arrecifes situados por su parte Este, demuestran claramente la necesidad de una centinela avanzada en la embocadura del Plata, de un faro de gran recalada que se distinga de los existentes en nuestra costa por la apariencia é intensidad de su luz,—y siendo aquella isla el punto natural para la recala durante la noche, un faro de primer órden colocado en ella prevendria al navegante los peligros del Banco Inglés y Punta del Este, porque es bien sabido que la mayor parte de los buques que han naufragado en esos parajes, ha sido por querer evitar la isla de Lobos y sus temibles rompientes, ya abriéndose muy al Sur, ó bien, aproximándose demasiado á la costa. La luz en la isla, indicaria el canal por la parte de tierra, y al mismo tiempo, la navegacion libre por la parte de afuera, para el que tuviera temor de empeñarse en la costa.

Pero ese faro, llamado á dar á la navegacion y á la vida de los que navegan por nuestras aguas todas las garantías posibles, perderia su eficacia en gran parte al surgir esas densas nieblas que han ocasionado tantos siniestros en nuestro litoral atlántico. En esos casos, son indispensables otras señales para reconocer desde larga distancia el escollo que es necesario evitar; hay que recurrir á las señales acústicas de gran potencia.

El cohete sonoro, provisto de una carga explosiva cuya detonacion se produce á gran altura, para trasmitir el sonido á larga distancia, es el medio más eficiente de todos los adoptados para tiempo de niebla por las naciones marítimas, reuniendo á la vez la ventaja de su poco costo. Seria tambien mas conveniente que la sirena á vapor ó á aire comprimido, para garantir la tranquilidad de los lobos, porque su detonacion á una altura mayor de doscientos metros, produce el efecto de un trueno.

Hay tambien otras señales que pobrian adoptarse, tales como las boyas automáticas de silbato, que fondeadas convenientemente completarian el servicio del faro.

Como quiera que sea, no es necesario mucho esfuerzo para demostrar la necesidad de llevar á cabo una mejora tan constantemente reclamada, como el establecimiento de un faro de primer órden en la isla de Lobos; y nuestro propio interés nos aconseja dedicar preferente atencion al alumbrado y valizamiento de las costas, dando toda la proteccion posible á los elementos que tienden á fomentar el comercio marítimo y la industria nacional.

El naufragio de la barca Sirio—PARTE OFICIAL.—Señor comandante de Marina y capitan general de Puertos coronel don Cárlos Gaudencio.—En cumplimiento de órden superior me embarqué en el vapor Huracan el dia 15 del corriente á las 2.50 p. m., con el objeto de prestar auxilio á una barca que se encontraba varada en la Isla de Lobos, donde llegamos el dia 16 á las 7.30 a. m., resultando ser el buque náufrago la barca italiana Sirio, de la matrícula de Génova, de 900 toneladas de registro, capitan Doménico Figari, 11 tripulantes, cargamento de sal y procedencia de Cadiz con destino á este puerto y á la órden.

El buque, á nuestra llegada se encontraba completamente abandonado, pues la tripulacion con sus equipajes habia desembarcado en la isla el dia anterior en los botes de la misma barca, encontrándose ésta en la siguiente posicion: proa al N. E., fondo piedra, y completamente escorada sobre la banda de babor, por lo cual puede considerarse perdida.

Me trasladé á la cañonera General Rivera, que á nuestra llegada se hallaba fondeada en el lugar del siniestro, teniendo á su bordo la tripulacion náufraga, y me apersoné al capitan de la Sirio, quien me declaró lo siguiente: que habia encallado en aquel paraje el dia 15 del corriente á las 6 a. m. mas ó menos, con mucha niebla y viento flojo del 3er. cuadrante, por lo que el buque no le gobernaba.

Las operaciones que se efectuaron con los elementos de la casa que tomó á su cargo el salvamento, fueron las que paso á mencionar.

El dia 16 á las 9 a. m. atracó á la barca el queche Filomena empezando á trasbordar el velamen siguiente: 1 trinquetilla, 2 foques, 1 petifoque, 2 velachos, 1 gavia, 2 bajas-gavias, 1 trinquete, 1 contra-velacho, 1 gavia mayor, 1 estay de gavia, 1 mayor, 1 estay de mesana y 1 vela en confeccion. El dia 17 se ocupó en sacar las vergas de sobre-mayor y juanete, trabajo que duró hasta las 3.30 p. m. á cuya hora fué necesario abandonar el buque por haberse declarado viento fresco del S. O. A dicha hora zarpamos con rumbo á Maldonado, fondeando en este puerto á las 4.30 p. m.

A las 5 p. m. vino abordo el señor comandante de la cañonera Rivera, quien me participó que tenia órden telegráfica de V. S. de trasbordar los náufragos al Huracan, lo que se efectuó el dia siguiente á las 7 a. m. A las nueve de la mañana salimos del puerto para la isla de Lobos, donde se reanudaron los trabajos de salvamento, sacándose de la barca una botavara, un lote de faroles, varios cabos y un anclote. A las 5 p. m. se suspendió el trabajo, por haber refrescado el viento y nos pusimos en marcha con rumbo á este puerto, al que llegamos á las 3 a. m. del dia de hoy, esperando la visita de sanidad hasta las 7.30 a. m., hora á que se nos dió entrada.

Debo tambien hacer constar que con el Huracan llegó al lugar del siniestro el dia 16 el vapor Solis, que regresó á Montevideo, por no ser necesarios sus servicios, conduciendo dos botes del buque náufrago.

Es cuanto tengo que comunicar al respecto á V. S., á quien Dios guarde muchos años.—Montevideo, Junio 19 de 1898.—*Juan P. Sobarzo.*

Capitanía G. de Puertos.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—Dese cuenta al ministerio de Guerra y Marina y Juzgado letrado de comercio y agréguese á sus antecedentes.—*C. Gaudencio.*

Declaracion—Montevideo, Junio veinte de mil ochocientos noventa y ocho.—Con esta fecha se presentó el capitan de la goleta nacional Litoral Oriental y declaró: que procedente de Rio Grande del Sud de donde salió en la mañana del 17 del corriente con buen tiempo, á remolque del vapor nacional Francisco Vilhella, en la noche de 17 al 18, hallándose en latitud S. 34° y longitud O. de Greenwich 53°, se promovió un fuerte temporal del O. S. O., por lo cual tomó las determinaciones que el caso requeria.

A las 2.30 a. m. habiendo arreciado el temporal avisó al vapor que moderase la marcha, pero apesar de esto, por la fuerte marejada y el viento el buque sufria mucho y con frecuencia le quebraba la mar. Visitando la sentina notó que habia 30 cm. de agua y procediendo al agote notó que el agua que salia de las bombas contenia arroz, por lo cual supone tener avería en el cargamento. Por consiguiente, de la manera mas formal viene á hacer la presente declaracion á fin de salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla cuantas veces fuere necesario, y la firma ante mí.—*Stefano Arpano.—Joanno Suarez*, jefe de punto.

A refeccionarse—Se concedió permiso al paylebot nacional Nueva Envidiosa para entrar al varadero de los señores Lussich á recibir reparaciones.

Los pasajeros del Italie—Ayer á las 10 y 50 a. m. salió para la Isla de Flores el vapor del tráfico Fulton, en busca de los pasajeros del vapor francés Italie que terminaron su cuarentena, regresando con ellos á las 5 p. m.

Nuevo paquete—El vapor aleman Herburg va á inaugurar en breve su carrera entre nuestro puerto y los del Báltico. Con este motivo sus agentes los señores Christophersen hns. se han presentado al Ministerio de Guerra y Marina solicitando privilegio de paquete para dicho vapor.

Movimiento en el puerto—Junio 21.—ENTRADA DE BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAJE.—Salto y escalas, vapor nacional Triton, con 132 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, con 93 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino Rivadavia, con 11 pasajeros y frutos del país.

Amberes, vapor inglés Bellenden, con carga general.

Dunquerke y escalas, vapor francés Pampa, con 1 pasajero y carga general.

Buenos Aires, vapor francés Matapan, con frutos del país en tránsito.

Valparaiso y escalas, vapor inglés Oravia, con 22 pasajeros y carga general.

Soriano, paylebot paraguayo Siempre Joven Pepito, con carbon vegetal.

Colonia, goleta nacional Carmen Generosa, con carga general.

Asuncion, patacho nacional Montevideo, con carga general.

Glasgow, barca noruega T. Brothers, con carga general.

Pavon, balandra nacional Nueva Virgen del Pilar.

Rosario Oriental, balandra nacional Diana, con frutos del país.

Rosario Oriental, balandra nacional Minerva, con frutos del país.

SALIDAS.—Vapor argentino Pomona, para Buenos Aires.

Vapor inglés Bellenden, para Buenos Aires.

Vapor francés Matapan, para Burdeos y escalas.

Vapor inglés Oravia, para Liverpool y escalas con 31 pasajeros.

Vapor argentino Eolo, para Buenos Aires, con 78 pasajeros.

Vapor austro-húngaro Deak, para Buenos Aires.

Paylebot nacional Profeta, para la Colonia, con carga general.

Pasajeros—Llegaron ayer por el Oravia, de Valparaiso y escalas: Mr. Pedro Perfetti, Ernesto Cambiaso, Miss Anetta, Armando Corbin, José James, Conde Greppi, Miss Nevanda Ricci, Antonio Siri, M. Julia Siri, Domingo Beneletti, Félix Laignoux, Simon Aquino, Juana Aquino, Luis Lonte, Enrique Maaner, Luis, Cármen y Ricardo Alonso, Cárlos Rojas, Andrés Muslera, Agustin P. Freeman.

—Salieron para Buenos Aires, por el vapor Eolo, 78 pasajeros y entre ellos los siguientes: Julian Muñoz, Emilio Amoretti, Alfredo Sienra, Francisco Valdez, Enrique Balparda Piñeyrúa, Andrés y Juan Calcagno, Alejo Vera, Cárlos Ovalle, señora y un hijo, Vicente Serra y señora, Adolfo del Campo, Gregorio Lamas, César Diaz.

La Habana—Esta velera barca española en viaje de Barcelona y Cadiz para nuestro puerto, con cargamento de vino y sal á la consignacion de Peixoto, Morales y Ca., es esperada en los primeros dias del entrante Julio.

Noticias militares

Cartuchos de fogueo—El jefe del Batallon de Artillería comunica al Estado Mayor que en los honores fúnebres practicados por dicho cuerpo el dia 18 del corriente con motivo del fallecimiento del general don José Amuedo fueron consumidos seiscientos diez y ocho cartuchos de fogueo.

Enfermo—Ingresó ayer al Hospital de Caridad el soldado del Batallon de Artillería, Lorenzo Busquia con el fin de asistirse de sus dolencias.

Fallecimiento—Falleció ayer en el Batallon 3.º de Cazadores el teniente 2.º don Pedro J. Pou.

Hoy á las 10 a. m. tendrá lugar su entierro haciéndole los honores fúnebres que á su clase corresponden fuerzas del cuerpo á que pertenecia.

Licencia para ausentarse—El Estado Mayor ha concedido licencia por el término de 15 dias para pasar á Canelones al soldado del Batallon de Artillería Anastacio Larrosa.

Tambien se concedió licencia por un mes para pasar al Rosario Oriental al soldado del Batallon 1.º de Cazadores Juan Suarez.

Altas y bajas—El jefe del Batallon 3.º de Cazadores con fecha de ayer, dió de alta en el cuerpo de su mando como soldado voluntario á Martin Preste y de baja por cumplido al soldado Máximo Valle.

Expedientes en trámite—He aquí los asuntos de trámite que fueron despachados ayer por la 5.ª seccion de entradas y salidas del Estado Mayor:

Sara Marquez de Santos viuda del alferez Atilio Santos, solicita las cuatro pagas como así mismo cédula y pension, al ministerio de guerra.

Cármen Mirazo de Céspedes viuda de capitan, solicita licencia para la República Argentina, al ministerio de la Guerra.

Los señores Santiago y Luis Casareti por cobro de suministros de artículos á los soldados del extinto Batallon 2.º de Cazadores cuyo importe asciende á la suma de $ 818 con 42 centésimos, al ministerio de Guerra.

Claro Quintana alferez, solicita diferencia de sueldos; á informe de la 1.ª seccion.

Alferez Agapito Villagran, por abono de haberes; informe 1.ª seccion.

Teniente 2.º José M. Vallejo, por diferencia de sueldos; informe al habilitado.

Don Rafael Alonso, solicita el abono de 2410 $ con 2 centésimos procedentes de artículos suministrados á los soldados y clases del ex-Batallon 2.º de Cazadores, al ministerio de la guerra.

Doña Salomea Maro, viuda del teniente 2.º de inválidos don Martin Diaz por cédula y pension; al informe de la 1.ª seccion.

El jefe de la Fortaleza General Artigas remite los comprobantes de la inversion de fondos por el mes de Mayo ppdo. que recibió de la Tesorería G. del Estado para pago de las fuerzas de su mando al Ministerio de la Guerra.

Coronel don Enrique Kaeffer inspector de los Regimientos de Caballería por idid; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del Regimiento de Artillería remite los comprobantes y cuentas de la inversion de fondos por el mes de Mayo ppdo., al Ministerio de la Guerra.

Don Cárlos Rigaro ex-secretario del ex-Estado Mayor del Ejército del Sud por abono de haberes; á informe del señor general de brigada don Salvador Tajes.

Alferez Pedro Marin por abono de haberes, á informe del habilitado.

Alferez Dionisio Delgado por diferencia de sueldos, á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Josefa Varela solicita la baja de su hijo Alberto, al Ministerio de la Guerra.

Teniente 1.º don Eduardo M. Avegno por diferencia de sueldos, á informe de la 1.ª seccion.

Solicitudes—Se han presentado al Estado Mayor General del Ejército los oficiales á guerra teniente 1.º don José Pons, teniente 2.º don Julio Arcosa, alféreces don Luis Arigon y don Manuel Palacios solicitando el abono de sus haberes por haber prestado sus servicios en el ex-Regimiento vanguardia de la capital.

El general Castro—Segun informes corrientes en las esferas oficiales, el nuevo jefe de Estado Mayor general don Nicomedes Castro, tomará posesion de su cargo esta tarde.

Renuncia—La Jefatura Política de Artigas comunica al Estado Mayor de que el capitan don Bernabé Valdenegro ha dejado de pertenecer al personal de empleados de la Sub Receptoría de Aduana de San Eugenio.

Fallecimiento—La Jefatura Política de Canelones ha hecho saber al Estado Mayor con fecha 20 del actual, el fallecimiento del señor coronel graduado don Agustin Cabrera.

Solicitando reincorporacion—Se presentó al Estado Mayor don Avelino Ferrer solicitando su reincorporacion al ejército en la clase de alferez á que pertenecia.

Este asunto fué informado ayer por el jefe de la 1.ª seccion.

Comision informante—El jefe del Estado Mayor del Ejército ha nombrado una comision compuesta de los señores teniente coronel Cárlos Morador y Otero, como presidente, sargento mayor Sebastian Bouquet, capitan de marina Tomas Sciurano, capitan de artillería Domingo Bamasso, teniente 1.º de marina Francisco P. Miranda, y tenientes 1os. de artillería Julio Dufrechou y Angel Farias, con el objeto de examinar el modelo y descripcion del blanco para cañon que ha sido confeccionado por el teniente 1.º de marina don Federico Abbondanza, é informar respecto de su ó no utilidad.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 21 de Junio

			CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO												Clase del ganado			Destino de la venta		
			BUEYES			NOVILLOS			VACAS			TERNEROS								
PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	Precio $	Criollos	Mestizos	Precio $	Criollos	Mestizos	Precio $	Criollos	Mestizos	Precio $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Invernada
San José	Z. de Leon	J. Bentancor	..	..	..	416 20 y 1 á 15	..	12	36 á 16, 1 á 19	..	37	..	..	..	..	..	79	..	79	..
Flores	M. Obolegui	F. Rodriguez	..	..	..	20 ¾	..	171	..	..	..	..	..	..	..	..	171	..	71	..
San José	P. B. Peire	Silveira y Haro	2 á 15½ y 1 á 14	3	..	17	33	..	3 á 16 9 á 11¼	22	..	2.70	5	..	..	..	63	..	63	..
Canelones	F. Silveira	Silveira y Haro	19	15	..	15 ¾	86	..	..	..	..	..	..	..	..	..	101	..	15	86
Durazno	José Parma	A. y Cuadra	..	..	..	19	42	..	..	..	..	..	..	..	42	..	..	42	..	..
Canelones	S. Fuentes	C. y Bidart	..	..	..	..	..	..	11 ¾	2	..	4	..	..	15	..	..	17	..	..
Soriano	M. C. Martinez	F. Rodriguez	..	..	..	..	..	..	14 ¾	3	..	..	..	..	..	17	..	17	..	..
Canelones	S. Laurnaga	J. Bentancor	18	8	..	13 ¼	49	..	15 á 7 1 á 15 y 59	..	..	..	..	..	..	..	57	..	57	..
Canelones	Vicente Pais	G. y Bidart (1)	..	..	..	..	..	..	á 8	75	..	..	..	..	..	75	..	16	..	59
Florida	S. Robaina	S. Pereyra	..	..	..	17	23	..	68 á 13 y 93 á 17 ½	77	..	3 ¾	9	..	..	115	..	115	..	..
Soriano	P. y Saens	C. y Bidart	20 ¾	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	..	6	..	..
Minas	Nereo Nuñez	Silveira y Haro	..	..	..	11 á 11¼ y 26 á 12 á	166	..	4 á 17 y 59 á 10 ¼	63	..	..	..	..	229	..	..	4	225	..
Tacuarembó	V. Muñoz	S. Pereyra	..	..	..	..	..	..	19	1	..	..	..	..	..	1	..	1	..	..
Florida	C. Guichon	C. y Bidart	..	..	..	12	4	..	10 ¾	57	..	..	..	..	..	61	..	56	..	..
San José	E. Hareche	A. Apesteguy	16 ¾	20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	20	..	..	..	..
Florida	E. Perdomo	C. y Bidart	..	..	..	..	..	..	16	1	..	..	..	..	..	1	..	1	..	..
Soriano	P. y de Leon	S. y Albaracon	23 ¾	7	..	..	..	..	11	6	..	..	..	..	..	13	..	10	1	..
Tacuarembó	C. Caceres	J. Bentancor	15	4	..	12	3	..	9	103	..	..	..	..	..	117	..	..	117	..
Soriano	J. M. Zabala	C. y Bidart	..	..	..	19	12	..	..	..	..	..	..	..	12	..	..	12	..	..
Canelones	M. Varela	C. y Bidart	15	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	4	..	..
San José	Joaquin Harraz	A. Apesteguy	..	..	..	11 ¾	117	..	..	..	..	..	..	..	..	117	..	117	..	..
Florida	G. Silveira	J. Bentancor	..	..	..	..	..	..	9 ¾	150	..	..	..	..	..	150	..	150	..	..

(1) 48 á la querencia

Rosauro Menendez.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—La plaza presentó ayer desde las primeras horas desanimacion y flojedad en los precios, cerrando con marcada tendencia á baja.

En las pizarras anotáronse solamente 35 operaciones, habiéndose negociado á diversos precios y plazos los siguientes valores nominales: Libras 27.000 ó sean $ 129.000 de Títulos de la Deuda Consolidada, $ 30.900 del Empréstito Extraordinario 1897, $ 13.285 de Certificados de Tesorería y 300 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Los Títulos de Deuda Consolidada se cotizaron con flojedad una vez terminadas las operaciones oficiales de la segunda rueda, á 41.60 por ciento al contado, 41.50 para fin del corriente mes y 41.90 para fin de Julio próximo.

Tampoco llegaron ayer telegramas de Lóndres.

El último que es de fecha 18 del actual mes, fija el precio de 41.75 por ciento.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay fueron vendidas al contado y para fin del corriente mes á 15.80 y 15.90 cada una.

Mantuviéronse firmes los Títulos del Empréstito Extraordinario 1897, obteniéndose al contado 63.10 y 63.30 por ciento y para fin de mes 63.50.

Acentuóse ayer la baja en los Certificados de Tesorería, rigiendo á último momento en operaciones al contado, los precios siguientes:

Setiembre á 98.10 por ciento, Enero á 91 y 91.10 idem, Febrero á 89 y 88.90 idem, Marzo á 88 idem, Abril á 86.90 id y Mayo á 85 id.

He aquí la diferencia que señalan los precios obtenidos ayer á última hora, en negocios efectuados al contado, con respecto á los pagados el dia anterior:

Denominacion de valores	Dia 21	Dia 22
Deuda Consolidada	$ 41.60	$ 41.60
Empréstito Extraordinario 1897	» 63.30	» 63.30
Acciones Banco H. del Uruguay	» 15.90	» 15.90
Certificados por Setiembre	» 98.00	» 98.10
Idem por Enero	» 91.40	» 91.10
Idem por Febrero	» 89.50	» 88.90
Idem por Marzo	» 88.40	» 88.00
Idem por Abril	» 87.60	» 86.90
Idem por Mayo	» 85.90	» 85 00

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas hasta el dia de ayer son las siguientes:

DENOMINACION DE VALORES	Precio %	Año	Mes	Dia
	ÚLTIMAS COTIZACIONES hasta el 21 de Junio de 1898			
Deuda Consolidada del Uruguay de 3 1/2 %	41.60	1898	Junio	21
Id Interior Unificada 4 %	49.00	1898	»	7
Id Española	95.00	1898	Marzo	23
Id Liquidacion 6 %	76.50	1898	Junio	15
Id Diferida	18.00	1898	»	18
Empréstito Extraordinario 1897 de 6 %	63 30	1898	»	21
CÉDULAS Y T. HIPOTECARIOS				
Cédulas serie A de 4 %	45 00	1898	»	18
Id id B id 4 id	47 70	1898	Marzo	19
Títulos id C id 4 id	46.90	1898	»	14
Id id D id 4 id	46 90	1898	»	19
ACCIONES				
Banco H. del Uruguay	15 90	1898	Junio	21
Id Italiano del Uruguay	55.00	1898	»	11
Id España y R. de la Plata	27 00	1897	Dic'bre	10
Id Trasatlántico	0.90	1898	Junio	10
Compañía Inmobiliaria	10.00	1898	Marzo	9
S. Crédito Real Uruguayo	18.00	1897	Febrero	3
Tranvía á la U. y Maroñas	86.00	1897	Agosto	21
Cervecería Uruguaya	15.50	1897	Febrero	11
Industrias N. La Estrella	15.90	1897	Julio	12
BONOS				
Banco Hipotecario	98 00	1898	Abril	15
CERTIFICADOS				
De Tesorería por St'bre	98.10	1898	Junio	21
Id id id Octubre	96.60	1898	»	20
Id id id Noviembre	94.80	1898	»	21
Id id id Diciembre	93 20	1898	»	21
Id id id Enero	91.10	1898	»	21
Id id id Febrero	88.90	1898	»	21
Id id id Marzo	88.00	1898	»	21
Id id id Abril	86.90	1898	»	21
Id id id Mayo	85.00	1898	»	21

Cambios—Los tipos sobre plazas europeas no señalaron ayer variacion de importancia con respecto á los del dia anterior.

En giros bancarios hubo algunas operaciones á los precios que mas abajo registramos.

Muy poco se operó sobre el Brasil, apesar de haber estado la plaza algo mas firme que el dia anterior, en virtud de las noticias favorables sobre el estado del cambio en Rio Janeiro.

A 33.200 reis por £ hiciéronse negocios en giros bancarios en las primeras horas, despues á 33.000 y 32.500, subiendo nuevamente á última hora hasta 32.800 á que cerró el mercado con giradores.

No se operó negocios en papel comercial. La mayoría de los Bancos ofrecian comprar á último momento á 33.500 reis por £, pero no habia vendedores.

Las letras quedaron en el órden siguiente:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v		50 15/16 á 51	51 1/8
Francia. » 90	»	5.33 á 5.31	5.36 á 5.37
Amberes » 90	»	5.31 á 5.35	5.38 á 5.39
Alemania » 90	»	4.33	4.37 á 4.37
N. York. vta.		0.99	—
Italia. . .	»	5.05 á 5.07	—
España. .	»	9.30 á 9.40	—
Brasil. .	»	32.800	33.300
Buenos Aires 1 %...premio			par

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió ayer de 6 15/16 á 7, subiendo luego á 7 1/16, 7 1/8 y 7 1/4 para nuevamente declinar á 7 3/16 peniques por 1000 reis.

Harina y cereales—Segun datos que nos han sido facilitados por la Oficina de Control General de Aduanas, se han exportado por nuestro puerto, durante la primera quincena del corriente mes de Junio, 503.810 kilógramos de harina, 411.099 id afrecho, 208.081 id maiz, 5.095 id trigo y 12.600 id cebada.

Artículos de barraca—Aunque con limitado número de operaciones, el mercado de cueros vacunos, lotes de campo y matadero, continúa bastante sostenido.

Las pieles lanares demuestran mayor firmeza en los precios, con respecto á los que regian la semana pasada.

Actualmente se cotizan los lotes adelantados de $ 0.200 á 0.208 el kilo.

Cervecería Uruguaya—El Directorio de esta importante sociedad anónima ha invitado á sus accionistas para la tercera Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en la Oficina Central en la calle Asuncion.

Regirá en dicha asamblea la siguiente órden del dia.

1.º Tomar en consideracion la Memoria y el balance general del 3er. año social, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas.

2.º Decidir con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos, el número de directores que administrarán la sociedad en adelante.

3.º Elejir á mayoría de votos á este Directorio y otros tantos suplentes.

4.º Elejir la Comision de Cuentas para el 4.º año social.

5.º Asuntos de interés general.

Nuevos suscriptores—Los comerciantes de esta plaza señores Gomez Folle y Larravide han solicitado ingresar como suscriptores al Centro Comercial.

Rúbrica de libros—Al Juzgado de Comercio de primer turno han presentado sus libros para rubricar los comerciantes de esta plaza señores Alvarez y Martinez.

Rehabilitado—Por mandato del doctor Pedro E. Garzon, juez letrado de Comercio de segundo turno, se ha hecho saber al público que con fecha 16 del corriente mes ha sido rehabilitado para ejercer el comercio el señor don Antonio Porta y Lopez.

MUNICIPALIDAD

Permisos despachados ayer:

José Romeu, para aberturas en la calle Ibicuy esquina San José.

José Fraga, para abertura en la casa calle Durazno entre Salto y Tacuarembó.

Guillermo Harley, para edificar y reconstruir vereda en la calle Piedras N.º 89.

Fueron distribuidos los siguientes tubos de vacuna: médico policial Salto, 100, médico id Colonia, 50; Salubridad, Montevideo, 50, médico policial, Las Piedras, 20.

Segun el parte diario, fueron ayer vacunados 23, revacunados 49, vacunados despues de viruela 1.

En las últimas 24 horas denunciáronse las siguientes enfermedades infecto-contagiosas:

Tifoidea, 1 caso.

Viruela, 1 caso.

Crónica policial

INTENTO DE SUICIDIO

A las 5 de la tarde fué hallado en la *terrasse* destinada, en Los Pocitos, á la banda de música un individuo de 65 años, de bigote y pera canos, completamente bañado en sangre.

Presentaba dos heridas en la sien, la entrada y salida de una bala.

A su lado descansaba un revólver, 7 milímetros de calibre, cargado con tres cápsulas Lafoucheux.

El guardia civil que tuvo primero conocimiento del hecho, llamó sin demora al oficial inspector Alfredo Andreotti, quien ordenó que el suicida (no habia duda que se trataba de un suicidio) fuese trasladado á la botica de don Angel Giani, situada en la calle Pereira 83. Allí se le practicó la primera cura.

Una vez practicada ésta, fué trasladado á la comisaría de la 8.ª seccion. En presencia del juez de Instruccion doctor Carré y Calzada acompañado de su actuario el señor Barrère, se procedió al registro de sus bolsillos, encontrándose lo siguiente:

Un lápiz metal, una lapicera con pluma, un itinerario del Ferro Carril Central, una caja de fósforos, una llave, un boton metal y cincuenta centésimos.

No se dió con ningun dato que pudiese indicar de quien se trataba ni las causas que han inducido á este hombre á tomar semejante resolucion.

Por consejo del doctor Felippone, á consecuencia del estado gravísimo en que se encontraba el paciente, fué trasladado sin demora al Hospital de Caridad.

La comisaría de la 7.ª seccion remitió á la Jefatura Política á Manuel Nacimiento, Elena Nascimento y Aurelia Larragoytia por promover escándalo y destrozar vidrios en un almacen de la calle Rivera 160, resultando Elena con una herida en la mano derecha.

Fué curada por el médico de policía doctor Diego Perez.

La 5.ª seccion envió á la Cárcel Central de Policía á Manuel Ramos, por hurto de una bombilla de plata á José Deltuffo, domiciliado en la calle Mercedes 303.

Datos diversos

Saldanha da Gama—Por iniciativa de la Sociedad de Beneficencia Brasilera tendrá lugar una misa en la Iglesia de San Francisco, el Viernes 24, á las 10, por el malogrado almirante y todos los brasileros que perecieron durante la revolucion.

Ultimo momento de nuestra edicion de ayer—Reproducimos el siguiente despacho publicado en nuestra edicion de ayer de tarde, que no figuraba en los ejemplares enviados á campaña por no haberlo recibido á tiempo.

NUEVA YORK, 21—El *World*, uno de los grandes diarios de esta capital, anuncia que el general Blanco, gobernador de la Habana ha sido víctima de un atentado.

Un voluntario cubano disparó un tiro contra el general Blanco el cual resultó herido en una pierna.

El *World* dice que hasta ahora no tiene mas detalles.

Inscripcion de los legionarios—Se ha afirmado que la Junta Electoral habia consultado al gobierno si los legionarios garibaldinos pueden inscribirse exhibiendo los certificados del Estado Mayor.

La Junta no ha consultado eso. Ha preguntado simplemente al gobierno si los legionarios de la época de la Defensa, no poseen otros despachos que los certificados de sus servicios expedidos por el Estado Mayor del Ejército.

Propaganda nacionalista—El domingo próximo partirán para Santa Clara de Olimar (Minas) donde fueron sepultados los restos de Chiquito Saravia, los señores Eduardo Acevedo Diaz, Cárlos Roxlo y veinte ciudadanos mas afiliados al Partido Nacionalista con el objeto de depositar personalmente sobre la tumba de aquel caudillo una corona de bronce que fué remitida hace unos dias á la estancia de Aparicio Saravia en el Cordobes, distante dos leguas del sitio de la referencia.

Esa corona fué comprada por suscricion entre la juventud nacionalista y figuró al pie del catafalco levantado en la Catedral cuando los funerales por los caidos en la última revolucion.

La comision, que saldrá por el tren ordinario, en wagon expreso, se alojará en casa de Saravia, regresando, probablemente, el jueves próximo.

La confitería del Jockey Club ha sido encargada de instalar en el Club Central Nacionalista un buen servicio de restaurant.

Anoche celebró sesion ordinaria la Comision Directiva del Partido Nacional, ocupándose de despachar varias consultas electorales.

Club Central del Partido Nacional. Se hace presente á los señores socios del Club Central, que, por resolucion de la Comision Directiva provisional se ha señalado el dia 18 de Julio próximo para la eleccion de nueva Comision de este centro político.—Montevideo, Junio 21 de 1898.—*Ramon Mariu De-Maria*, secretario.

Junta Electoral de Montevideo—En los salones de la Junta E. Administrativa se reune hoy á las 3 y 1/2 de la tarde la Junta Electoral.

Agradecimiento—La familia de Larghi y Duran agradece las manifestaciones de condolencia que ha recibido con motivo de su reciente duelo.

Certificado de análisis núm. 1095—Los profesores que suscriben certifican: que del análisis practicado sobre una muestra de Emulsion Norton de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de soda, resulta que contiene la mitad de su peso de aceite de bacalao y que encierra en disolucion los hipofosfitos citados.

Y considerada como forma farmacéutica, la Emulsion Norton presenta notables caractéres de homogeneidad, conteniendo el aceite en un estado de division extrema y siendo en realidad una Emulsion perfecta que puede diluirse á voluntad y mezclarse en todas proporciones á cualquier líquido sin que se separen sus componentes, propiedad que la hace altamente digerible y asimilable.—Firmado: *A. P. Carlosena.—J. G. Guglielmetti.*

De utilidad para todos

¿Sufre dolor de cabeza, no haceis bien la digestion, teneis peso en el estómago, gases y flatulencia? ¿Padeceis de cólicos, almorranas, dolores nerviosos, jaquecas, falta de apetito? ¿Es cierto que muchas veces estais aburrido, triste, con desánimo, hasta con ganas de llorar y sin motivo? ¿Sufris de vómitos y diarrea crónica?

Pues, en todos esos casos, usad con confianza las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann. Conseguireis la curacion radical, sin dieta y sin peligro, aunque, abuseis de estas píldoras, ya que jamas harán daño, porque no contienen sustancia que sea nociva á la salud, siendo elaboradas con productos esencialmente *vejetales*.

Cualquier persona puede curarse con este remedio, que puede tomarse á cualquier hora del dia ó de la noche, antes ó despues de las comidas.

Muy útiles para regularizar los períodos menstruales en las mujeres y purificar la sangre.

En venta en todas las farmacias.—Precio del frasco $ 0.70.—Depósito General y agentes en esta ciudad, Juan Bonomi y Ca., 18 de Julio 171.

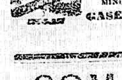

HIERRO - QUINA BISLERI
Licor reconstituyente de la sangre

AGUA NOCERA - UMBRA
MINERAL NATURAL ALCALINA
GASEOSA PARA LA MESA
2712-perm.cn.2.e

Enfermos del Estómago

Desde Paris el ilustre especialista en estómago de la Academia de Medicina francesa, doctor Bourget, dice en su último informe: Es contraproducente administrar las pepsinas y aguas minerales á los enfermos del estómago; su accion es disolvente y produce alivio engañoso, porque en lugar de aumentar disminuye la peptonizacion; mientras que el Digestivo Mojarrieta tiene positiva eficacia para el estómago.

El catedrático de Anatomía en la Escuela Práctica de Medicina de Paris: Siempre el Dijestivo Mojarrieta producirá los mas brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago.—*Dr. J. Fort.*

La Escuela de Medicina de Méjico, el 11 de Abril de 1896 declara:—Ahora podemos garantizar á nuestros comprofesores que el Dijestivo Mojarrieta es muy útil para las enfermedades en que se autor lo indica.

En Buenos Aires bastaria con indagar todo lo sucedido al honorable anciano que suscribe, cajero y tenedor de libros de la Litografía situada en San Martin núm. 417: Buenos Aires, Mayo 12 de 1898. Por palabras no puede llegarse á comprender todo lo desesperado que yo estaba cuando principié á tomar el Digestivo Mojarrieta. Dispepsia con vómitos, vértigo y dolor de estómago, me hacian temer hasta á los alimentos menos difíciles de pasar la digestion; y el Digestivo Mojarrieta me ha curado por completo cuando los otros medicamentos no me aliviaban lo suficiente.

Cárlos D. Abondio. Estoy tomando el Digestivo Mojarrieta porque he visto su efecto prodigioso en mi cajero el señor D. Abondio.—*C. Ceroni.*

Señorita Ana Chiaratini, que vive en la calle Charcas 1237 en esta ciudad, y reconocida por el eminente doctor Allievo.—Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—Padeciendo largo tiempo de dispepsia, con fuerte dolor en el estómago y digestiones demoradas que me incomodaban demasiado, quedé restablecida con perfeccion por haber tomado el Digestivo Mojarrieta que me recetó el señor doctor Allievo.

Despues han sido suaves mis digestiones ningun dolor me vuelve y nada queda de los desagrados que constantemente sentia.—*Anita Chiaratini.*—Certifico que es exacta la presente declaracion:—Buenos Aires, Abril 21 de 1898.—*Doctor C. Allievo.*

Debe exijirse que este grabado el nombre Dijestivo Mojarrieta sobre cada oblea en todas las droguerias del mundo.

COMERCIO

Montevideo, Junio 21 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23,500 $ para mañana	41.60	%	
2,350 » al contado	41.50	»	
4,700 » para mañana	41.50	»	

Empréstito Extraordinario 1897

5,000 $ para fin de mes . . . . 63.50 %

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 86.90 %

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . 85.10 »
1,000 » idem idem . . . . . 85.10 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4,700 $ para fin de mes . . . 41.50 %
4,700 » idem idem . . . . 41.60 »
21,150 » al contado . . . . 41.60 »
4,700 » para mañana . . . 41.50 »
4,700 » idem idem . . . . 41.50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para fin de mes. . 15.80 c/una
50 idem idem . . . . . . 15.90 »
50 idem idem . . . . . . 15.90 »
50 idem idem . . . . . . 15.90 »
50 idem idem . . . . . . 15.90 »

Empréstito Extraordinario 1897

5,000 $ para mañana . . . . 63.40 %
7,000 » idem idem . . . . 63.30 »
2,000 » al contado . . . . 63.30 »
1,000 » idem idem . . . . 63 30 »

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

2,385 $ al contado . . . . . 91.00 %

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . 89.00 »
2,000 » idem idem . . . . . 88.90 »

(Por Marzo)

1,000 $ al contado . . . . . 88.00 %

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . 85.00 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23,500 $ para fin de Julio . . . 41.90 %
4,700 » dis onible para el vendedor hasta fin de mes . . . 41.50 »
23,500 » para fin de mes . . . 41.50 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 15.80 c/una
10 idem idem . . . . . . 15.90 »

Empréstito Extraordinario 1897

10,000 $ para fin de mes . . . 63.50 %

Certificados de Tesorería

(Por Setiembre)

2,000 $ al contado . . . . . 98.10 %

(Por Enero)

1,500 $ al contado . . . . . 91.10 %

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

1,700 $ para fin de mes . . . 41.60 %

Despacho de Aduana

Dia 20

Trabucatti y Ca., 2 cjs piedras para afilar, 300 almireces de mármol, 2 cjs marcos de madera, 1 id palas id, 3 cascos payas de hierro, 2 id cacerolas id, 2 id tazas de hierro, 1 id cuchillos.

Juan Bonomi y Ca., 15 fardos cabo cáñamo.

Luis Bonomi Morelli, 11 rollos alambre de hierro, 1 cj esponjas lavadas, 2 id trompos de madera.

Narciso Caprario y Ca., 1 fardo género algodon, 1 cj cinta algodon, 1 id botones de hueso, 1 id madras.

Pedro C. Ballefin, 2 cascos cadenas negras, 1 cj muestras y v., 1 casco floreros y macetas, 1 cj útiles plateados, 2 fardos felpudos, 2 cascos palanganas hierro, 1 id tinta, 10 atados baldes, 20 cjs ladrillos para limpiar cubiertos, 3 id pintura preparada, 1 cj bombillos de lata, 2 id tornillos sin tuercas, 1 casco planchas de hierro, 2 id platos de lata, 1 id revolvers, 3 id resortes para coches, 1 cjs cartuchos cargados.

Canale hnos., 1 cj pañuelos algodon, 1 id medias id, 1 id tientas de seda, 1 id alemanisco de hilo, 1 id medias hilo, 1 id géneros de seda, 1 id baberos, 1 id muestras s/v.

Irisarri y Otero, 1 cj raso de seda, 1 cajs objetos de composicion, 1 id cloroformo, 1 id calentadores, 7 id lámparas, 3 id accesorios para calentadores.

S. Scosería, 1 caj agua para el cabello, 1 paq. papel impreso, 2 id útiles plateados, 1 id argollas composicion.

F. Pianavia y Ca., 1 cj pañuelos algodon.

Furest Bulow, 1 cj madras.

A. Caussade, 1 cj aceite linaza, 2 id botellas, 1 id esponjas, 1 id badanas.

Melzen Vicenti y Ca., 50 cjs latas vacías.

C. F. Bally hijos 3 fardos hilo acarreto.

Francisco Valaró y Ca., 1 cj tinta de color.

Miguel A. Favaro, 1 cj palitos para bordar, 2 id juguetes, 1 id muñequitas, 1 id tornillos de hierro.

Rosciano Valdez y Ca., 2 cjs casimir algodon.

Ernesto Quincke 10 tarros sulfato de carbono.

Demarchi Parodi y Ca., 1 cj cascara de granada, 1 id polvo rosa, 1 id píldoras de Laut, 1 id inyecciones Cadet, 1 id hojas papel Rigoliob, 1 id cloroformo, 1 bencina, 1 id tubos Erengue.

Beisso y Surraco 1 cj peptona en polvo.

García y Ca., 5 cascos tazas, 2 id jarras, 1 idem servicios.

Eugenio Danrée, 1 cj almendras peladas, 1 1 pipa, 2 8 vino comun, 1 cj jabon comun, 2 id aceitunas en salmuera, 1 id dulce en almíbar, 10 id licor.

Potenzo J. J. Sosa Diaz, 35 cjs cogñac 20°.

Lorenzo Gamimara, 6 cascos vino comun.

Miguel A. Favaro, 2 bocoyes y 5 bordalesas vino comun.

Miguel Oneto y Ca., 7 cascos vino comun.

Carlisle Smith y Ca., 15 cjs té en latas.

Pedro C. Ballefin, 30 cjs alcaparras, 5 id anchoas en aceite.

Antonio Vivo y Ca., 20 cjs pimienta, 8 id almendras con cascara.

Iruleguy y Bravo, 20 cjs café achicoria.

J. Muddy y Ca., 1 cjs whisky 20°.

Emilio Lozano 2 cascos vino comun.

Irisarri y Otero 11 barriles vino comun.

Eduardo Armanino, 15 sacos avellanas, 12 id nueces, 7 id castañas.

F. A. Razetti 10 cjs bacalao.

Peirano hns y Ca., 1 cascos vino comun, 15 sacos café en grano.

Macció y Canale 7 sacos azúcar refinada.

Narciso Caprario 7 cjs cogñac.

Cardoso y Ca., 8 barricas yerba mate.

Martins y Ca., 15 cjs licor.

Gmo. Vanrell é hijo 30 cjs cogñac 20°.

Eugenio Barth y Ca., 3 cjs aceite mineral.

Antonio Garabelli é hijo, 5 cascos vino comun.

Standy y Ca., 10 cjs y 5 líos quesos, 32 cjs azul ordinario.

Carrau y Ca., 11 cjs conservas de pescado, 56 id sardinas con aceite.

Melzen Vicenti y Ca., 135 cjs fernet 20°.

Alfonso Seré y E. Bolondo, 67 sacos arroz, 22 barricas, 8/2, 10/4, 20/8 yerba mate.

Martí y Ca., 2/2 bordalesas vino comun, 8/4 pipas id id, 3 cjs pasas uva.

Chiarino y Ca., 9 cascos y 2/2 pipas vino comun, 10 barricas quesos.

Nery y Ca., 16 barricas, 7/2 yerba mate, 8/8 pipas vino comun.

H. Dufrechou y Ca., 2 cjs aceite olivo, 1 id té en latas, 15 cascos vino comun.

Santiago Scosería, 9 barriles vino comun, 1 pipa id id, 9 cjs fideos.

J. Granara y Ca., 2 cjs conservas en aceite, 11 id aceite algodon, 2 id hongos secos, 10 id higos secos, 2 cascos vino comun.

J. N. Rossi y Ca., 11 sacos garbanzos, 1 cj pimenton, 3 bultos clavos de olor, 15 cjs encurtidos, 62 sacos arroz, 30 cjs azúcar refinada, 10 id sardinas en aceite, 1 id comino, 1 id anis en grano.

C. Brunet y Ca., 15 tabales sardinas prensadas, 20 cjs bacalao seco, 5 sacos porotos, 3 cajs grasa de cerdo, 10 id chiuneo, 15 cajs azúcar refinada, 2 cascos vino comun, 17 sacos castañas.

A. Vivo y Ca., 11 fdos. tabaco paraguayo sin despalillar, 80 fds id id bahía id id, 30 id id habano id id.

J. Mailhos, 10 fds tabaco habano sin despalillar, 10 id bahía id id.

M. Vincenti y Ca., 4 fds tabaco habano sin despalillar, 12 id id paraguayo id id.

L. Goldaracena y Ca., 1 cj cigarros habanos.

S. Scosería, 3 cjs cigarros bahía de hoja.

M. A. Favaro, 1 bulto cigarros no habanos.

Dia 21

Delfino Hnos., 1 cj peines celluloid, 1 id peines asta, 1 id peinillas celluloid, 1 cj cinta elástica.

Tarradellas y Ca., 30 cjs agua mineral.

Prato Rossi y Ca., 2 fardos listado algodon, 1 cj medias algodon para señora, 1 id calcetines algodon para hombre 1 id cinta elástica seda y algodon para ligas, 1 id id algodon id, 1 id trué algodon, 2 id madras, 1 id botones loza para camisas, 1 id brin angola.

Kropp, Zwanck y Ca., 1 cj géneros de seda y algodon fantasía para adornos de vestidos, 1 fardo tripe rizado para alfombras, 1 cj carpetas de algodon para mesas, 1 fardo lienzo de algodon liso.

Entradas de ultramar

Dia 20

Marsella el 23 de Mayo último y escalas, vapor francés Italie, á F. Benausse con 18 pasajeros y la carga siguiente:

De Marsella—á G. Bonomi é hijos 81 fardos clásticos para coches, 22 atados acero, á la Compañía Gral. de Fósforos 20 barriles sal de potasa, 20 sacos estearina, á J. M. Mailhos 1 cajon cuchillería, á la órden 20 barriles sal de potasa, 15 id cemento, 1 cajon pieles de cabra curtidas.

Carga opcional para Buenos Aires—De Barcelona—á J. y A. Tálice hnos. 200/4 vino blanco tinto.

De Málaga—á Martí y Ca. 400/1, 100/2 y 100/4 cajas pasas, 2 id muestras garbanzos y vinos.

De Gibraltar—á Comas Brunet y Ca. 160 seras aceitunas en salmuera, á Ant. Vivo y Ca. 10 cjs aceite de oliva, 4 sacos comino.

Dia 21

Dunkerque el 7 de Mayo último y escalas, vapor francés Pampa, á P. Talhouarne con 1 pasajero y la carga siguiente:

De Dunkerque—á la órden 1400 sacos azúcar terciada.

De Havre—á Roque Cazaux y hnos. 200 sacos azúcar, á Guillermo Vanrell é hijos 30 cajones vino champagne, á José María Sueiro 3 cajones droguería, á Domingo Rinaldi 8 cajones extracto de Madera, de tintura, á Pablo Beisso 1 cajon semillas diversas, á Schmidt Franco y Ca. 2 cjs instrumentos de cirujía, á Campodónico y Casamayou 1 cj tejidos, á Alfredo Gibert y Perez 6 cajones quincallería y tejidos algodon, á Amy y Henderson 6 cajones perfumería, tejidos y mercería, á Manetti y Casas 6 cjs droguería, y alcohol de menta, á H. Talhouarne 6 cjs perfumería, mercería, géneros, imágenes etc., á B. S. Garrateguy 3 cajones cueros y perfumería á Beisso y Surraco 100 cajones agua mineral, á Valentin Martinez y Ca. 10 cascos cognac, á Eugenio Barth y Ca. 3 cjs cueros, quincallería vidriería etc., á Cesar Falcone 5 cjs géneros y perfumería, á J. Granara y Ca. 35 cajones chocolate de Menier, á E. Loppacher y Ca. 1 cajon artículos para carruajes, á L. P. Tomasset 8 cajones bimbolería, artículos de menage, de lata y jabon comun, á Rosasco y Mendiondo 4 cajones juguetes etcétera, á Demarchi Parodi y Ca. 18 cjs droguería, productos farmacéuticos é idem alimenticios, á Furest Bulow y Ca. 10 cjs coronas fúnebres y perfumería, á Marexiano hnos. 12 cajones hilo de coser, hevillas de hierro y artículos para zapatero, á Justo A. Iglesias 9 cajones quincallería y utensilios de menage, á Rey y Falco 15 cajones granos, droguería, etc., 20 idem agua mineral, á C. F. Bally é hijos 1 cajones útiles para zapatero, cueros, tejidos y betun, á Lanza Hnos. 6 cascos droguería, á Trabucati y Ca. 1 cajones quincallería, á Guerin y Ca. 2 cjs bimbolería y alfombras, á F. Clouzet 1 cajon novedades, á Santo Rovera y Ca. 3 cjs cartonería y jamon, á Rosciano Valdez y Comp. 10 cajones bonetería, mercería, tejidos y muestras, á Marexiano Hnos. 10 cascos materia grasa, á Fidanza Pianavia y Ca. 2 cajones tejidos algodon, á Beisso y Surraco, 20 cajones perfumería, droguería, etc. y alfombras, á Campodónico Temperan y Ca. 15 cjs. lana y algodon, mercería, perfumería, bonetería, cintas, botones, cortinas algodon, etc., á Sanguinetti Hnos. 3 cajones botones y maquinaria, á Antonio Costa fu Gio Batta 7 cajones tejidos algodon y bonetería, á Manuel Rodriguez Ca. 3 cajones botones, ferretería y muestras, á P. B. Barberousse 1 cajones mercería y muestras, á Del Ré, Cánepa y Ca. 2 cajones mercería y muestras, tejidos algodon y cintas, á C. Maveroff 2 cajones varillas para marcas, á Garese y Crispi 5 cjs droguería, etc., á Recht Lehmann 1 cjs sierras, á la órden 100 sacos azucar, 15 cjs cartones chocolate y muestras de panel, 1 barril metal, 1 cj alfombras 3 id mercaderías, 1 id utensilios para zapatero, 2 id bonetería y sombreros, 4 id quincallería y mercería, 2 id sobres de papel, 1 id quincallería y tiza, 1 id sombreros, 6 id papel pintado, 6 id quincallería, esponjas y carton.

De Burdeos—á Demarchi Parodi y Ca. 7 cajones droguería y productos farmacéuticos, á Martins y Ca. 60 cjs aguardiente, á J. N. Rossi y Ca. 55 cjs aguardiente, á Alf. Seré y Ed. Bolondo 1500 cjs bitter, 20 bordalesas vino, á Carrau y Ca. 25 cjs ciruelas, á H. Dufrechou hijo y Ca. 50 bordalesas y 101 cascos vino, á Iruleguy y Bravo 30 bordalesas vino, á Roque Cazaux y hnos. 110 bordalesas vino.

De Pasages—á Tiburcio Larrea 25 barriles vino, á J. B. Helguera 110 barriles vino, á Grela y Ca. 50 barriles vino, á José Tocavent 25 barriles vino, á Manuel Allende 50 barriles vino, 1 idem aguardiente, 40 cjs conservas, á Ramon Pereira y Ca. 105 barriles vino, 16 bordalesas id, 25 cjs tomate, á Taranco y Ca. 80 barriles vino, 70 2 bordalesas id, 25 cjs tomate, á A. Echoto 2 barriles aguardiente, 10 id vino, á J. Aznarez 30 barriles vino, á Manuel Martinez y Ca. 50 barriles vino, 3 cjs conservas, 3 sacos jamones, á A. I arrambere 131 barriles vino, 1 cj id, á Carrau y Ca. 100 cjs sidra, á Bonomi Morelli y Ca. 8 cjs ferretería, á Comas Brunet y Ca. 10 barriles vino, á Masanés y Ca. 60 barriles vino, á Mas y Renzi 30 bordalesas vino, 1 cj anuncios, á Lopez Abella 11 barriles vino, á Furest Bulow y Ca. 20 barriles vino, á Aspiazu y Ca. 258 barriles vino, 10 cjs cogñac, 5 id anisado, 5 sacos habas, 1 cj queso etc.

Amberes el 11 de Mayo último y escalas, vapor inglés Bellenden, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Amberes—á E. Cooper 1 cj eslabon y cartuchos, á Francisco Vilaró y Ca. 59 cjs baldosas, 17 id mármol.

De Lóndres—á M. Alonso Criado 1 cj compases, á Standi y Ca. 25 cjs encurtidos, á Schmidt Franco y Ca. 5 fardos papel, á Peirano hnos. y Ca. 50 cjs encurtidos, á Ernesto Quincke 200 barriles cemento, 1 cj correas, 22 id botellas vacías, 2 id máquina para llenar botellas, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 100 cascos cemento, 5 id galletitas, á Demarchi Parodi y Ca. 1 cj loza, 3 id artículos de botica, 2 id cristalería, 2 fardos corchos, 5 id jabones, 1 id pasta para dientes, 10 id drogas, 2 fardos algodon, 10 cajones celada, 1 id confitería, 1 cuñete osinio de plomo, 1 cj quina, á Trabucati y Co. 40 cajones barniz, á Adolph Rabe 500 cascos cemento, á la Compañía de Aguas Corrientes 1 cj artículos de goma, á J. J. Amezaga 11 cjs botines y zapatos, á B. Hardoy y hnos. 2 fardos pieles lanares, á Trabucati y Ca. 50 tambores aceite, 5 cjs cartuchos de seguridad, al ferrocarril Central del Uruguay 2 cjs ejes, 1 cascos y 7 cjs materiales para telégrafos, 3 cascos resortes, 76 tambores jabon blando, 2 cajones papel esmeril, 11 barriles aceite de linaza, 65 barriles aceite de colza, á A. Barreiro y Ramos 8 fardos papel, 1 cajon cuerda, á la Compañía del Gas 1 cj tubo de goma, 2 cajones papel, 1 cajon cepillos, 1 cajon varios artículos, 1 id aparatos de gas, á la órden 2 fardos felpudos, 3 cjs mercaderías, 1 id y 1 casco previsiones, 1 id con 1 estufa, 1 id loza, 7 id visagras de hierro, 1 id cartuchos de seguridad, 3 id bocado de hierro, 1 id materiales, 1 id plumas de acero, 1 id petacas de goma, 8 id galletitas, 19 id te, 5 id jabon, 3 fardos géneros de yute, 3 cjs maquinaria de imprenta, 1 id y 4 fardos tejidos de algodon, 3 fardos cuerda de cáñamo, 12 id tejidos algodon, 250 id yute en rama.

Carga opcional para Buenos Aires—á Trabucatti y Ca. 18 cjs barniz.

Carga en tránsito para Asuncion—á C. R. Horne y Ca. 1 cj sombreros de fieltro.

Valparaiso, vapor inglés Oravia, á Wilson Sons y Ca. con carga y pasageros.

Paranaguá, vapor inglés Freda, á C. R. Horne y Ca. con yerba mate.

NOTA—Hasta último momento estos dos vapores no habian fondeado ayer en nuestro puerto. En el próximo número publicaremos sus respectivos manifiestos.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 21

Buenos Aires, vapor francés Matapan á A. Lastiri, con frutos del país en tránsito.

Salto, vapor argentino Rivadavia á T. Berninzoni con 11 pasajeros, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Concordia—á F. L. Humphreys y Ca. 50 bordalesas tripas saladas.

De Fray Bentos á G. y Raffo 131 atados cueros lanares, 0 cueros vacunos salados, 1 id yeguarizos secos.

De Paysandú—á Z. y Beramendi 213 cueros vacunos salados, 1 id yeguarizos seco.

Salto el 19 del corriente y escalas, vapor nacional Triton, á P. de Salterain con 132 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Salto—á Pedro Clouzet 300 fardos carne tasajo, á M. y Machin 12 bocoyes vino, 37 bordalesas id.

De Buenos Aires á P. y Alonzo 200 bolsas naranjas.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor argentino Eolo, á Christophersen hnos. con 2 bultos encomiendas y la carga sigte: á Rein y Ca. 1 caj tejidos, á A. Seré y Bolondo 770 sacos azúcar, al acorazado Garibaldi 10 cjs velas, á M. Costas y hnos. 20 cjs pescado, á la Comp. G. de Fósforos 4 bultos frenos, 5 cjs máquinas.

Colonia el 19 del corriente, goleta nacional Cármen Generosa, á Passano hnos. con 2 zorras usadas, 2.000 metros cuadrados madera usada, 3.916 kilos rieles, 20.000 id maiz, 178 id salchichon, 240 id huesos, 182 id grasa.

Soriano el 19 del corriente, paylebot paraguayo Siempre Joven Pepita, á Passano hnos. con 1.050 hectólitros carbon vegetal.

Embarque de exportacion

Dia 18

Por Cámaras

Brasil, vapor francés Chili, por N. Servetto 25 cajones ajos.

Rio de Janeiro, vapor francés Chili, por J. G. Conde 1 cajon plumas de avestruz con 187 kilos.

Havre, vapor francés Corsica, por M. A. Favaro 1.231 cueros vacunos secos.

Por Juncal

Havre, vapor francés Corsica, por M. A. Favaro 148 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

Marsella, vapor francés France, por M. A. Favaro 86 fardos lanares con 45.275 kilos.

Hamburgo, vapor aleman Schemburg, por F. Bula 160 fardos lana con 80.761 kilos, 86 id id con 43.232 id.

Barcelona, vapor francés France, por Valdés y García 13 cjs carne líquida con 488 kilos.

Por Valentin

Havre, vapor francés Corsica, por M. A. Favaro 130 cueros vacunos secos.

Por Aguada

Brasil, vapor inglés Mexican Prince, por Gianelli 250 sacos harina con 41 kilos c/u.

Por Bella Vista

Havre, vapor francés Corsica, por N. Caprario 2335 cueros vacunos salados.

Por Punta del Tigre

Canal, barca noruega Beechdale, por Anaya é Irigoyen 18.835 kilos marlos de astas.

Dia 19

Por Bella Vista

Havre, vapor francés Corsica, por N. Caprario 520 bolsas tibias huesos.

Santos, vapor inglés Mexican Prince, por A. Callorda 45 fardos pasto con 6030 kilos.

Por el Cerro

Havre, vapor francés, Corsica, por A. S. y E. Bolondo 15.126 astas vacunas.

Por Victoria

Havre, vapor francés Corsica, por Tarradellas, 100 cueros vacunos salados, por F. Lageman 18.988 kilos marlos.

Santos, vapor inglés Mexican Prince, por A. Callorda 72 animales en pié.

Dia 20

Por General Artigas

Buenos Aires, vapor nacional Vénus, por V. Repetto 25 canastos fruta.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por C. Ricardi 15 canastos naranjas.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por A. Menzano 21 canastos naranjas.

Por Cámaras

Concordia, vapor nacional Montevideo, por Taranco 4 sacos trigo con 161 kilos c/u.

Havre, vapor francés Corsica, por F. Lageman 401 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

Havre, vapor francés Corsica, por C. F. Bally hijo 2 fardos lana con 914 kilos.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Centauro.*—Agencia, calle Piedras núm. 195. —Correspondencia en el Correo hasta las 3.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

El 25:

Para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Thames.*—Agencia calle Piedras número 124.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

El 28:

Para Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura.*—Agencia calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 6 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 6 a. m.

Para la linea á La Sierra, todos los dias á las 6 a. m.

Para la linea á Rio Negro, todos los dias á las 6.30 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7.10 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias 1.º, 4, 6, 9, 12, 14, 16, 20, 22, 24 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias 1.º, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7.10 a. m.

Para la linea San José (primer tren) todos los dias á las 10.30 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 1.50 p. m.

Para la linea al Salto, los dias mártes y sábado á las 7.50 p. m. y los dias jueves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para la linea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50, p. m. y los dias jueves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55, p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la linea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3. p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.

Para las lineas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10. a. m. á 5. p. m.

Para los demás puntos del interior servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5. p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11. a. m.

Para los demas puntos, el horario que rige en los dias ordinarios.

Giros

Para los puntos servidos por contratistas de 10. a. m. á 12 m.

Para las lineas al Salto, Rivera, Santa Rosa, San Eugenio de 10. a. m 1 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
22	Troja	Génova y escalas
22	Heraclides	Liverpool
22	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
23	Pampa	Havre y escalas
23	Hellas	Cardiff
23	Brésil	Burdeos y escalas
24	Les Alpes	Marsella y escalas
24	Saxony	Liverpool
24	Sakarah	Lóndres y escalas
24	Mark	Southampton y escalas
25	Gergovia	Marsella y escalas
25	Liguria	Liverpool
27	Vitteria	Génova y escalas
28	Corrientes	Vigo y escalas
29	Kaikoura	Nueva Zelandia

Vapores á salir para ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	DESTINO
22	Corsica	Havre y escalas
25	Thames	Southampton y escalas

VAPOR ESPERADO DE CORUMBÁ

El dia 21 vapor brasilero Ladario.

VAPORES Á SALIR PARA CORUMBÁ

El dia 21 vapor nacional A. F. Braga.

El dia .. vapor brasilero Ladario.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 21

Trámite—Viana y Achucarro con la Junta E. Administrativa; Torti y Stefanazzi con Latache, 11 causas criminales; Gonzalez con fisco y Curia Eclesiástica.

Interlocutorias—Galba y Mauriz; Coya y Coya.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 21

Trámite—con. José Divenuto; 10 en causas criminales.

Interlocutorias—Camila P. Candia con suc. L. A. de Souza; 1 disenso; 2 en causas criminales.

Definitiva—1 en causa criminal.

José V. Eria.
Escribano adjunto.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 21

ESCRIBANÍA DE HACIENDA

Trámite—Doroteo Manduca, denuncia; José Lopez Jaureguy, id; Eliseo Antunez Maciel, id; Juana Salcedo, auxiliatoria; Rafael Martinez, denc.; Daniel Millot, id; Manuela Barbosa de Bandeira; Roberto Davison con fisco; Rufino Montenegro con fisco; Schmidt, Franco y Ca. con fisco; fisco con Joaquin B. Pintos, inc.; Agapita Flores de Solsona, denc.; Adolfo Navajas con fisco; Teodoro Ballesa con sucn. Alegre; Enrique B. Borghini con fisco; Luis A. Lappi, denc.; José S. Moratorio, id; Alejandro Mac-Vicar, id; Oficina de I. Directos con Juana García de la Quintana.

Interlocutoria—Estevan Arzeno con fisco.

Definitiva—Francisco Piria con fisco.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 21

Trámite—Vicente Fernandez y García, test. Causado; test. José Varela; test. José Varela; test. Guillermo Cortés con Perdomo; test. A. Freire; Mazzuco con García; conc. Marichal; Peirano hnos. con Collares Brazil; Gernino con Cabelo y Vila; test. Pizano y Tortorola; Sara Varela; concurso E. García; Gibert con Guillespie; concurso Sosa de Parsons; test. S. Sosa; M. L. Vazquez; test. Brufan; test. Martinatti; incidente Navarro; test. Iraburu; incidente Caimi y otros; Podestá con Guida; Banco Británico con Piaggio; test. Castellanos; test. Otero y Casco; Clara con Fernandez; test. D. Alegre; concurso Capurro; incidente Destilería; test. Calzada; Rodriguez Flores con Escayola; Junta E. A. con Lyndon Owe; concurso Marichal; Ferreira de Zaniratti con Zaniratti.

Interlocutorias—Test. Rodriguez de Perez; test. Félix Barilari; F. Rodriguez de Vignart; test. Francisco Lauria; test. H. Coelho; S. de Vario.

Definitivas—F. Rodriguez de Vignart.

Antenor R. Pereyra,
Escribano público.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 21

Trámite—Sucesion de Matilde Jarvis de Wilson; suc. de Agustin de Castro; test. de Manuel Cordeiro y Portela y María Vigo; conc. voluntario de Alberto de los Santos; conc. voluntario de Julian Gonzalez, inc. promovido por Julio R. Alvarez; suc. de Angela Solari; suc. de Pedro Honorato; test. de Miguel Roca; conc. voluntario de Manuel Simones y García; Antonio Naranja contra la suc. de Ascencion Alanis; Eduardo Sanchez contra Cárlos L. Muñoz, suc. de Adelaida Benoulin; conc. voluntario de los señores Crodara y Carbone; Ramon Diaz, solicitando carta de ciudadanía; suc. de Virginia Saldarini; Ramon Pose, deduciendo terc. en los autos seguidos por Consuelo Rodriguez contra Marcelino Orellano; suc. de Hipólito Acuña; Ventura Real contra Tomás Bonino; el Agente Fiscal de Rivera contra los oficiales del Registro del Estado Civil de la 1.ª, 2.ª, 5.ª y 6.ª seccion; María Rodriguez de Ferral, incapacidad; Francisco Varando contra Julia Rowers; Luis Serdina, ciudadanía; José Lopez (hijo) contra el doctor Alejo Ibarteguay; Juan M. Espinosa, denunciando la incapacidad de Liboria Espinosa; Antonio Infante contra Francisco Caneo y Francisco Brandi; test. de Matilde Clauzolles; suc. de Antonio Suarez; tests. de Isaac Riestra y Natalia Cruz de Riestra; suc. de Manuel Varela Amado; ant. relativos á la menor Josefa Pisso; Teodora Vicenta Cerna de Falcon contra Luis Cabrera.

Interlocutorias—Manuel Eiriz contra la suc. de Felipe H. Lacueva; test. de Juan Castano; suc. de Juan Marie Borda.

Definitivas—María Irigaray de Areosa, solicitando cumplir el art. 115 del Código Civil.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 21

Trámite—José Bernengo con José Mellian, tercería Petronila Corcinto; Benicio J. Desiderio con Gabriel Portugal; José Salaberri con Estefanía Lopez y A. Barceló; sucesion de Bautistina Pradier de Barrere; Julia Valloe de Medina con Ramon R. Villar; María C. de Literas por sus hijos María y Elvira, venia; Vicente Torterolo con Angel Risso; sucesiones de Cárlos Laforgue y Paulina Lacolley; testamentaría Teresa Celis de Celis; sucesion de Josefina Dequin de Real; concurso voluntario de Prudencio Alvarez; Antonio W. Parsons con el Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos.

Interlocutorias—Sucesion de Bautistina Pradier de Barrere; María C. de Literas, venia; sucesiones de Cárlos Laforgue y Paulina Lacolley.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 21

Trámite—Gilberto Herrera, solicitando título de corredor y rematador; oficio del Juzgado L. Departamental de Rio Negro en autos Nicolás Cánepa con Luis Batlle y Ordoñez; los señores Rosende y Baena con R. B. Pealer, 3ria. Brissolese y Lanza; la Empresa de Aguas Corrientes con la Refinería y Destilería del Uruguay; Benjamin Scheiner, título de contador y traductor público; Napoleon C. Salvagno y Ca. con los señores Folle Schelotto y Ca.; José Seoane con José Giberi; Manuel Pazos con Justo J. Fernandez; Pedro Ponsado con Feliciano y Angel Trama; Joaquina Laludes con José Esteves; Juan Sechero con Cárlos Corra, Cipriano Chao, solicitando la venta de las casas de comercio de su finado padre don Severiano Chao; la Caja de Crédito Uruguayo con Ubaldino Larrobla.

Interlocutorias—Rolando Tealdi y Ca. con los señores Varsi y Vallarino.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.º turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 21

Trámite—Concurso Juan P. Cestau; Banco Inglés del Rio de la Plata con Domingo Lamas; Antonio Masanés con Eusebio Maciel; oficio de la Comandancia General de Marina referente al naufragio de la barca italiana Dirio; Cristian Farup con La Pacific Steand Navigation y Wilson Sons y Ca.; Esteban Salton con Luis B. Fornari; concurso José Guardiola; incidente por separado de don Bernardo Iglesias; José Rodriguez con Esteban Villarubia; Alfredo J. Pernin con Gustavo Nebel y Juan Pedro Diaz; Juan José Bergallo con José María Pereira y Rocha; concurso Ca. Nacional de Crédito y Obras Públicas con Benigno Sanchez; concurso Alejandro Reily Rodav, incidente Pedro Viradon, José Ayala con Teofilo R. Silvera; Cristian Farupcen La Pacific Steand Navegation y Wilson Sons y Ca.; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Perez y Pino pidiendo un reconocimiento; Luis B. Supervielle con el concurso Juan P. Cestau.

Interlocutorias—Domingo J. de Guani con Antonia Peino de Guani; Juan Couppete con la Empresa del ferro carril Central del Uruguay.

Definitivas—Pedro Barrere con Manuel L. Antuña.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 21

Trámite—Sucesion de Salvador Ferrer, Pedro Saralegui con suc. de Vicente Saralegui; suc. de Lazarda Narizano de Lombardo; Manuel D. Meyres con Eugenio Perez Gorgoroso; Ricardo Lacueva con Federico Baras; suc. de Angel M. Carboni; Cazenave y Ca. con Julian Herrero; Cazenave y Ca. con Enrique Marco; Luis Fantasio; Dionisio Aradas con Arturo Gomez Folle; Guillermo Coelho, Bartolo Gama con Pablo Yarzi; suc. de María Mendy de Montagne, Abel Benites y otra; Alfredo Demarchi con Lorenzo Roberta; Luis Coselli con suc. de Ambrosio Rocio, suc. de Santiago Ferreyro; Gonzalo Ramirez y otro con María Bella Honorata; Antonio Palermo con Pantaleon Galloso y otros el señor Defensor judicial en autos; Pereyra con Villareal; B. Morales con N. Flanegan; D. Gallo; Vicente Bucci; José Reynos; Aureliano Miró; José Hermida; Manuel Suarez Martinez, Gumersindo Blanco; Benito Nogueira, María Agüerrondo de Lees; Timoteo Silva, Luciano y Doroteo Rodriguez con Antonio Naranja; exhortos de Rivera 2, Canelones, Soriano; José Conti y Ca. con Augusto Ferro; Cárlos C. Maudillie Nicolás Chominelli; Gregorio Ruedo.

Interlocutorias—Vicenta Rauna con Santiago Zaurta.

Definitivas—Santiago Vergara con Horacio Floriano y 3ría. Ganzo y Ca.; Flora Prado; Pasion Godoy; Arturo D. Espaux; Francisco Baldomir; Joaquin Viera; Arturo Montes; Carmelo Ferrero. Reservadas 5.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Longinotti y Paradossi. Compañía dramática italiana Teresa Mariani, dirijida por el artista Ettore Paladini.

El juéves 23 de Junio, se pondrá en escena la comedia en 5 actos «Dora».

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 8.00; id bajos y balcones, id id, 5.00; id altos, id id, 3.00; id de cazuela, id id, 2.00; sillones, con id, 1.50; tertulias balcon, id id, 1.20; id altas, id id, 1.00; lunetas de cazuela, id id, 0.60; entrada general, 0.80; id cazuela, 0.30; id paraiso, 0.40.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Temporada de invierno de 1898.—Gran compañía de zarzuela cómico-lírica dramática española dirigida por el primer actor don Enrique Gil.—Maestro director y concertador don Luis Reynoso.—Espectáculos por secciones.

El jueves 23 de Junio de 1898, debut.

PRIMERA SECCION—«Los camarones.»

SEGUNDA SECCION—«La muñeca.»

TERCERA SECCION—«El santo de la Isidra.»

CUARTA SECCION—«Las amapolas.»

A las 8 1/2.

Precios por seccion—Palcos avant-scène, pesos 1.50; id bajos y balcones, 1.00; plateas, con entrada, 0.40; tertulias, id id, 0.40; entrada general, 0.20.

Precios por funcion entera—Palcos de cazuela, $ 1.50; lunetas de cazuela, con entrada, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; id de paraiso, 0.30.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los jueves y domingos.

AVISOS DEL DIA

Cárlos E. Barros ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su oficina á la calle Ituzaingó núm. 71, frente al Teatro Cibils. 122-perm.

Juzgado de Paz de Dolores

Por mandato del infrascripto juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de don Andres Condinenza, citandose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 13 de 1898.—*Germon J. Schorner.* 1253-ag.22.

ANTONIO J. CHALLE
(Q. E. P. D.)
Falleció el 4 de Junio de 1898

Emilia Dabezies de Challe, esposa; las familias Challe y Dabezies, invitan á sus relaciones para la misa rezada que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el 23 de Junio, á las 9 a. m., en la Iglesia de San Francisco; favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 1255-jn.23-2ed.

Juzgado L. Departamental
DE SAN JOSE

Por mandato del señor juez L. departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga dictado en los autos testamentarios de doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza, se cita y emplaza á las personas instituidas herederas en la cláusula octava del testamento ó las que sean sus sucesores ó se consideren como herederos de lichos institudos, para que comparescan á estar á derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta dias, bajo el apercibimiento establecido en el artículo trescientos ocho del Código de Procedimientos Civil.—San José, Junio 14 de 1898.—*Homero Nicola*, actuario especial. 1351-jn. 21

Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, dictado en los autos autos testamentarios de doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza, en escrito presentado, por doña Ramona Martinez Vaeza de Barrios, pidiendo la particion de herencia de la expresada doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza; se cita y emplaza para que comparezcan á estar á derecho en dichos autos dentro del término de 30 dias bajo el apercibimiento establecido en el artículo ochocientos cuarenta y tres del Código de Procedimientos Civil, á las siguientes personas: Como sucesores de doña Consolacion Larriera de Arias, al doctor don Jorge, don José, don Alberto, don Pedro, doña Consuelo Arias, ésta con su esposo don Manuel Sienra y doña Isabel Arias viuda de don Francisco P. Larriera; como sucesores de doña Beatriz Larriera de Varela: don Luis, don Manuel, don Ramon (hoy sus hijos á quienes los representa) doña Dolores Varela está casada con don Juan C. Delgado; los herederos doña Consuelo Varela de Perez (Luis M.), doña Natividad Varela casada con don Pedro Sanchez y los hijos de doña Beatriz casada con don Eugenio Larriera, doña Teresa casada con don Rafael V. Rodriguez, don Gonzalo, doña Elina, don Eugenio, don Octavio, don Rodrigo y don Elbio, ó quien los represente. Como sucesores de doña Leonarda Larriera de Caballero la esposa de don Sixto de la Hanty. Como sucesores de doña Laureana Larriera de Rodriguez á doña Laureana Rodriguez de Belo, á doña Desideria Rodriguez de Durante y su esposo Joaquin E. Durante, á doña Mercedes, don Manuel U. y don Rafael V. Rodriguez, á doña Luisa De la Hanty. —San José, Junio 15 de 1898.—*Homero Nicola*, actuario especial. 1365-j21

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y Cía

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: *Malas digestiones, Nauseas y Acedias Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado.* Combate los vómitos de las *mujeres encinta* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

GOTA, PIEDRA, REUMA
son curados por las
SALES Efervescentes de LITINA
de Ch. LE PERDRIEL
LE PERDRIEL et Cie, Paris

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

EL Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo* y *raquitis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural, quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO

FARMACIA DEL GLOBO—MONTEVIDEO

Se purifica la sangre y se purga el cuerpo de los malos humores con las PILDORAS AMERICANAS de la botica del Globo de Montevideo. Cuidado con las falsificaciones.

FARMACIA DEL GLOBO—MONTEVIDEO

FERNET BRANCA

Comunicamos al comercio que desde el 1.º de Setiembre próximo la **UNICA** casa que tendrá el derecho de importar en esta República la renombrada especialidad

FERNET BRANCA

del Fratelli Branca e Comp.ª di Milano, será la de **J. Granara y Ca.**—Calle Zabala núm. 142 y 144—MONTEVIDEO. 1135-prm

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

VENTAS AL CONTADO — PRECIOS MODICOS

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

SI AUN NO HA PROBADO VD. LA VENTAJA DEL GAS COMO COMBUSTIBLE

No pierdan Vds. tiempo en conocer la gran utilidad; lea Vd. el folleto que la Compañía del Gas le dará **GRATIS** y ponga en práctica lo que en él se recomienda.

La Compañía del Gas tambien suplirá á usted **LIBRE DE COSTO** sus reverberos á gas, especiales para que pueda usted apreciar su valor en su propia casa.

Se invita á usted á inspeccionar los aparatos de todas clases de la nueva estacion, especialmente calentadores instantáneos para baños, estufas á gas, asadoras, cocinas de diferentes clases, á precios muy moderados.

Se dan á prueba libre aparatos de cualquiera descripcion.

COMPAÑÍA DEL GAS DE MONTEVIDEO (Limitada)

CALLE 25 DE MAYO NUMS 334, 338 y 342

1007-jn28-d.p.md.

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & C.ª

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & C.ª

Calle Rincon Números 59 y 61

218-d.p.md.ed.mns.

Refinería Oriental del Uruguay

FÈLIX GIRAUD Y C.ª

Este establecimiento tiene, en la calle Cerrito núm. 159, á la disposicion de los compradores cajones de azúcar cortada en pancitos de 10 y 20 ks. de **primera calidad Paris** al precio de:

Por 10 cajones de 10 ks. c/u . . . . . . $ 1.70 los 10 ks.
» 5 » » 20 » . . . . . . » 1.75 » »
Por cantidades inferiores . . . . [illegible]

PAGADERO AL CONTADO 5 % DESCUENTO

Este azúcar llamado **primera calidad Paris** está elaborado exclusivamente con azúcares procedentes de esta ciudad y es de **superior calidad**. 1191-jl.13

Al público Ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que por escritura pública autorizada en esta fecha por el escribano don Juan Cardoso y Pena; ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en este punto bajo la razon social de Nazábal y Maisterra, quedando á cargo del ex-socio don Pedro Nazábal el activo y pasivo de la casa, quien continuará en los mismos negocios bajo su sola firma.—Caballero, 17 de Junio de 1898.—*Pedro Nazábal—Juan Maisterra.* 1250-jl.21-2-ed.

Al público y al comercio Los abajo firmados participan que por escritura otorgada en esta fecha por ante el escribano don José Ferreira, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de elaboracion de tabacos teniamos establecida en ésta plaza bajo la razon de Eduardo Carrillo y Cª, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de don Antonio Rodriguez y don Gumersindo Martinez, así como la propiedad de la marca E. Carrillo y Cª—Montevideo, Junio 11 de 1898. 1257-jn.27.

Club Uruguay

Se invita á los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el jueves 23 del corriente á las ocho y media de la noche.—Montevideo, Junio 20 de 1898. —*El secretario.* 1251-jn.23

José B. Gomensoro

100 cajones fierro galvanizado con avería

El remate tendrá lugar en la Barraca Inglesa calle Juncal número 7.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Handel,» procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

20 cajones fierro galvanizado número 6
20 » » » » 7
20 » » » » 8
40 » » » » 9

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 125[illegible]-jn. 22.

Laugarou y Vallaro

Hoy MIERCOLES 22 de Junio y noches siguientes, importante remate de todas las existencias de la bien surtida

PELUQUERIA DEL JOCKEY CLUB

CALLE SARANDÍ NÚM. 235 ENTRE CERRO Y CÁMARAS

Por conclusion de negocio

A las ocho de la noche en punto procederémos al remate de todos los artículos de dicha casa á saber:

Camisas, camisetas de seda, hilo y algodon, calzoncillos, cuellos, medias, corbatas de varias formas, pañuelos de seda, hilo y algodon, botones y gemelos finos, perfumerías inglesas y francesas de las marcas mas acreditadas, artículos para teatro, bastones, paraguas, [illegible] de raso, etc.

EN SEGUIDA

Los armazones, mostradores, lavatorios, aparatos de gas, espejos y todos los útiles y objetos de peluquería, artículos de finísima calidad. 1255-jn.21

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

VALIOSA É IMPORTANTE FRACCION DE TERRENO

En el paraje mas pintoresco é higiénico de Montevideo, con gran frente sobre la calle Constituyente, conteniendo una casa de [illegible] piezas de material, próxima al Parque proyectado por la Junta E. Administrativa, la que para dar mas facilidades á los compradores se venderá en el acto del remate en un solo lote ó fracciones á gusto de los interesados, terreno apropiado para ser adquirido por especuladores, subdividirlo en solares y duplicar el capital invertido en breve plazo, porque dada la tasacion de venta, que es bajísima, implica hacer un buen negocio, comprar tierras ubicadas en un paraje tan importante y donde el progreso y la edificacion se acentúan dia por dia, como indiscutiblemente sucede en los pintorescos alrededores de la Estanzuela.

EL DOMINGO 26 DE JUNIO

A las 3 de la tarde y en los mismos terrenos, venderé de acuerdo con lo arriba indicado y el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y por el martillero público don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno en la Estanzuela de este departamento, compuesto de 7 hectáreas 1510 metros y 26 decímetros y lindando por el Sud Oeste con la calle Constituyente, por el Nord Este con la sucesion Lezama y Mitre, Sud Este con Santiago Perez y hermano y por Nord Oeste en parte con calle pública y en parte con la sucesion Ciriaco Lapido. Se previene que la base mínima para admitir oferta es la de 25 centésimos el metro ó sea $ 17,877.50;—que se manda vender en los autos testamentarios de don Teófilo Diaz y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Junio 1º de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos pueden examinarse en la calle Cerrito núm. 154.

Por mas datos, escritorio Cerrito 113. 1250-jn.22.

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANÓNIMA

Invitamos á los señores accionistas para la 3.ª asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el dia 6 de Julio, á las 3 de la tarde, en la Oficina Central en la calle Asuncion.

La órden del dia es la siguiente:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y el balance general del 3er. año social, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas.

2.º Decidir con arreglo al art. 8.º de los Estatutos el número de directores que administrarán la Sociedad en adelante.

3.º Elegir á mayoría de votos á estos Directores y otros tantos suplentes.

4.º Eligir la Comision de Cuentas para el 1.º año social.

5.º Asuntos de interés general.

El inciso A del art. 17 de los Estatutos dispone que los señores accionistas tienen el derecho de hacer incluir en la órden del dia cualquier otro asunto, solicitándolo por escrito con 5 dias de anticipacion.

El art. 7.º de los Estatutos manda que los señores Accionistas deben registrar sus acciones, para poder tomar parte en las asambleas. El libro correspondiente se encuentra para mayor comodidad en el escritorio del señor presidente, calle Piedras 184, y quedará cerrado cinco dias antes de la celebracion de la asamblea.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—*El Directorio.* 1253-jl.6-ed.m.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse en mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 15 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Río Santa Lucía, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1863, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$ 0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	» 0.12 »
Para cada animal suelto	» 0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa central—Calle Cerrito números 170 á 174.

EL LUNES 27 del corriente á las 3 de la tarde remataré esta propiedad cuya situacion es de las mas importantes con la base de $ 5112.50, todo con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, y por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno de figura irregular con el edificio y demas mejoras que contiene sita en la calle Cerrito, por donde las puertas del edificio tienen los números 170 á 174, compuesto dicho terreno de una extension superficial de 328 metros 35 dec. 70 cent. y 15 mil. y linda por el Oeste con doña Sebastiana Vilaza, por el Este con don Joaquin Ant. Carballo y los herederos de don Juan Sienra y por el Norte que es su fondo con don Antonio Montero.

Ha sido tasado en $ 8,163.75.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Pablo Cazenave y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Junio 8 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Los títulos están en el Juzgado á disposicion de los interesados. 1208 jn. 15.

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 22 de Junio, en el salon calle Zabala 35, entre 25 de Agosto y Piedras.

ÁRBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don **Domingo Basso.**

UNA NOTABLE COLECCION!

Plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales.

OLIVOS ITALIANOS

Novedad del durazno *Gran monarca de 1898*

A la una de la tarde daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc. etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de duraznero.

Habrá paquetes de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1215-jn.16

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 23 de Junio, DOS CASITAS (una de ellas esquina)

Venta al mejor postor, en el paraje de su ubicacion. Muy buena colocacion de dinero! Paraje inmejorable, en la novísima ciudad, á pocos metros de la gran Avenida 18 de Julio.

PRIMER LOTE

A las cuatro de la tarde por cuenta y órden de su propietario procederemos al remate de la linda casita, calle Tacuarembó núm. 131, entre Rivera y 18 de Julio, edificada sobre un terreno de 7 metros 83 centms. de frente por 23 metros 95 ctms. de fondo, compuesta de seis cómodas piezas, algunas con cielo-raso de yeso, buenos pisos, una piecita para sirvientes, otra id para despensa, dos patios, cocina, algibe y demás comodidades, con empedrado y caño maestro pago. Está alquilada y produce buena renta.

EN SEGUIDA—SEGUNDO LOTE

La finca calle Rivera 32, esq. Tacuarembó números 135 y 137, con 11 metros 30 cts. de frente á la calle Rivera por 8 ms. 61 cts. á la calle Tacuarembó, compuesta de un gran almacen, una cómoda pieza, sótano, cocina, un patio, algibe, una piecita para sirvientes y demas comodidades. Tambien está alquilada y produce buena renta. Los títulos son perfectos y cada comprador dará una garantía de $ 200, en el acto de caer el martillo.

Por mas informes, ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187. 1216-jn.16

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 24 DE JUNIO

En el salon calle Zabala 52, frente á la Bolsa

10.000 ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del conocido establecimiento Margat Hnos. fundado en el año 1843.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de plantas de adorno y flores para jardines, patios, vestíbulos y salones, como ser: camelias, magnolias, cycas, helechos, latanias, chamarops, oleas fraguas, diosmas, variedades de palmas y coníferos.

ARBOLES FRUTALES

Todos injertados con el mayor esmero; naranjos de ombligo, id tangerinas, limon real y de todo el año, limas dulces, toronjas, olivos injertados de muchas variedades, durazneros, ciruelos, cerezos, perales, manzanos, higueras y otras clases que estarán á la vista. 1235-jn.18

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 27 de Junio en los salones calle Cerrito 102 y 102 B entre Solís y Zabala.

Arboles, etc

procedentes de la afamada chacra La Selva antigua quinta Tomkinson (Paso de la Arena), propiedad de don Alfredo Thomsen.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una espléndida coleccion de árboles, plantas etc., entre los cuales hay las siguientes variedades:

Arboles frutales

Durazneros de 14 clases, almendros, ciruelos, guindos ingleses, cerezos, nísperos del Japon y de invierno, manzanos de 8 variedades, higueras 5 variedades, kakies, tangerinas, limoneros, naranjos dulce y de ombligo, granados y membrillos.

Arboles forestales de hoja persistente y coníferos cultivados en macetas

Casuarinas, acacias, melanoxilon, id molissima, id longuifolia y lopantha especiosa, eucaliptus globulus, id grandis, id teriticornis, rostrata y cornuta, pino insignis, id pinea marítima, cupresus lambertiana, pyramidalis, horizontalis, glauca pendola, magestica y fúnebris, etc.

Plantas de adorno etc

Cedrus deodara, biota orientalis, juniperus virginiana, chinensis pyramidalis, elvangerianas, id occidentalis, aracorarias, braziliensis, gardenia florida, id fortunel, camelias alba plena, id vide colorada, el bonomiana, id variegata, mathotiana alba, solferino y encarnada, phoenix tennis, cicas campestri, pritchardias filifera, chamerops excelsa, dracenas, laurel rosa, diosmas, magnolias grandiflora, evonymus, taxodiums, cupresus lausoniana, thuyopsis dolobrata, chiosiantus virginiana, lilas, spirae, flor de nieve, rosales surtidos, etc.

Plátanos, paraísos y sauces

1251-jn.21

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 29 de Junio (dia festivo)

Un palacete

Ubicado en el paraje mas espléndido de la gran calle Agraciada; posicion inmejorable, entre las calles Lima y Asuncion.

VENTA AL MEJOR POSTOR

Un magnífico negocio para renta, dada la buena ubicacion de esta gran propiedad de altos, construida sin economía y con materiales superiores, con dos entradas completamente independientes, por la calle Agraciada números 111 y 111a, y calle Lima número 15, pudiéndose formar dos casas separadas.

A las cuatro de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario remataremos la expresada propiedad, sin base ni reserva y al mejor postor, al contado.

DETALLE PLANTA ALTA

Amplio balcon corrido al frente con tres puertas y sus celosías, de cedro barnizado; entrada gran escalera de mármol, puerta cancel de cedro; balaustrada de mármol blanco, lustrado y bien labrado; gran patio con baldosas y zócalo de mármol, claraboya con armazon de hierro, y defensas de tejido de alambre; espacioso salon sala, antesala, 1er. dormitorio y gran comedor con estufa de mármol; estas cinco habitaciones tienen cielo raso de yeso con molduras, paredes pintadas al fresco, pisos de tea, puertas con contramarcos, tirantería de hierro, buenas puertas, todo perfectamente conservado; además hay cinco dormitorios, en las mismas condiciones que las otras piezas detalladas, exceptuando los techos que son de bovedilla, pintados al fresco.

2º Patio, sin claraboya, con baldosas y zócalo mármol y paredes pintadas al aceite.

3er. Patio: gran claraboya con armazon de hierro y defensas de alambre tejido, piso de baldosas de portland imitando mármol.

Cuarto de baño muy espacioso con W. C. de mármol, perfectamente embaldosado.

Cocina con azulejos, techo de bovedilla y tirantería de hierro.

Dos despensas, una gran pieza para sirvientes, otro W. C. de mármol, con caño maestro.

Toda la azotea con baldosas francesas, buenos pretiles y un para-rayos. Todos los arrimos están pagos y algunos á cobrar. Desde la azotea se domina un espléndido panorama.

PLANTA BAJA

Un gran almacen con columnas de hierro, tirantes id. techo de bovedilla, piso de pino de tea, con servicio de aguas corrientes y demas comodidades precisas. Actualmente está alquilado.

Edificio calle Lima núm. 15

BAJOS

Gran portada para cochera, piso de portland algibe y W. C. con caño maestro, una escalera que conduce á los

ALTOS

Un gran balcon, tres cómodas habitaciones (dos de ellas con buenos pisos de tea), pintadas al fresco, con tirantería de hierro y bovedilla, todo en muy buen estado.

Los títulos son perfectos y ambas propiedades serán rematadas en un solo lote.

El mejor postor consignará mil pesos en el acto de caer el martillo. Por mayores informes ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187.

Nota—Los interesados pueden pedir la llave en la calle Lima núm. 19. 1221-jn.17

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p.m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 1 bicicleta Gladiador, etc., etc. prm.

Pietracaprina y Rosés

De armazones, mostradores, vidrieras, 1 araña cristal, 1 piedra de afilar, 1 toldo con fierros, infinidad de boquillas de ámbar, pitos, etc. etc.

En la Boquillería y Tornería del señor J. Weyer situada en la calle 25 de Mayo núm. 179 entre Zabala y 1º de Mayo.

EL JUEVES 23 del corriente á la 1 p. m., daremos principio á la venta de un rico armazon de cedro con vidrieras, 1 espléndido mostrador de cedro con vidriera, 1 biblioteca, 1 vidriera de calle con 3 estantes de fierro, 1 araña cristal 2 luces, 1 gran piedra de afilar, 1 toldo con sus fierros casi nuevo, 1 cañería de plomo para gas, 2 tabiques de madera, 1 gran tablero de calle, gran surtido de boquillas para cigarros y cigarrillos de ámbar y espuma de mar, pitos de madera y una infinidad de esculturas procedentes de Suiza. 1215-jn.19.

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De un buen coupé y una linda jardinera con muy poco uso y en perfecto estado.

EL MIERCOLES 22 del corriente á la una y media de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, remataré por cuenta y órden de quien corresponda y por liquidacion, de una póliza de préstamo, un buen coupé con poco uso y rodado de primer órden, y una linda jardinerita con toldo y en muy buen estado aparente como para cigarreros, repartir mercaderías, etc. etc. y tambien para pasear. Ejes etc., todo de patente. La venta es terminante á la mas alta oferta y al contado. Otros informes ocurrir, calle Zabala número 152. 1243-jn.19

Cipriano C. Silva

REMATE DE 101 CAJONES HIGOS DE NÁPOLES

EL MIERCOLES 22 del corriente á la 1 en punto frente al kiosco de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado, con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

N. F. H.—101 cajones higos secos c/u 5 latas desembarcados en estado de avería del vapor aleman Sicilia, procedente de Génova en este mes.

AL MISMO TIEMPO

Una partida caña de la Habana en damajuanas. 1226-jn.18.

Alejandro Montautti

CAJAS DE FIERRO

EL MIERCOLES 22 del corriente á las 3 en punto, en la calle Zabala 155.

12 cajas de fierro marca Victoria diferentes tamaños, contra incendios, recien recibidas.

El martes en exhibicion. 1212-jn.19.

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

De alfombras nuevas en piezas, alfombritas, felpudos, mantas para viaje, yute, acolchados, camineros, frazadas lana, robe de chambre, coin de feu, toilet de menage, creas, géneros de hilo y tohallas.

EL MIERCOLES 22 del corriente á la una en punto, en la calle Zabala núm. 155, 25 piezas con 1105 mts. alfombra tripe rizado varios gustos.

Camineros de tripe, coco y yute angosto y ancho.

Alfombritas doble faz para delante, sofá y cama.

Felpudos varios tamaños y clases, mantas de lana inglesas, id de felpa para carruaje.

Acolchado satiné y seda de pluma algodon y lana, ricas frazadas lana merino, robe de chambre.

Acolchados de cheviot, coin de feu, varias piezas toilet de menage, creas y género de hilo, etc.

EL MARTES en exhibicion. 1227jn18

Alejandro Montautti

JUDICIAL

De una gran chacra situada en el Miguelete, Paso de Mendoza, con un area de terreno de 27 hectáreas, 3140 metros y 88 decímetros, ó sean 37 c. mas ó menos, que la forman 4 fracciones que por estar unidas forman un solo lote. Todo alambrado y con cerco de sinasina, con potreros para invernada, terreno para sembrado, monte de sauces en la costa del arroyo, mucha arena y piedra en las orillas, monte de árboles frutales; damascos, duraznos, manzanos y muchos otros.

Gran casa para familia, dos grandes graneros, algibe de gran capacidad; tiene mas poblaciones para quinteros y peones, pesebres, etc., todo de material.

Esta hermosa y valiosa chacra-quinta perteneció al señor don Adolfo Navajas, hoy propiedad de Vellozo y será vendida en un solo lote al mejor postor.

El camino macadamizado llegará pronto hasta la propiedad.

El dia martes 28 de Junio á las 3 p. m. en la calle Rincon 105.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 28 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero don Alejandro Montautti, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de varias fracciones de terreno con el edificio, arboledas, alambrados y demas mejoras que contienen, sitas en el Miguelete, paraje conocido por el Peñarol de este departamento, que se deslindan así: la 1.ª tiene un área de 14 hectáreas 7307 metros y 20 decímetros que lindan por el Norte y Oeste con don Juan Cardenal y por el Sud y Este con don Rufino Garmendez; la 2.ª fraccion mide 20 metros de frente al Este por donde linda con don José Cardenal, por 83 metros de fondo al Sud, lindando con la Zanja Vieja, por el Norte con don Domingo Melendez y por el Sud con Navajas; la 3.ª fraccion tiene un área superficial de 86,845 metros 35 decímetros cuadrados encerrados dentro de los siguientes límites: al Oeste camino público, al Este con doña Dominga Melendez, al Norte con propiedad que fué de don Miguel Herrera y al Sud con los herederos de don Domingo García; la 4.ª y última fraccion tiene un área cuadrada de 21,518 metros 38 milímetros que lindan por el Norte y Oeste con la fraccion antes descrita, por el Este con el arroyo del Mellizo y por el Sud con dicho arroyo y el Camino Real de Paso Mendoza.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Napoleon Ferrer contra doña Clemencia Barrios de Vellozo.—Montevideo, Junio 8 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado del doctor Regules, Rincon 105. 1179-jn-11.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Juan M. Fauqué

¡¡IMPORTANTE REMATE!!

De artículos usados y nuevos con poca avería

¡¡Mas de 3.000 chapas de fierro galvanizado usado!!!

EL JUEVES 23 de Junio en la calle Orillas del Plata núm. 17.

Para barraqueros, estancieros, constructores y particulares—A la 1 de la tarde.

En lotes á la vista, de tirantes y tirantillos de pino de tea, fierro galvanizado, caballetes de fierro galvanizado, tablas de 1 2 y 1 pulgada para forros, baldositas varios dibujos, tejido de alambre galvanizado, estacones de ñandubay, estaquillas de batinga para carreta, caños de zinc, zinc liso, vidrios de 55x90 cent. para claraboyas, leña y otros artículos que estarán á la vista.

Nota—El fierro galvanizado estará en lotes de 20 hasta 100 chapas.

CON UN POCO DE AVERIA

Tazas é inodoros ingleses, caños y codos ingleses, alambre negro para cerco.

Venta al contado y sin reclamo

Oblacion 10 o/o.

PARA CARNICEROS Y ALMACENEROS

El VIÉRNES 24 de Junio en el mismo local, Orillas del Plata núm. 17.

A las 2 de la tarde de una cantidad de tocino en pequeños lotes que estarán á la vista, venta al contado y sin reclamo.

La entrega se efectuará en el acto.

Por datos, Yaguaron 241. 1212jn16

José M. Jorge

Por liquidacion completa de las existencias de la casa de vinos, conservas y comestibles en general.

Expreso Americano

calle 18 de Julio núm. 4, por cambio de firma y reforma de local.

EL JUEVES 23 del corriente y dias siguientes á las 8 de la noche procederé á la venta dinero de contado y al mejor postor de las existencias de la bien surtida y conocida casa de vinos finos, conservas y comestibles en general Expreso Americano, sita en la calle 18 de Julio núm. 4.

La venta se efectuará por haber cambiado de firma la casa y sus nuevos propietarios variar completamente su organizacion é introducir grandes reformas en el local. Todo Montevideo conoce este establecimiento y sabe lo bien surtido que está. Liquidaré por lo que den y venderé á cualquier precio los artículos que salgan á las tablas.

Sería demasiada extensa la enumeracion de los que constituyen el surtido, así es que solo me concretaré á indicar algunos para que el público pueda juzgar de lo importante que es y se convenza de que se trata de artículos nobles y en perfecto estado.

En conservas el surtido es completo, las hay inglesas, francesas, italianas, españolas, americanas, brasileras y del país.

El ramo de vinos constituye una especialidad, pues los hay de todas clases, como ser Chateau Liversan, Chateau Laffitte, Chateau Iquem, Chateau Margaux, Sauterne, Chianti, Jerez, Oporto, Canario ajerezado, Lisboa, Barbera, Priorato fino, Pajarete, Borgoña, Chablis, etc. etc.

Hay un surtido de vinos finos chilenos, marcas Mariluan, Bio Bio, Iquem, Moscatel, Pancuche, etc. En licores hay cognac, crema limon, Cassis y otros muchos. Gran surtido Champagne y confituras extranjeras con estuches de fantasía y sueltos.

Llamo especialmente la atencion de las personas de gusto y pido puntualidad.

Mas informes ver al rematador, San José 15 b. 1241-jn. 19.

J. Rios Lara

Venta forzosa—Para particion de herencia—De una valiosa fraccion de campo para labranza y pastoreo, situada en los Cerrillos, departamento de Canelones, antigua propiedad de don Jaime Illa.

El lúnes 27 del corriente Junio á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor una valiosa fraccion de campo, compuesta de 844 hectáreas y 7836 metros, igual á 1115 c. ., lindando por el Norte con el Arroyo Durán, por el Sud el doctor Federico Velasco (antes F. Victora), por el Este don Octavio Illa y por el Oeste el rio Santa Lucía.

Creo inútil recomendar estos campos, pues todos saben que tanto los que hoy ofrezco en venta, como los de Victora, Artagaveytia, Velasco, Tajes, etc. etc., (todos están inmediatos) son los mejores del departamento de Canelones.

Aprovechar esta oportunidad de comprar tierras á las puertas de la ciudad, pues hoy pocos con los lotes que quedan como este.

Títulos buenos. Garantía de la oferta $ 500.

Se avisa á los que quieran visitar el campo que el domingo 26 y en combinacion con el Ferrocarril del Norte que sale del Arroyo Seco á las 10.30 a. m. saldrá un vaporcito de la Barra Santa Lucía que conducirá gratis á los interesados hasta el campo y regresará para el tren de las 5 y 20 p m.

Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 1150-jn.7

Mendoza Garibay

EL 27 DE JUNIO á las 3 1/2 de la tarde.

Judicial y al mejor postor (por ejecucion de hipoteca). De 15 hectáreas 1955 mc. 10 ó sean 21 cd. ed., en las inmediaciones del pueblo de Santa Lucía, departamento de Canelones—Casa-quinta con 6 habitaciones, galpones, cochera, pozo, alambrado á 7 hilos, gran cantidad de árboles frutales y florestales, alfalfales, etc., etc.—Los materiales empleados en el edificio son excelentes.

La propiedad está libre de arrendamiento.

Excusamos recomendar la bondad de las tierras.—Esta propiedad es bien conocida, como podrá verse por el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno chacra con los edificios, cercado, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado en Santa Lucía, departamento de Canelones, compuesto de un área de 21 cuadras cuadradas mas ó menos ó sea 15 hectáreas, 19 áreas, 55 centiáreas y 1 decímetro, cuads, encerrado por medio de un cerco de alambre y lindando por uno de sus frentes con el camino Mataojo, por los otros dos frentes con calle pública y por otro con la señora de Couto.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en los autos seguidos por la testamentaría de Ceferino Luce contra la sucesion de Felipe H. Lacueva por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 6 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos que corren agregados á los autos pueden verse en la Oficina Actuaria, calle Rincon 105.

Para ver el plano y por mas datos, Andes 227. 1167-jn. 8.

Manuel M. Maccio

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

DE UNA MAGNÍFICA CASA EN LA GRAN CALLE AGRACIADA NÚM. 713

Frente por frente al conocido almacen de Santiñaque. Lindando con el precioso palacio del señor Stewart y la valiosa propiedad del general Muniz. Próxima á los palacetes de los señores Donnelly, Montero y otros.

En la altura mas linda de esta importante calle. En ésta con preferencia se hacen propietarios las personas mas distinguidas de nuestra principal sociedad.—Allí nadie vende, pues todos los propietarios son personas pudientes.—Alerta y no dejar pasar por alto esta buena y única oportunidad. Tengan presente que la sacrificaré por lo que quieran dar. Garanto que no tengo base. El tren del Paso del Molino al frente y el del Norte á 50 varas.

EL DIA 29 DE JUNIO (fiesta de San Pedro)

A las 3 1/2 p. m.

Remataré sin base ni límite alguno esta gran casa edificada en un grandioso terreno compuesto de 10 metros 73 cents., ó sean 12 1/2 varas de frente por 70 metros 25 cets., ó sean 82 varas de fondo, formando un área total de 750 metros 21 cents. igual á 1016 varas 70 cents. cuadradas, con 7 habitaciones, despensa, cuarto de sirviente, cocina, letrina, 3 grandes patios, corral y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Los que están á la disposicion de los interesados en mi escritorio, calle de San José número 141.

Garantía de la oferta $ 400.

Recomiendo á las personas compradoras de buenas casas, se sirvan visitar esta propiedad. 1252-jn.21

Manuel M. Maccio

JUDICIAL

PARA LA GENTE DE POCO CAPITAL—DE DOS CASITAS NUEVAS EN LA AGUADA

¡¡Ojo, pichincheros!! No hay tasacion!!

Calle Independencia al lado del núm. 36, una de ellas forma esquina con la calle Marcelino Sosa.—En el paraje que mas progresa y se edifica en la ciudad.—Todos los edificios que rodean estas casitas son tambien nuevos, hay tranvías en todas direciones.—¡¡Venta al que mas ofrezca!

EL DOMINGO 3 DE JULIO

A las 1 de la tarde, remataré á la mayor oferta y una á una, estas dos buenas casitas, edificadas á la moderna, con tres balconcitos al frente, 4 piezas con pisos de pino de tea, despensa, cocina, letrina, algibe, están pintadas á la fresca, etc.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 3 del mes de Julio próximo á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con las dos casas que contiene situado en esta ciudad, jurisdiccion del Reducto, manzana número 578, compuesto de diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente, al Sud sobre la calle Independencia, por diez metros de fondo al Norte, que por hacer esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Marcelino Sosa, lindando por el Norte con el solar número dos y por el Oeste con doña Antonia Franco.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate, oblará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que se manda vender en los autos seguidos por don Pablo Budelli contra Francisco Zuchelli por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 16 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1231-jn.18

José Callorda

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SANTA LUCÍA (DEPARTAMENTO DE CANELONES)

Remataré el dia 3 de Julio (domingo) á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion una casa y dos medias manzanas de terreno en el mismo pueblo y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que EL DOMINGO 3 de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don José Callorda, asistido del juez de Paz de la Villa de San Juan Bautista, de las siguientes propiedades:

1.º Una finca situada en dicha Villa de San Juan Bautista ó Santa Lucía, departamento de Canelones, con 5 habitaciones con techo de teja y con frente al Nord Este sobre la calle Progreso por donde está señalada su puerta con el número 133, edificada en un solar de 21 metros 5 centímetros de frente, por 48 metros 10 centímetros de fondo, lindando por el Sud Este con don Manuel Silvaso, por el Sud Oeste con doña María Pintos y por el Nord Oeste con propiedad de la testamentaría de don Floro Lacueva. Tasado en la suma de $ 200.00.

Y 2.º Dos medias manzanas de terreno situadas en la citada Villa, señaladas con los núms. 252 y 253, lindando por el Oeste calle por medio con terreno baldío, por el Sud calle Ancha por medio con las chacras, por el Este con la manzana núm. 251 y por el Oeste con don Tomas Eastman, compuesta la núm. 252 de 3.511 metros 8.290 cent. y la número 253 se compone de 3.689 metros 4.050 cents. Tasadas en $ 45.00 las dos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Manuela Chucarro de Lacueva; que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1231-jn. 18.

Pascual Quartino

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Del rico y lujoso mobiliario perteneciente al señor coronel Lúcas Rodriguez. En su casa habitacion calle Ibicuy núm. 211, esquina San José. El [illegible] de Julio próximo á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, de todo el mobiliario y demas objetos que adornan la casa de dicho señor.

Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, por la elegancia, rica calidad y perfecto estado de este mobiliario, cuyo detalle completo de muebles, cuadros, bronces, espejos, alfombrados, aparatos de gas, etc., etc., haré conocer oportunamente, como tambien los dias que estará la casa en exposicion.

Ver al rematador calle 25 de Mayo núm. 226. 1238-jn.19.

A. CARRANZA

Llevando el martillo JULIO R. ALVAREZ

De una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, seccion del Sauce, á 6 leguas de Montevideo y á 3/4 de legua de la estacion del Ferrocarril del mismo nombre, propiedad de don Ambrosio Castagnet.—Area total 247 hectáreas y 3616 metros cuadrados. Venta al mayor postor.

Dividido en chacras con grandes poblaciones, casa de azotea, galpones, viñedos, de 45 á 50 cuadras de alfalfa, varios montes uno de guinda inglesa, id de membrillos, id de casuarinas.

Grandes galpones y chiqueros para criaderos de cerdos y muchas mejoras largo de detallar, que son las que forman el establecimiento de la importancia del que se trata de vender en fracciones, todas ellas importantes por su contenido.

El remate tendrá lugar el DIA 29 DE JUNIO á las dos de la tarde en los mismos terrenos.

Estas fracciones están numeradas de 1 á 8 que se detallan así:

Area de la fraccion núm. 1.—28 hectáreas 2000 metros cuadrados. Está cruzada por una cañada de agua permanente y contiene varios plantíos.

Fraccion núm. 2.—32 hectáreas. Contiene un viñedo de 61.000 pies de parra con dos alambrados y medios postes de ñandubá.

Fraccion núm. 3.—29 hectáreas 7203 metros. Contiene el alfalfal, una noria y monte de álamos y sauces.

Fraccion núm. 4.—29 hectáreas, 7190 metros. Tambien contiene alfalfal, etc., etc.

Fraccion núm. 5.—29 hectáreas, 7167 metros, con grandes mejoras consistentes en árboles frutales, poblaciones, montes de eucaliptos, etc, etc.

Fraccion núm. 6.—29 hectáreas 1655 mts. Contiene montes alambrados, aguada permanente, etc., etc.

Fraccion núm. 7.—33 hectáreas 5000 mts. Tiene fondos al Arroyo del Sauce.

Fraccion núm. 8.—35 hectáreas. Tiene tambien fondo al arroyo citado.

Para las personas que quieran concurrir el dia del remate á las nueve de la mañana saldrá un tren expreso hasta la Estacion Sauce y de allí serán conducidos en breacks hasta el establecimiento, donde serán obsequiados con un asado con cuero.

TODO GRATIS

Por planos y pasajes del Ferro-Carril pedirlos en mi Escritorio, calle Juncal núm. 111. 1072-mz.21

Gran Viñedo del Parque Giot

Vinos legítimos del país y de Propietario

O VINO DE GOTA

Es decir, sin adicion ninguna de vineta, vino de segunda, ni vino extranjero; **1,500 bordalesas** vino de gota, de las uvas de la Granja y uvas del Salto.

El señor Giot ofrece pagar 1,000 pesos á toda persona que, por interés ó malicia, pretendiendo lo contrario, pueda probarlo.

PRECIO DE LOS VINOS PUROS DE 1898

A DOMICILIO, AL CONTADO: POR NO TENER COBRADORES

Una bordalesa	de 200	litros sin casco	$ 21.00	sea el litro ó kilo	$ 0.12
Media »	» 100	» —	» 12.50	— —	» 0.12 5 mil
Cuarta »	» 50	» —	» 6.50	— —	» 0.13
Damajuanas »	» 15	» —	» 2.10	— —	» 0.14
Coñac		botella	» 0.70		
Grapa		»	» 0.60		
Vinagre de vino		»	» 0.14		

Toda diferencia en mas ó menos se abonará ó se descontará al mismo precio.

Los cascos se pagarán $ 1.50 por bordalesa; $ 1.20 por media; $ 1.00 por cuarterola; $ 0.60 por damajuana, y se abonará al mismo precio devolviéndolos en buen estado.

Un carruaje **ad-hoc** sale de la GRANJA GIOT todos los dias para el reparto en Montevideo. Se dan muestras sobre pedido.

POR ÓRDENES:—GRANJA GIOT, NÚM. 2051, TELÉFONO LA COOPERATIVA.—1580, TELÉFONO LA URUGUAYA.—AL COCHERO REPARTIDOR.—Y por Correo, **Granja Giot** (Colon).

Se puede visitar la Bodega y probar los vinos

El viñedo ha sido aumentado y reformado con cepas americanas injertadas con las mejores clases de uvas para vinos, lo que asegura un progreso constante en la produccion, tanto por la calidad como por la cantidad.

A los almaceneros despachantes de vinos

Encontrarán ventajas en tratar con la GRANJA GIOT y comprar vinos buenos, puros y baratos. Se les hará un descuento conveniente y proporcional á la compra.

Para tratar; dirijirse á la **Granja Giot.** 1051-jn.21-d.p.md.